

bs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 30/31/32/33/34 y 35 de 2012

nº 1.152



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

bs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 30/31/32/33/34 y 35 de 2012

nº 1.152

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 3 de septiembre de 2012 (Datos del 21 de julio al 31 de agosto de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.	17
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	25
2.4.Estado fitosanitario.....	26
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	33
4.-PRECIOS AGRARIOS	39
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	44
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	47
5.-SEGUROS AGRARIOS	58
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	58
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	59
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	61
5.4. Agenda de Seguros	64
6.-OTRAS INFORMACIONES	96
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	104
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	105
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	109

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante el mes de agosto ha continuado el tiempo absolutamente seco en toda la Comunidad produciéndose tan solo en la última semana algunas precipitaciones de carácter tormentoso en las zonas costeras de Granada y Málaga y sobre todo en la provincia de Almería. Las cantidades de agua recogidas fueron muy poco significativas salvo en el área de Garrucha y Pulpí donde se llegaron a medir 61,6 l/m² desde el jueves 30 de agosto al sábado 1 de septiembre. Otra nota a destacar del mes han sido las altas temperaturas, tanto máximas como mínimas, registrándose dos olas de calor con valores durante el día superiores a los 41° C en muchas zonas y superiores a los 25° C durante la noche.

Por otra parte finalizó el día 31 de agosto el año agrícola 2011-2012 caracterizado por la escasez de lluvias que ha sido una constante desde el inicio del mismo de manera que en la gran mayoría de los observatorios andaluces, al comparar las cantidades de agua que se iban acumulando con las recogidas de media en el período 1980-2010, el resultado era negativo prácticamente todos los meses. Otro evento a destacar del año fueron las fuertes heladas registradas desde principios de febrero, heladas que persistieron durante cuatro semanas seguidas siendo especialmente fuertes en la primera quincena de dicho mes existiendo muchos observatorios de las provincias de Jaén, Granada, y Córdoba en los que las medias de las mínimas de la semana 5 permanecieron inferiores a los 0° C alcanzándose valores por debajo de los -6° C en muchos de ellos.

El tiempo seco y el frío condicionaron mucho el desarrollo de los cultivos herbáceos de secano cuyos resultados han sido muy inferiores a los de un año normal. Así los rendimientos de trigos, cebadas, avenas, leguminosas de invierno y girasol de secano han sido muy bajos, dejándose incluso sin recoger una parte de la superficie sembrada al no compensar los costes de la recogida los escasos Kg producidos.

El frío afectó a los cítricos que aún quedaban por recolectar produciendo cuantiosas pérdidas a los agricultores.

Otro cultivo que se vio afectado tanto por la sequía como por el frío fue el olivar de manera que la cosecha esperada para la campaña que comenzará este otoño va a ser una de las más bajas de los últimos años.

En los cultivos de riego la situación fue más favorable. Las abundantes lluvias registradas el año anterior llenaron los embalses de las cuencas andaluzas de manera que al llegar el mes de mayo había agua suficiente como para autorizar unos desembalses que permitieron llevar a cabo una campaña normal en cultivos como maíz, arroz, sorgo, alfalfa, etc.

En estas fechas de comienzos de septiembre se está recogiendo el maíz en todo el Valle del Guadalquivir y prosiguen su ciclo algodón y arroz sin problemas especiales. El tiempo seco favorece la ausencia de enfermedades en estos cultivos de los que se espera obtener aceptables rendimientos.

La ausencia de lluvias propicia el que se hayan generalizado las vendimias en prácticamente todas las zonas productoras aunque los rendimientos del año se verán afectados por la sequía.

Algo parecido está ocurriendo con la almendra cuyos rendimientos parece que van a ser inferiores a los inicialmente previstos.

Como viene siendo habitual, se comenta a continuación la previsión del tiempo para la semana 36. El anticiclón se encuentra al Norte de la Península extendiéndose hacia el Mediterráneo, mientras que hay bajas presiones relativas al Suroeste de la misma con predominio de vientos de componente Este. Este viento de Levante que soplará fuerte sobre todo en el Estrecho y litoral mediterráneo caracterizará la primera mitad del período mientras que en la segunda parte podría haber una cierta inestabilización de la atmósfera. Las temperaturas se mantendrán en valores moderados.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 31 de agosto de 2012 es de 6.740,6 Hm³, lo que supone que están al 56,54% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 4.386,03 Hm³ (54,92% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 621,03 Hm³ (52,77%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.041,69 Hm³ (63,07%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 691,86 Hm³ (62,45%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 26/08/2012 al 01/09/2012			del 26/08/2012 al 01/09/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	28,8	22,8	25,8	31,3	21,3
	Carboneras	30,7	22,9	26,8	32,6	20,4
	Abla	30,4	19,0	24,7	33,6	16,8
	Albox	34,1	19,5	26,8	36,6	18,3
	Vélez Blanco	30,0	15,8	22,9	33,3	13,9
	Cabo de Gata	28,3	23,4	25,9	29,0	22,6
	Laujar	27,0	16,6	21,8	29,9	11,7
	Garrucha	29,2	23,2	26,2	30,6	21,2
	Adra	28,2	22,3	25,3	31,6	20,7
	CÁDIZ	Cádiz	27,6	21,3	24,5	31,3
Algeciras		31,3	21,3	26,3	36,4	20,0
El Bosque		33,4	16,8	25,1	35,4	15,2
Grazalema		28,3	16,8	22,6	30,2	15,2
Jerez de la Fra.		33,2	16,1	24,7	35,6	14,1
Olvera		32,9	19,0	26,0	34,4	17,2
San Fernando		28,3	20,5	24,4	34,2	18,3
Tarifa		25,3	19,1	22,2	28,1	16,6
Vejer de la Fra.		27,9	19,2	23,6	29,2	17,6
CÓRDOBA	Córdoba	36,1	18,1	27,1	38,2	17,2
	Aguilar de la Fra.	34,1	16,9	25,5	35,5	14,8
	Benamejí	32,7	19,6	26,2	34,4	18,4
	Doña Mencía	31,8	19,3	25,6	33,6	18,1
	Espiel	33,7	14,7	24,2	35,9	11,5
	La Rambla	35,3	16,3	25,8	37,4	14,1
	Montoro	36,1	16,3	26,2	38,3	13,2
	Pantano Guadalupe	33,0	16,3	24,7	35,5	13,3
	Vva. de Córdoba	31,9	17,4	24,7	33,7	16,0
	GRANADA	Granada	32,9	14,9	23,9	34,7
Granada Cartuja		34,9	18,4	26,7	37,3	16,7
Loja		32,9	18,3	25,6	35,0	16,7
Motril		28,0	21,4	24,7	30,3	19,9
Lanjarón		29,9	17,1	23,5	33,1	16,1
Valor		30,4	18,4	24,4	33,4	15,0
Castell de Ferro		30,0	21,5	25,8	32,9	20,0
HUELVA	Huelva	33,3	18,4	25,9	35,2	15,5
	Alajar	33,3	17,9	25,6	35,6	13,8
	Almonte	32,7	14,9	23,8	35,8	12,4
	Alosno	33,1	16,6	24,9	35,5	15,0
	Aroche	32,7	12,6	22,7	34,3	10,9
	Ayamonte	30,3	19,1	24,7	33,7	18,3
	Cala	31,8	15,7	23,8	33,8	14,1
	Cartaya	31,0	16,8	23,9	34,7	12,5
	El Campillo	32,9	18,0	25,5	34,4	14,5
	Moguer "Arenosillo"	27,7	16,4	22,1	32,0	13,4
JAÉN	Valverde	34,4	17,7	26,1	36,0	15,5
	Jaén	33,0	19,4	26,2	35,1	18,0
	Andujar	35,6	15,4	25,5	37,0	12,6
	Alcalá la Real	31,7	16,4	24,1	33,5	15,5
	Torres	32,4	17,2	24,8	34,3	15,8
	Bailén	34,6	19,8	27,2	36,8	18,6
	Vva. del Arzobispo	33,5	18,0	25,8	35,5	14,3
Cazorla	33,4	19,8	26,6	35,8	17,2	
MÁLAGA	Málaga	31,2	22,0	26,6	38,4	20,0
	Nerja	29,0	21,7	25,4	31,3	20,1
	Fuengirola	28,1	20,4	24,3	32,2	19,0
	Torremolinos	30,3	21,5	25,9	36,2	19,0
	Torrox	28,9	19,2	24,1	30,7	17,5
	Bobadilla	34,1	18,7	26,4	37,1	15,7
	Ronda	31,6	19,0	25,3	33,9	18,2
	Alora	34,5	21,7	28,1	38,0	20,2
	Marbella - P. Banus	25,6	19,7	22,7	27,6	18,4
	Estepona	27,9	19,9	23,9	32,7	17,5
	Algarrobo	29,7	20,5	25,1	33,2	18,4
	Alpandeire	32,6	20,1	26,4	35,9	18,5
	SEVILLA	Sevilla	35,1	18,3	26,7	36,8
Almaden de la Plata		33,7	17,6	25,7	35,1	16,1
Carmona		34,9	17,2	26,1	36,1	15,6
Carrion		34,8	15,7	25,3	36,7	13,7
Cazalla		33,2	16,2	24,7	35,4	14,6
Ecija		34,8	17,4	26,1	37,1	15,6
Guadalcanal		31,1	17,4	24,3	33,7	14,7
La Puebla de los Infantes		35,3	14,5	24,9	37,2	11,8
Las Cabezas de S.Juan		34,1	18,0	26,1	35,9	15,9
Moron		34,5	18,0	26,3	35,9	15,9
Osuna		34,2	20,7	27,5	36,1	18,9

Período comprendido entre el 26/08/12 y el 01/09/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 26/08/2012 al 01/09/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 01/09/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)
ALMERÍA	Almería	0,0	105,0	197,8	-92,8
	Carboneras	8,2	113,4	230,4	-117,0
	Abla	0,0	92,9	297,5	-204,6
	Albox	2,2	165,0	280,9	-115,9
	Vélez Blanco	0,8	179,6	382,2	-202,6
	Cabo de Gata	0,0	102,0	201,7	-99,7
	Laujar	0,0	162,3	589,3	-427,0
	Garrucha	61,6	358,6	263,3	95,3
	Adra	0,0	141,8	244,8	-103,0
CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	521,8	-196,7
	Algeciras	0,0	432,4	958,8	-526,4
	El Bosque	0,0	537,8	780,8	-243,0
	Grazalema	0,0	992,3	1711,0	-718,7
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	576,1	-211,3
	Olvera	0,0	358,2	592,9	-234,7
	San Fernando	0,0	358,1	489,0	-130,9
	Tarifa	0,0	455,4	617,8	-162,4
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	737,4	-297,7
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	593,6	-335,6
	Aguilar de la Fra.	0,0	322,0	510,2	-188,2
	Benamejí	0,0	246,8	481,4	-234,6
	Doña Mencía	0,0	265,7	531,9	-266,2
	Espiel	0,0	315,8	472,3	-156,5
	La Rambla	0,0	281,4	507,8	-226,4
	Montoro	0,0	262,6	597,6	-335,0
	Pantano Guadalupe	0,0	399,6	739,7	-340,1
	Vva. de Córdoba	0,0	317,2	577,9	-260,7
GRANADA	Granada	0,0	210,9	363,0	-152,1
	Granada Cartuja	0,0	244,4	401,8	-157,4
	Loja	0,0	265,4	439,9	-174,5
	Motril	0,0	177,4	381,1	-203,7
	Lanjarón	0,0	295,8	478,9	-183,1
	Valor	0,0	281,0	493,1	-212,1
	Castell de Ferro	0,2	354,4	346,7	7,7
HUELVA	Huelva	0,0	227,5	519,2	-291,7
	Alájar	0,0	485,0	1144,6	-659,6
	Almonte	0,0	294,9	577,9	-283,0
	Alosno	0,0	366,2	658,7	-292,5
	Aroche	0,0	398,9	766,8	-367,9
	Ayamonte	0,0	271,0	532,9	-261,9
	Cala	0,2	399,8	695,0	-295,2
	Cartaya	0,0	279,6	602,7	-323,1
	El Campillo	0,0	436,8	766,0	-329,2
	Moguer "Arenosillo"	0,0	354,0	589,3	-235,3
Valverde	0,0	414,6	727,2	-312,6	
JAÉN	Jaén	0,0	244,1	491,6	-247,5
	Andújar	0,0	229,5	547,5	-318,0
	Alcalá la Real	0,0	356,0	671,3	-315,3
	Torres	0,0	321,8	599,2	-277,4
	Bailén	0,0	271,6	556,6	-285,0
	Vva. del Arzobispo	0,0	316,0	618,7	-302,7
	Cazorla	0,0	386,2	641,5	-255,3
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	532,5	-237,4
	Nerja	0,0	319,4	496,3	-176,9
	Fuengirola	0,1	320,7	534,2	-213,5
	Torremolinos	0,0	318,4	708,8	-390,4
	Torrox	0,2	262,9	438,1	-175,2
	Bobadilla	0,0	207,2	392,6	-185,4
	Ronda	0,0	393,6	624,3	-230,7
	Alora	0,0	283,4	503,5	-220,1
	Marbella-P.Banús	0,0	388,6	640,1	-251,5
	Estepona	0,0	332,8	754,7	-421,9
	Algarrobo	0,0	326,6	422,7	-96,1
	Alpandeire	0,0	616,8	991,3	-374,5
	SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	539,5
Almadén de la Plata		0,0	406,8	695,7	-288,9
Carmona		0,0	244,4	566,2	-321,8
Carrión		0,0	447,2	595,1	-147,9
Cazalla		0,0	417,2	921,4	-504,2
Ecija		0,0	268,3	544,9	-276,6
Guadalcanal		0,0	308,9	723,9	-415,0
Puebla de los Infantes		0,0	348,9	697,9	-349,0
Las Cabezas de S. Juan		0,0	356,8	543,6	-186,8
Morón de la Fra.		0,0	264,5	547,9	-283,4
Osuna		0,0	216,0	537,4	-321,4

* Los índices de precipitación correspondientes al día 1 de septiembre no se contabilizan en el acumulado, último del año agrícola que comenzó el 01/09/2012 y que termina el 31/08/2012.

Se incluirán en el acumulado de la edición del boletín de la próxima semana.

1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	65,23	39,06
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	179,63	52,51
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	49,60	33,83
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,80	50,13
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	552,73	56,34
LA BREÑA	Cordoba	823,00	628,43	76,36
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,93	61,42
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	155,22	55,1
RETORTILLO	Cordoba	61,20	33,22	54,27
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	55,35	35,37
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	23,04	56,32
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,87	43,67
CANALES	Granada	70,00	22,89	32,7
COLÓMERA	Granada	40,20	29,09	72,37
CUBILLAS	Granada	18,70	4,34	23,21
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,85	84,66
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	30,64	52,65
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	71,58	69,77
NEGRATIN	Granada	567,10	338,42	59,67
QUÉNTAR	Granada	13,50	12,07	89,44
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	18,57	15,75
ARACENA	Huelva	126,80	86,82	68,47
ZUFRE	Huelva	175,30	136,60	77,92
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,49	54,58
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,32	32,11
GIRIBAILE	Jaen	475,10	179,61	37,81
GUADALÉN	Jaen	168,00	77,74	46,27
GUADALMENA	Jaen	346,50	239,15	69,02
JÁNDULA	Jaen	322,00	148,75	46,19
LA BOLERA	Jaen	53,20	17,94	33,72
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	135,16	55,28
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,94	56,79
RÚMBLAR	Jaen	126,00	69,62	55,26
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	272,41	54,68
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	74,76	45,81
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,75	40,56
CALA	Sevilla	58,80	17,95	30,52
EL AGRIO	Sevilla	20,30	8,89	43,78
EL PINTADO	Sevilla	212,80	107,32	50,43
GERGAL	Sevilla	35,00	16,24	46,41
HUESNA	Sevilla	134,60	101,50	75,41
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	55,97	49,44
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,18	67,79
MELONARES	Sevilla	185,60	118,58	63,89
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	32,90	44,64
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	8,93	13,86

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	7,03	11,4
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	9,82	6,09
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	39,31	48,18
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	49,60	56,56
BÉZNAR	Granada	52,9	39,41	74,51
RÚLES	Granada	110,8	76,16	68,73
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	30,83	46,36
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,42	42,2
CASASOLA	Malaga	23,5	12,15	51,81
GUADALTEBA	Malaga	153,3	102,57	66,91
GUADALHORCE	Malaga	125,7	93,81	74,63
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	28,07	45,34
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	121,84	73,66

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,47	92,23
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,03	35,61
BARBATE	Cadiz	228,1	106,07	46,5
BORNOS	Cadiz	200,2	75,87	37,9
CELEMIN	Cadiz	44,8	19,39	43,29
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	570,01	71,22
LOS HURONES	Cadiz	135,3	52,79	39,01
ZAHARA	Cadiz	222,7	202,06	90,73

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODJEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	451,61	71,19
CHANZA	Huelva	341,4	172,40	50,5
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	7,34	40,8
JARRAMA	Huelva	42,6	28,99	68,05
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,66	38,87
PIEDRAS	Huelva	59,5	26,85	45,13

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 6.740,60 56,64%

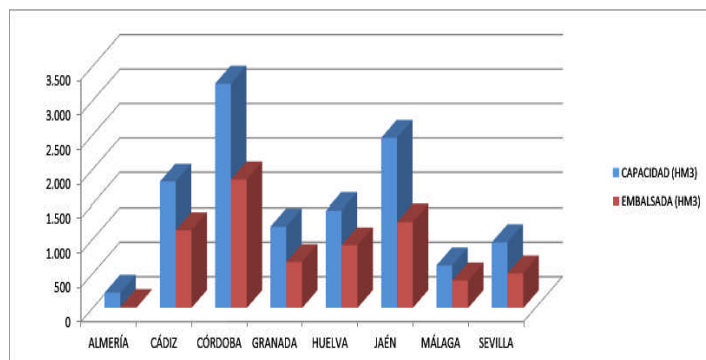
Situación de los embalses a 31 de agosto de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1.041,69	-1,71	-12,93	-317,68	63,07%	63,85%	82,30%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	914,20	-1,37	-10,44	-235,99	66,58	67,34	83,77
BARBATE		278,6	127,49	-0,34	-2,49	-81,69	45,76	46,65	75,08
PROVINCIAS									
CADIZ		1.651,70	1.041,69	-1,71	-12,93	-317,68	63,07%	63,85%	82,30%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	4.386,03	-11,87	-82,36	-1.813,79	54,92%	55,96%	77,64%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	25,69	-0,04	-0,29	-10,59	50,67	51,24	71,56
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	415,37	-0,69	-4,32	-140,27	64,97	65,65	86,91
ALMONTE-MARISMAS		20,30	8,89	0,00	-0,04	-8,47	43,78	43,99	85,52
ALTO GENIL		245,00	139,98	-0,60	-4,03	-54,62	57,13	58,78	79,43
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	64,37	-0,16	-1,32	-28,08	31,55	32,2	45,32
BEMBÉZAR-RETORTILLO		403,30	212,85	-0,60	-4,10	-121,85	52,78	53,79	82,99
HOYA DE GUADIX		58,20	30,64	-0,10	-0,67	-6,73	52,65	53,8	64,21
RIVERA DEL HUESNA		134,60	101,50	-0,11	-0,78	-22,5	75,41	75,99	92,12
VIAR		212,80	107,32	-0,17	-2,58	-57,7	50,43	51,64	77,55
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL		6.017,30	3279,42	-9,40	-64,23	-1362,98	54,5	55,57	77,15
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	1.854,05	-3,99	-27,38	-694,63	57,08	57,92	78,46
GRANADA		1.021,10	555,47	-1,27	-8,64	-97,71	54,4	55,25	63,97
HUELVA		302,1	223,42	-0,37	-2,89	-66,65	73,96	74,91	96,02
JAÉN		2.457,90	1.245,64	-5,16	-36,55	-707,38	50,68	52,17	79,46
SEVILLA		956,2	507,45	-1,08	-6,90	-247,42	53,07	53,79	78,94
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	621,03	-1,50	-10,22	-232,11	52,77%	53,64%	72,49%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
SERRANIA DE RONDA		624,85	366,77	-0,97	-6,68	-169,29	58,7	59,77	85,79
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	9,82	-0,01	-0,05	-1,18	6,09	6,12	6,82
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	121,84	-0,20	-1,27	-32,09	73,66	74,43	93,07
SIERRA NEVADA		225,38	122,6	-0,32	-2,22	-29,55	54,4	55,38	67,51
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	16,85	-0,03	-0,26	-11,1	7,56	7,67	12,53
CADIZ		169,3	88,92	-0,19	-1,63	-54,4	52,52	53,48	84,65
GRANADA		163,7	115,57	-0,30	-2,01	-19,63	70,6	71,83	82,59
MÁLAGA		620,95	399,69	-0,98	-6,32	-146,98	64,37	65,39	88,04
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	691,86	-1,72	-9,35	-216,26	62,45%	63,29%	81,97%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	624,01	-1,19	-8,03	-188,60	63,95	64,77	83,28
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	36,33	-0,21	-1,14	-16,60	59,96	61,83	87,34
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	31,52	-0,32	-0,18	-11,06	44,08	44,34	59,55
PROVINCIAS									
HUELVA		1107,90	691,86	-1,72	-9,35	-216,26	62,45%	63,29%	81,97%
TOTAL GENERAL		11.922,03	6.740,60	-16,81	-114,87	-2.579,85	56,64%	57,70%	78,18%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

(1) Sistemas de explotación de Recurso (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente. Junta de Andalucía. Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	16,85	7,56	27,95
CÁDIZ	1821,00	1130,61	62,09	1502,69
CÓRDOBA	3248,20	1854,05	57,08	2548,68
GRANADA	1184,80	671,04	56,64	788,38
HUELVA	1410,00	915,28	64,91	1198,19
JAÉN	2457,90	1245,64	50,68	1953,02
MÁLAGA	620,95	399,69	64,37	546,67
SEVILLA	956,20	507,45	53,07	754,87
ANDALUCÍA	11922,03	6740,60	59,63	9320,45

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *La vendimia en nuestra Comunidad dio comienzo en las zonas más tempranas la primera semana de agosto registrándose un retraso de unos 10 días respecto a años anteriores. Por lo general se registran importantes descensos en la producción, debido a la climatología adversa, aunque la uva es de una excelente sanidad.*
- *En Jaén, el panorama del olivar de almazara para la próxima campaña no es nada halagüeño, esperándose un más que significativo descenso en la producción.*
- *En Sevilla y Córdoba se ha generalizado la recolección del maíz. En Sevilla se están alcanzando unos rendimientos, en lo que se lleva hasta la fecha próximos a los 13.000 kg/ha.*
- *En el cultivo del arroz se observa como estado fenológico más avanzado el "12" (Grano pastoso), especialmente en variedades de ciclo corto.*
- *Durante este mes de agosto se ha sembrado la patata tardía.*
- *El pasado 17 de agosto finalizaron las entregas de remolacha en la fábrica de Guadalete, correspondientes a la campaña 2011/12, recibándose en total 531.400 toneladas de remolacha.*
- *En Huelva, en el cultivo de la fresa ya han comenzado las labores de alomado y desinfección de la nueva campaña. También han comenzado las primeras puestas de frambuesa, aunque en estas primeras etapas no es mucha la superficie que se planta.*
- *En el cultivo del almendro se produce la recolección en variedades tempranas, continuando progresivamente la recolección en el resto de variedades.*
- *En los semilleros de los cultivos hortícolas almerienses continúan las siembras de pimiento Italiano, berenjenas, tomates y pepinos largos.*

CEREALES

De primavera: En **Sevilla y Córdoba** se ha generalizado la recolección del maíz. En Sevilla se están alcanzando unos rendimientos, en lo que se lleva hasta la fecha próximos a los 13.000 kg/ha. Aún es pronto para dar producciones fiables a nivel provincial, pero las que se van conociendo auguran una cosecha superior a la pasada campaña. Se estima que la superficie sembrada en esta campaña en la provincia, oscila alrededor de las 21.750 has. aproximadamente sobre un 35% superior a campañas anteriores.

En **Granada, en la Vega**, las plantaciones de maíz se encuentran en todos los estados productivos según las plantaciones, en las parcelas más tardías presentan estado de grano acuoso "R2", pastoso "R3" y lechoso "R4". Mientras que en las parcelas más tempranas, las mazorcas se encuentran en estado de indentación "R5" y madurez fisiológica "R6", algunas de estas últimas han empezado a cosecharse. Prosiguen los ataques de araña roja (*tetranychus urticae*) y de pulgones sin mayor importancia. En las **Altiplanicies**, el maíz inicia su etapa reproductiva de llenado de grano con grano en estado lechoso. Se le

aplican continuos riegos. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos más tempranos de *maíz*

avanzan su estado de maduración, presentando inicio de secado de las mazorcas. Los más tardíos se encuentran en las primeras fases de desarrollo de órganos florales.

El cultivo del **arroz** se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables. El estado dominante en Cádiz es "10-11" (Floración/Grano lechoso). En Sevilla es 10" (Floración) y como más adelantado se observa "12" (Grano pastoso), especialmente en variedades de ciclo corto.

CULTIVOS FORRAJEROS

En la provincia de **Sevilla**, se ha realizado el quinto corte de la alfalfa y se aplican riegos.

En **Granada**, el cultivo de la alfalfa se encuentra entre la cuarta y la quinta corta, y entre ellas se realizan las típicas labores de acordonado, empaçado y retirada de la producción. En las parcelas más avanzadas donde se han realizado mayor número de cortas, las plantas presentan un mayor agotamiento.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Durante este mes de agosto se ha sembrado la patata tardía, que se recogerá entre el 15 de septiembre y el 15 de enero. Entre las variedades dominantes se encuentran Spunta y Tábula.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: El pasado 17 de agosto finalizaron las entregas de remolacha en la fábrica de Guadalete, correspondientes a la campaña 2011/12, recibándose en total 531.400 toneladas de remolacha. Según la azucarera, las producciones han sido excelentes, alcanzándose un rendimiento medio (secano + riego) de 80 t/ha, expresado en remolacha de 16 grados. Esto supone más de 14 toneladas por encima del obtenido en la campaña anterior (un 21% más) y un récord histórico de producción en la Zona Sur de España. También han sido récord los rendimientos individuales de muchos agricultores: más de un 18% de los remolacheros han superado las 100 t/ha. La excelente cosecha se ha debido sobre todo a la implantación temprana del cultivo que permitió un ciclo más largo, y a unas condiciones climatológicas favorables que posibilitaron mantener al cultivo un excelente estado sanitario durante todo el ciclo, lo que ha permitido mantener la riqueza en valores por encima de 17,6 grados hasta el final de la campaña, sin aparecer las pudriciones habituales en el final del ciclo, a pesar de las altas temperaturas de las últimas semanas.

En **Sevilla** en la zona de Lebrija-Las Cabezas la campaña de recolección terminó el jueves 16 agosto. La polarización ha sido en torno al 17,7º y los rendimientos normalizados a 16º de la remolacha contratada alrededor de las 83 Tm/Ha. En la comarca de la OCA "LAS MARISMAS", se estima un rendimiento medio en regadío cercano a las 90 TM/Ha. En parcelas del Sector B-XII, ha habido producciones puntuales por encima de 130 tm /ha.

Oleaginosas: En este mes de agosto comenzaron las labores de recolección del cultivo del girasol, estando en estos momentos muy avanzadas.

En **Huelva**, están ya concluyendo las faenas de recolección del girasol, el estado en general no es bueno y el rendimiento dispar pero desde luego, bajo.

En **Sevilla**, el cultivo del girasol se sembró muy tarde y en dos tandas, por lo que en el mes de agosto se encontraba muy atrasado. Su recolección comenzó en torno a la 2ª quincena de agosto y aún prosigue, aunque se encuentra prácticamente finalizada. Aunque aún no hay datos fiables sobre cosechadora, se espera que al igual que en los cultivos de invierno los rendimientos medios en secano sean muy bajos. Las primeras parcelas segadas en algunas zonas salieron sobre unos 600 kg/ha en secano, aunque como se ha dicho antes esto es poco representativo. No obstante los rendimientos, en secano, son muy variables en función de la comarca, habiendo zonas como la Vega de Carmona, donde la media puede estar sobre los 300 kg/ha y otras donde se superan los 700 kg/ha. A nivel provincial se estima una

producción media en secano sobre los 550 kg/ha, que si se une a la producción del regadío, se alcanzarán en la provincia unas 50.000 toneladas de pipas, (el pasado año la producción fue de unas 270.000 toneladas).

Textil: El estado fenológico dominante en todas las provincias algonereras de Andalucía es "G" (Cápsulas grandes); encontrándose ya cápsulas abiertas ("A") en numerosas parcelas de la comunidad.

En **Huelva** el cultivo del algodón se encuentra atrasado, pero con una evolución favorablemente (6º-7º nudo). Evolución pues favorable, aspecto sano y sin apenas tratamientos contra la Heliothis. La recolección comenzará sobre finales de septiembre.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del algodón es G (cápsulas grandes). Como estado más avanzado tenemos A (primeras cápsulas abiertas). Se prevén las primeras aplicaciones de defoliantes para principios de septiembre en las zonas más adelantadas. El cultivo se está desarrollando de forma rápida y satisfactoria por lo general. La densidad media de plantación está en torno a las 160.000 plantas/ha. Las plantas registran una altura media de unos 70 cm, contando su tallo 16 nudos.

Tomate de Industria: De las 1.963 Hectáreas, declaradas en la PAC-2012, como sembradas de tomate para industria en la provincia de Sevilla, 1.375 has se encuentran en el ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria "LAS MARISMAS".

Distribución provincial por Oficina Comarcal:

OFICINA COMARCAL	SECANO (ha)	RIEGO (ha)	TOTAL
LOS ALCORES	0,00	72,84	72,84
PONIENTE DE SEVILLA	0,00	117,41	117,41
LAS MARISMAS	4,00	1.370,17	1.374,17
DEL BAJO GUADALQUIVIR	0,00	398,21	398,21
	4,00	1.958,63	1.962,63

En la zona, de Lebrija - Las Cabezas, la situación es la siguiente:

- La fábrica de la SCA "Las Marismas" (Lebrija), cuyos socios tienen una superficie superior a las 1.000 has, abrió los primeros días de agosto, lo que supone un retraso respecto a la campaña pasada de más de 20 días. La recolección finalizó el pasado día 31 de agosto. La producción obtenida se estima por encima de los 120.000 kg/ha.
- La fábrica de Tomates del Sur, S.L.U. (Las Cabezas de San Juan) abrió el 16 de julio y en su zona de influencia se estima como recolectada el 90% de la superficie plantada, con unos rendimientos bastante buenos.

La presión de plagas ha sido menor hasta ahora, aunque la Tuta, comienza a hacerse notar al haber menos superficie como consecuencia del avance de la

recolección, pero en general el agricultor ha sabido convivir con la plaga.

Tabaco: Prosigue la campaña de recolección y carga de los secaderos.

Otros: En la **comarca de Ronda en Málaga**, en el cultivo del cilantro se ha registrado una producción media de 800 a 1800 kg/ha. La recolección de las matalahúgas ha sido muy irregular. La producción media se sitúa entre 200 y 500 kg/ha. Pero el 25 % no se ha llegado a recolectar y le han metido una labor de gradas directamente. El motivo falta de lluvia y nascencia tardía además del fuerte calor.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, la solarización se ha impuesto como uno de los métodos más eficaces de desinfección de suelos, tras el definitivo abandono de técnicas más agresivas, que afortunadamente han quedado atrás. Queda para la memoria de la agricultura almeriense el uso del bromuro de metilo y otros fumigantes que han sido sustituidos por la solarización. Como la intensidad de los resultados depende directamente de la temperatura alcanzada por el suelo, se apreciará plenamente la efectividad del proceso en invernaderos que tengan el plástico de cubierta bien limpio y se mantengan completamente cerrados durante los meses de julio y agosto. Actualmente se está procediendo al levantamiento de los últimos invernaderos sometidos a esta técnica de desinfección de suelos.

Aunque los volúmenes comercializados de productos son pocos, lo cierto es que en las alhóndigas hay "un poco de todo", lo cual indica la diversificación a la hora de planificar las fechas de siembra y de arranque.

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Continúan su desarrollo normal, casi todo el California está ya en el campo y en todos los estadios, la mayoría con entutorado horizontal. Los Lamuyos están terminando las plantaciones a lo largo del mes de agosto. Los blanqueos se empiezan a eliminar para mejorar el cuajado de las flores.

Tomate: Continúa paulatinamente plantándose tomates y comienzan a entutorarse los más tempranos.

Berenjenas: Continúan la plantación. Las más tempranas continúan creciendo, floreciendo, cuajando y engordando.

Pepinos: A partir de ahora aumenta la siembra de los pepinos tipo Almería, así como las de pepino corto y pepino francés. El grueso de las plantaciones se realizará en septiembre.

Calabacín: Continúan las plantaciones de variedades tempranas. Las primeras siembras continúan creciendo y próximamente empezarán las primeras recolecciones de esta campaña.

Semilleros: Continúan las siembras de pimiento Italiano, berenjenas, tomates y pepinos largos (cuando no se siembran directo en el terreno).

En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **costa Granadina**, los trasplantes de **tomate Cherry** en la zona de Molvizar y Lobres, han mejorado con la bajada de las temperaturas y el acortamiento de los días. Han sido trasplantes muy complicados por las elevadas temperaturas. Los invernaderos se encuentran blanqueados para bajar su inercia térmica. En la zona de Albuñol siguen los trasplantes beneficiados por la bajada de la temperatura. En cuanto a los **pepinos** se están realizando los primeros trasplantes, este año se produce un adelanto en las fechas habituales como consecuencia de los bajos precios habidos en la campaña anterior en las fechas en donde se tiene el máximo de producción.

En los cultivos hortícolas protegidos de la zona del **Poniente Granadino y Montes** se observa plena recolección, en plantaciones de media temporada de **judía**, habiéndose eliminado y sustituido las plantaciones tempranas. La diversidad de estados vegetativos permite realizar todo tipo de labores desde suelo, control de entutorados y aplicaciones preventivas con mezcla de fungicida e insecticida, siendo ahora el pulgón, la mosca blanca y la araña, las plagas a controlar. En **tomate** se observa la plena recolección tanto en Cherry como en grueso, no realizándose nuevas plantaciones. Se realizan en campo labores de suelo, podas, entutorados y tratamientos preventivos de insecticida y fungicida, por lo que la incidencia de la tutta no es importante. En el cultivo del **calabacín** se observa plena recolección con buenas producciones y calidad. Incidencia apreciable de virus y ceniza. Los **pepinos** se encuentran en plena recolección en los cultivos más tempranos, a los que se van uniendo progresivamente los más tardíos. En campo se realizan labores de suelo, mejora de entutorados y tratamientos. En **las Altiplanicies**, en los **tomates Cherrys**, se reduce la producción en la mayoría de los umbráculos al haber llegado las plantas a la altura del alambre superior. En este estado la producción comienza a darse en los pisos en la parte vegetativa descendente que es menos productiva. Las labores principales, aparte de la recolección, son los trabajos de poda, tutorado y atado de plantas, así como la realización de tratamientos fitosanitarios preventivos.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, continúa el desarrollo vegetativo normal de las **esparragueras**. Siguen haciéndose labores, riegos y algunos tratamientos. Se acentúa el marchitamiento de plantas, en parcelas atacadas por enfermedades fúngicas específicas del cuello de la raíz. Se ha retomado la cosecha en plantaciones de **cebolla** tardía (Grano de oro, Reca, etc), quedando casi la totalidad de las parcelas cosechadas. En los **ajos** siguen preparándose las parcelas para realizar la siembra más adelante. Se realizan asurcados de las parcelas y riegos para conseguir un estado de tempero en el suelo. En el cultivo de la **alcachofa** continúa el desarrollo vegetativo normal en plantas de primer año. En la **comarca de Las Hoyas de Baza y Guadix**, en las

plantaciones de **lechugas** durante la semana, se han realizado muchas plantaciones en la Comarca de Baza. En comarcas más frías, se siguen recolectando las variedades tipo iceberg, que son las más generalizadas y casi únicas. En las plantaciones de **pimientos** se observa la recolección generalizada con muchos daños en los frutos por efecto de la alta insolación. Las guindillas, están en plena recolección con alta producción. El cultivo del **apio** se encuentra en pleno crecimiento vegetativo donde la planta alcanza los 30 centímetros de altura. La climatología le favorece al no disminuir la temperatura nocturna en exceso. Finalizan las recolecciones de sandía y se encuentran muy avanzadas las de melón. En la **comarca de la Costa** continúan los trasplantes de **judías** y se observa gran cantidad de parcelas que están preparadas para la siembra o el trasplante. En general están representados todos los estados fenológicos. Las posturas de judía trasplantadas se han encañado (entutorado), presentando un buen enraizamiento, el desarrollo foliar y floral es también bueno. En los **guisantes** ha comenzado la siembra de las primeras parcelas y se observan las primeras plántulas. En la **zona del Poniente granadino y Montes** se observa un desarrollo normal de las **esparragueras**, en las que se realizan riegos y escardas. En las **alcachofas** continúa la recolección con producciones normales. Las plantaciones de segunda campaña, se encuentran eliminadas y comienzan a sustituirse por otros cultivos, mientras comienza la cosecha de las plantaciones más tempranas de esta campaña. En las **coles y coliflores**, continúan las recolecciones, mientras las plantaciones más tardías continúan su desarrollo normalmente, encontrándose cultivos desde prácticamente recién plantadas, hasta recolección. En las **lechugas** se realizan tanto plantaciones como recolecciones, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. En el cultivo del **ajo**, se realizan las labores preparatorias para la próxima campaña. Las plantaciones de **judías** se encuentran en plena recolección, en plantaciones de media temporada, habiéndose eliminado y sustituido las plantaciones tempranas. El cultivo del **tomate** se encuentra en plena recolección, tanto en Cherry como grueso, no realizándose nuevas plantaciones. Se realizan en campo labores de suelo, podas, entutorados y tratamientos preventivos de insecticida y fungicida, por lo que la incidencia de la tuta no es importante. **Calabacines, pimientos y berenjenas** también se encuentran en plena recolección.

En **Huelva**, en el cultivo de la fresa, ya han comenzado las labores de alomado y desinfección de la nueva campaña. También han comenzado las primeras puestas de frambuesa, aunque en estas primeras etapas no es mucha la superficie que se planta.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, el cultivo de la cebolla Reqa se encuentra en terminación de engorde se aplican labores de escardas y riegos generalizados para favorecer la finalización del engorde y el aumento de peso y rendimiento por Ha. En la **comarca de Cártama** se siguen recolectando

calabacines, berenjenas, tomates, pimientos, judías, etc.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de los cítricos durante esta semana, se encuentra en J "Fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas de las provincias de Málaga y Sevilla el estado "K" (Envero).

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En el cultivo del almendro se produce la recolección en variedades tempranas, continuando progresivamente la recolección en el resto de variedades. Se observa un decaimiento en el desarrollo vegetativo, provocado por la sequía y las altas temperaturas. Se observan rendimientos muy dispares entre parcelas. Se ven problemas de apertura de exocarpio, principalmente derivados de la falta de agua. La pepita también acusa la sequía padecida y se observa mucha con piel arrugada que sin duda dificultará el proceso de pelado en industria.

En **Málaga**, los nogales se encuentran en buen estado vegetativo, con nueces en su tamaño normal de recolección. Se aplican tratamientos insecticidas. Los riegos están siendo frecuentes. Los castaños del Valle del Genal, se encuentran en buen estado de vegetación y los erizos están bien formados.

Frutales de hueso y pepita: En la provincia de **Granada**, se recolectan entre otros, perales y melocotoneros de media estación, y variedades de manzana.

Subtropicales:

Chirimoyo

En las más tardías, las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. Se observan frutos cuajados y en desarrollo con tamaño inferior al 50%. Este año la entrada en producción se retrasa a consecuencia de las elevadas temperaturas habidas que nos llevan a una pérdida de la primera floración. La zona de desarrollo más precoz es Motril y la más tardía la de Almuñécar-La Herradura.

Níspero

Comienza cierta actividad vegetativa.

Aguacate

El estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. El calor de las semanas anteriores ha originado la caída de frutos.

Mangos

Están en entrada de producción. Desde la comarca de Vélez-Málaga, nos comentan que se está recogiendo la variedad Tommy Atkins y Osteen principalmente de invernadero.

VIÑEDO

Esta campaña en los viñedos ha estado marcada por la sequía que ha acompañado a toda nuestra Comunidad. Ha sido una campaña muy seca con picos de temperaturas muy altos a partir del mes de mayo. A diferencia del año pasado en el que la mayoría de las zonas vitivinícolas andaluzas estuvieron afectadas por enfermedades como el Mildiu de la vid (*Plasmopara viticola*) y el Oidio (*Uncinula necator*), en éste apenas se han presentado estos problemas ya que la escasez y en muchos casos total ausencia de precipitaciones durante los meses de abril y mayo han favorecido la ausencia de estos temidos organismos que atacan a la vid. Esta ausencia de precipitaciones ha provocado sin embargo una merma productiva en muchas zonas, por lo que las primeras estimaciones apuntan a un descenso generalizado de la producción en toda nuestra Comunidad.

El estado de la vendimia de uva para vinificación a nivel provincial en nuestra Comunidad es el siguiente.

Almería: A mediados de agosto, zonas productoras como Laujar o Alboloduy iniciaban ya la recolección de la uva, mientras que en otras zonas comenzará en breve. En esta provincia se estima una importante reducción de la producción, debido a la falta de horas-frío en invierno y a las elevadas temperaturas de las últimas semanas, lo que por un lado ha beneficiado el desarrollo de la planta y motivado un adelanto de la recolección, pero por otro ha acentuado los efectos de la falta de agua.

La superficie de viñedo existente en Almería ronda algo más de 1.000 hectáreas, de las cuales el 80% se concentra en la comarca de Laujar de Andarax, que es la principal zona productora de la provincia. El año pasado se produjeron alrededor de 3 millones de litros de mosto. Tempranillo, Chardonnay o Macabeo están entre las variedades más presentes, aunque hay otras de gran importancia como la Syrah o Cabernet.

Los vinos de Almería están acogidos a la denominación "Vino de la Tierra" que incluye las denominaciones: Desierto de Almería, Laujar-Alpujarra, Ribera del Andarax y Norte de Almería, Vino de la Tierra de las Sierras de Las Estancias y Los Filabres.

La provincia tiene la peculiaridad de que casi toda la producción (alrededor del 80%) se consume a nivel local, siendo su segundo destino el mercado nacional destinándose a la exportación una pequeña cantidad de litros.

Cádiz: Según el Consejo Regulador de las denominaciones de calidad del marco de Jerez, las cantidades de uva molturadas en los lagares inscritos de cada uno de los términos de estas Denominaciones de Origen, desde el comienzo de la vendimia y hasta el 28 de agosto de 2012 inclusive, así como las graduaciones medias obtenidas hasta el mencionado día han sido las siguientes:

LOCALIDAD	Nº de lagares	Kilogramos Molturados	Graduaciones medias
CHICLANA DE LA FRA.			
CHIPIONA	1	21.670	10,68
EL PUERTO DE SANTA MARIA			
JEREZ DE LA FRONTERA	11	18.877.966	11,65
PUERTO REAL			
ROTA			
SANLUCAR DE BARRAMEDA	2	717.880	10,82
TREBUJENA	2	2.254.934	11,22
TOTAL	16	21.872.450	11,58

(*) Número total de lagares que han realizado labores de molturación en lo que va de campaña.

Desde algunas bodegas comentan que va a ser una de las vendimias más cortas de los últimos cuarenta años en lo que a días de trabajo se refiere, esta tarea se ve facilitada cada año más con la recolección mecanizada.

La recolección comenzaba en esta provincia en torno al 10 de agosto con variedades de uva tinta como Tempranillo, Merlot y Syrah, y continuaba a finales de agosto con uva blanca como Sauvignon Blanc y Gustraminer para a continuación comenzar la variedad Palomino.

Se está observando una gran variación en la maduración de la uva según la zona geográfica donde ésta se haya criado. Así, mientras en las viñas de Jerez se está cosechando con un grado alto (11,65 grados Baumé) en el resto de localidades se hace bastante por debajo, con la única excepción de Trebujena con 11,22 grados (Grado Baumé: nivel de concentración de azúcar en la uva, que posteriormente se convertirá en alcohol durante la fase de fermentación del mosto o zumo de la uva)

Las olas de calor de agosto han acelerado la maduración de la uva así como el envero (cambio de color del fruto), si bien la relajación de las temperaturas máximas, la sucesión de días con viento de Poniente y la influencia siempre fresca de la brisa marina han provocado que en Chipiona y Sanlúcar dicha maduración haya sido más lenta. Es esa la razón por la que allí se ha empezado a cosechar muy poco por encima de los 10,5 grados que son los que el Consejo Regulador de la denominación de origen considera mínimos para que una uva que se vaya a destinar a vino de Jerez pueda ser cosechada.

En datos concretos, en Trebujena se está vendimiando con 11,22 grados Baumé y en Sanlúcar con 10,82.

Si tal y como comentan algunas fuentes, las previsiones de cosecha son entre 50 y 60 millones de kilos de uva Palomino, en la fecha en que se redacta este informe la vendimia entrará en su ecuador en esta provincia.

Córdoba: Entorno a la primera semana de agosto daba comienzo en la provincia de Córdoba la vendimia de este año, convirtiéndola un año más en la primera zona europea en comenzar esta operación. Las variedades de vinos jóvenes Chardonnay, Sauvignon

Blanc y Moscatel producirán los primeros mostos de la campaña 2012.

En 2011 la producción final ascendió a 64,3 millones de kilos de uva, lo que supuso un 7,6 % menos que en 2010. Este año se prevé un descenso importante de la producción de vino en comparación con la campaña anterior (según fuentes el descenso estará entre el 20% y el 40% dependiendo de la zona), debido sobre todo a la climatología adversa, ya que ha sido un año muy seco con picos de temperaturas máximas altas desde el mes de mayo. Cabe destacar también los problemas originados por los conejos convertidos en auténtica plaga en amplias zonas de Montilla-Moriles.

La variedad Pedro Ximénez no será de las más afectadas este año por esa pérdida de rendimientos. La recogida de esta variedad comenzó a mediados de agosto, pudiéndose prolongar hasta finales de septiembre, dependiendo siempre de los controles de maduración.

Granada: En la **comarca de la Vega**, continúa la recolección en variedades más tempranas. La sequía afecta a los frutos produciéndose el asurado de los mismos, siendo más acentuado en plantaciones de secano. En la **Costa**, está finalizando la vendimia. En las **Altiplanicies**, pleno envero y maduración de la fruta y se hacen preparativos en bodegas para recibir la cosecha. En la zona de Guadix, se ha iniciado en muy escasas plantaciones. En el **Poniente Granadino y Montes**, los racimos se encuentran en fase de maduración, habiéndose iniciado la recolección en variedades más tempranas de mesa.

Huelva: Al igual que en el resto de provincias, se espera buena calidad de la uva este año porque la sequía ha favorecido la calidad de la uva que crece en el Condado onubense.

Las bodegas del Condado de Huelva han comenzado la temporada de vendimia con la recolección de las variedades tintas, que representan menos de un 10 por ciento del total, y con unas previsiones de aumentar en calidad y disminuir en producción no alcanzando los 27,7 millones de kilos de 2011.

Según el Consejo Regulador de la DO Condado de Huelva, la vendimia irá creciendo, incorporándose nuevas variedades, hasta que a mitad de septiembre, este año con unos 15 días de retraso, comience la recolección de la Zalema, que representa el 90 por ciento de la uva cosechada en esta zona.

Se espera mejorar la calidad de la pasada cosecha que fue calificada como "buena" arrojando la uva un grado de 11,5º grados. Sin embargo, la falta de precipitaciones ha originado que el tamaño del fruto sea menor por lo que la producción descenderá así como el rendimiento de mosto en litros por kilo.

La producción alcanzada en la vendimia de 2011 fue de 27.765.631 kilos, unos 27 millones aproximadamente de Zalema y el resto de otras

variedades –cantidad que ya supuso un 32 % menos que en 2010-, de los que 9.010.774 litros fueron calificados con Denominación de Origen, unas cifras que no se alcanzarán este año.

Actualmente, las bodegas comercializadoras de vino que se encuentran amparadas por la Denominación de Origen son 30, siendo 3.008 el número de hectáreas de viñedo registradas y 1.747 el número de viticultores censados por el Consejo Regulador.

Málaga: Esta provincia es una de las primeras zonas de nuestra Comunidad junto con Córdoba donde da comienzo la vendimia. Más concretamente dio comienzo la primera semana de agosto en la Axarquía malagueña en los viñedos del municipio de Almáchar, operación que ante la dificultad del terreno, debe hacerse totalmente a mano y mediante el uso de mulas para sacar la uva de las fincas, ya que se sitúa en pendientes extremas con laderas que en algunos casos alcanzan hasta el 60 por ciento.

Estos viñedos son los que se encuentran más al Sur del continente europeo, en plena zona de la Denominación de Origen Málaga y Sierras de Málaga. La vendimia de esta zona proseguirá hasta la segunda semana de septiembre.

En la comarca de Ronda ha comenzado también la vendimia, tanto de variedades de blanco (Chardonnay), como las tintas (Pinot Noir, Merlot). La blanca se ha pasificado debido a las altas temperaturas. Lo que se ha recolectado de la blanca es un 50 %, el resto se ha tirado al suelo.

Sevilla: Según nos comentan los agricultores de la zona de Constantina comenzaron el día 30 de agosto la vendimia, y el 31 ha empezado por Cazalla.

En la zona de Lebrija igualmente comenzó esta labor a finales de agosto desarrollándose de momento lentamente siendo la SCA de Trebujena la que recoge, entre otras, la producción de unas 265 has. de Lebrija. Como ya se ha comentado la cosecha es de buena calidad, con una graduación por encima de los 11,5º pero los rendimientos en kg/ha se estima que van a ser sobre un 40% inferiores a los de la pasada campaña.

CONCLUSIONES

La vendimia en nuestra Comunidad dio comienzo en las zonas más tempranas la primera semana de agosto registrándose un retraso de unos 10 días respecto a años anteriores.

Tal y como se preveía, por lo general la sequía ha producido una uva de una excelente sanidad, produciéndose una uva muy entera, muy compensada en acidez.

Las escasas lluvias del año han sido idóneas para que la uva no presente enfermedades que comprometan la maduración, a la vez que como hemos comentado le imprime un márchamo de calidad incuestionable.

Por lo general se registran importantes descensos en la producción, debido a la climatología adversa, ya que ha sido un año muy seco con picos de altas temperaturas.

OLIVAR

Aceituna de mesa

En Sevilla al igual que en el resto de nuestra Comunidad, la ausencia de lluvias, está poniendo en peligro, la cosecha de la aceituna de mesa, sobre todo las variedades tempranas como Manzanilla, Gordal y Morona entre otras, ya que si no llueve en las próximas semanas, muchos frutos quedarán arrugados y con falta de tamaño, hecho que actualmente se está dando, pues el porcentaje de perdigón (aceituna con falta de tamaño para el entamado), se espera que en esta campaña supere con creces a campañas anteriores.

El día 1 de Septiembre, comienza de forma oficial la campaña 2012/2013, y los datos de existencias, a nivel de España, a 30/06/2012, son prácticamente idénticos a los existentes a 30/06/2011, y según la AAO y son los siguientes:

A 30/06/2011..... 464.160
toneladas (A finales agosto 2011..... **363.780**)

A 30/06/2012..... 463.360
toneladas

La entrada de Aceituna cruda, en la actual campaña 2011/2012, a 30 de junio ha sido de 521.320 toneladas.

Por todo ello, de seguir la tendencia de la pasada campaña a finales de este mes las existencias estarán en una horquilla entre 360.000 a 365.000 toneladas, por lo que la aceituna a entamar en esta campaña al objeto de abastecer el mercado y teniendo en cuenta el enlace de campaña, puede estar sobre las 475.000-500.000 toneladas.

Otro factor, que puede influir es el del precio del aceite en la campaña 2012/2013, que tal como está evolucionando el mercado en los meses, de julio y agosto, en el MFAO, en el mes de agosto la cotización media ha sido de 2.176 €/tn hecho que no sucedía desde septiembre de 2009, es posible que sea más positivo que en la campaña actual, por lo cual caso de repetirse los precios para mesa de la campaña 2011/2012, muchos oleicultores enviarán su aceituna a molino, sobre todo de la variedad Hojiblanca.

De otra parte, un factor importante a tener en cuenta en la próxima campaña, es la bajada de cotización del Euro con respecto al dólar (El 31/08/2011 se pagaba por un €, 1,4450 \$ y el 31/08/2012 el tipo de cambio ha sido de 1,2611). Esta bajada favorece la exportación sobre todo de aquella aceituna que va a la zona del dólar. Todo ello puede hacer que las necesidades para la campaña se incrementen por un mayor consumo en esa zona.

Como ya se ha comentado, de las variedades tempranas – Manzanilla y Gordal – se espera menor cosecha y con un alto porcentaje de perdigón en la Manzanilla y aceituna no apta para el entamado en la Gordal. Como quiera que hasta la fecha no ha llovido nada, pueden haber muchas parcelas de secano que no alcancen el tamaño adecuado para el entamado, sobre todo en la Manzanilla. Como resumen, la previsión, de aceituna de mesa a entamar, depende además de los factores climatológicos, del precio en el mercado tanto de la propia aceituna como el de los aceites que se prevé en la próxima campaña. En las tres últimas campañas el precio medio de la Hojiblanca para mesa ha sido muy similar al obtenido en molino, y en cambio en los últimos años ha aumentado la destinada a mesa, pasando de las 84.844 tn de 2008 a las 129.945 del año 2011, ello es debido a que al estar muy mecanizada su recolección, tanto para mesa como molino sus costes son muy similares y si se recoge para mesa el árbol descansa más y existen mayores posibilidades de cosecha para la próxima campaña.

En **Huelva** el olivar se encuentra afectado por stress hídrico, lo que ha favorecido la caída de muchos frutos ya formados. Se espera a ver como viene la evolución climática, especialmente de este mes de septiembre para comprobar la cosecha de aceituna de mesa. Se prevé un importante descenso en la producción debido entre otras causas a tanto a la sequía como a la "vecería (agotamiento) propia del olivo".

En **Sevilla** el estado fenológico dominante en toda la provincia es H (Endurecimiento de hueso), a excepción de Los Palacios-Utrera donde ya domina I1 (Envero-Amarilleo). Con el transcurso del verano, continúan observándose síntomas en aumento, de agostamiento en parcelas de secano con hojas abarquilladas y comienzan a verse algunos frutos arrugados. Se realizan labores superficiales.

Aceituna de almazara

En **Granada, en la comarca de La Vega**, en el olivar de regadío los frutos siguen creciendo con normalidad, mientras que en secano continúan acusándose los síntomas de sequía manifestados en la deshidratación y aparición de arrugas de los mismos. En general predomina el estado fenológico "H" de endurecimiento de hueso, con un tamaño de fruto superior al 50%. Prosiguen las labores de pases de rastra y los riegos, siguen las operaciones de desvareto. No se observa la presencia de ninguna plaga significativa. En la **zona de Huéscar-Baza-Guadix**, se dan riegos y se inician las labores de desvareto. La fase fisiológica es de endurecimiento de hueso. Gran preocupación por la proliferación de malas hierbas resistentes a herbicidas, como es el caso de la Conyza principalmente de la especie canadienses. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico predominante es "H", engrosado de fruto y endurecimiento de hueso, en distintos tamaños, según zonas y variedades. Se realizan algunos tratamientos insecticidas, pasadas de rastra y desmamonados o desvaretos.

En **Jaén**, el panorama del olivar para la próxima campaña no es nada halagüeño, ya que las condiciones climáticas de los últimos meses, con ausencia de lluvias y altas temperaturas, hacen que se espere un más que significativo descenso en la producción. Se alerta incluso de que el descenso podría aún empeorar si se mantiene la sequía haciendo que muchos olivareros se puedan plantear

no recoger la aceituna de su explotación por la baja producción y, por tanto, nula rentabilidad.

En **Málaga** al igual que en el resto de nuestra Comunidad es palpable el mal estado de la arboleda. Variedades como la Martaña se ven más afectadas que otras.

2.2. Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de julio de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Julio de 2012.

A finales de julio ya se dispone de los de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña, incluso ya validadas lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

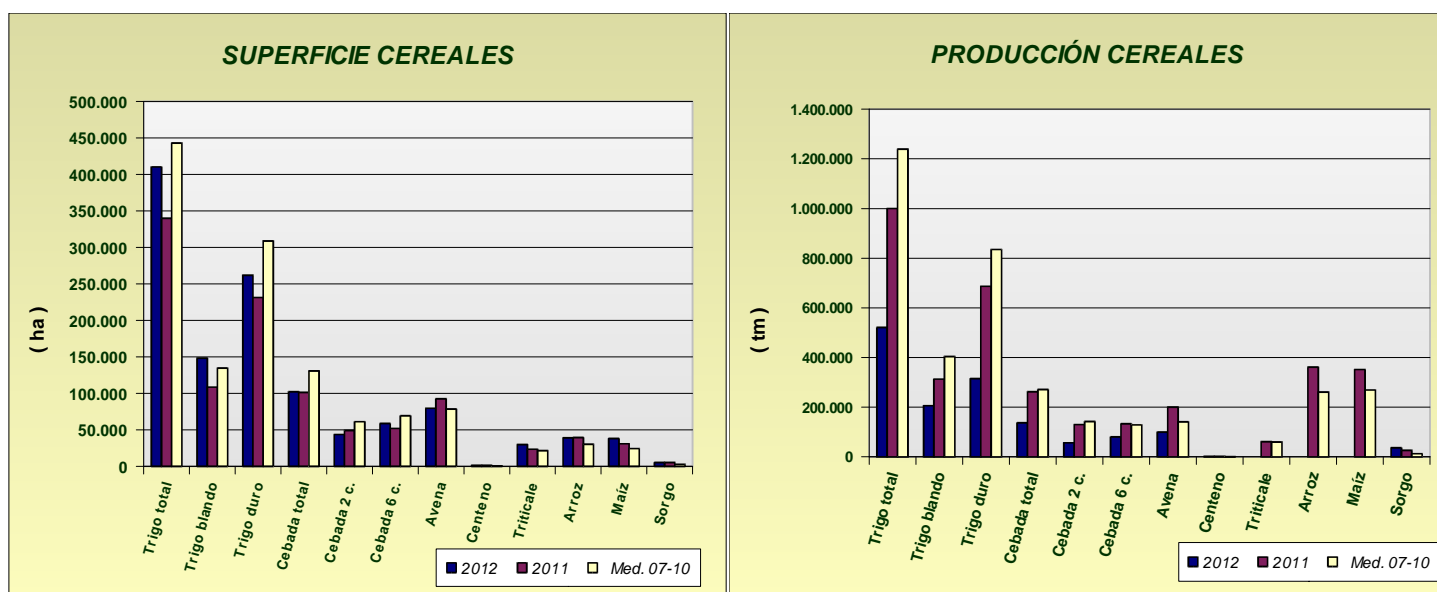
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 25%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 42% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -4% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-10) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años, la cebada total presenta un descenso del -21%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -13% y suben la de centeno y triticale en un 7% y 31% respectivamente.

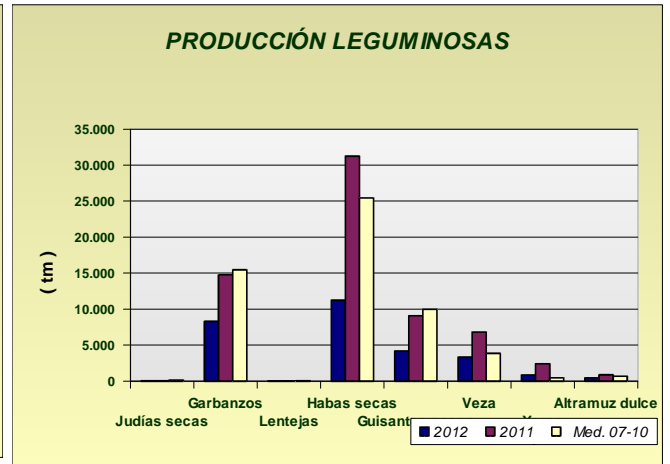
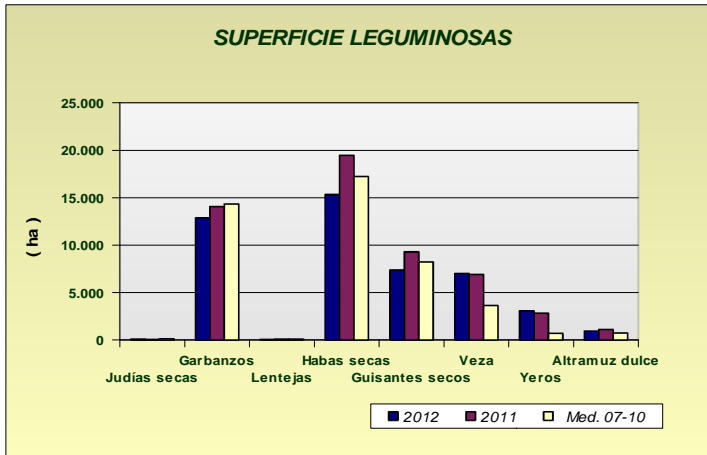
Podemos decir, que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un nuevo avance de producciones, una vez finalizados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -50% y de cebada total del -45% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -60% y -47% para el caso de la cebada. Descensos también en relación a 2011 en avena (-57%) y centeno (-13%).

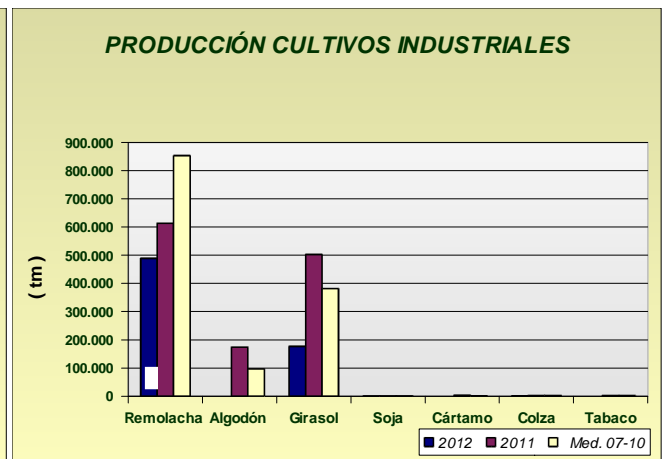
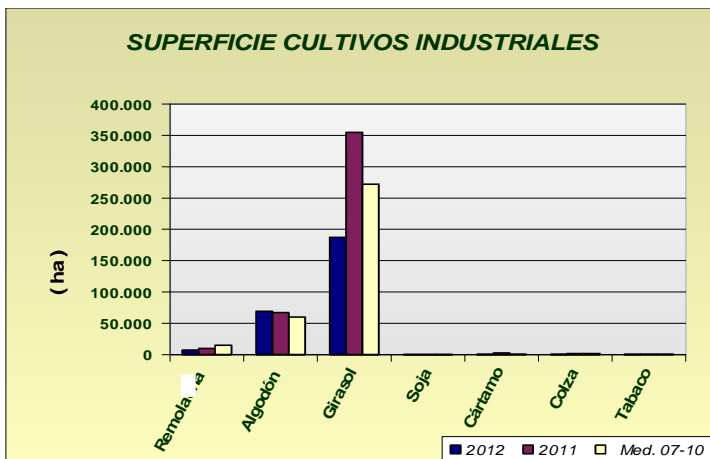
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente la superficie de maíz, sube un 25% en relación al año pasado y hasta un 59% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado, pero va a ser un 29% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo, se espera que la superficie descienda en torno al -1% en relación al año pasado.



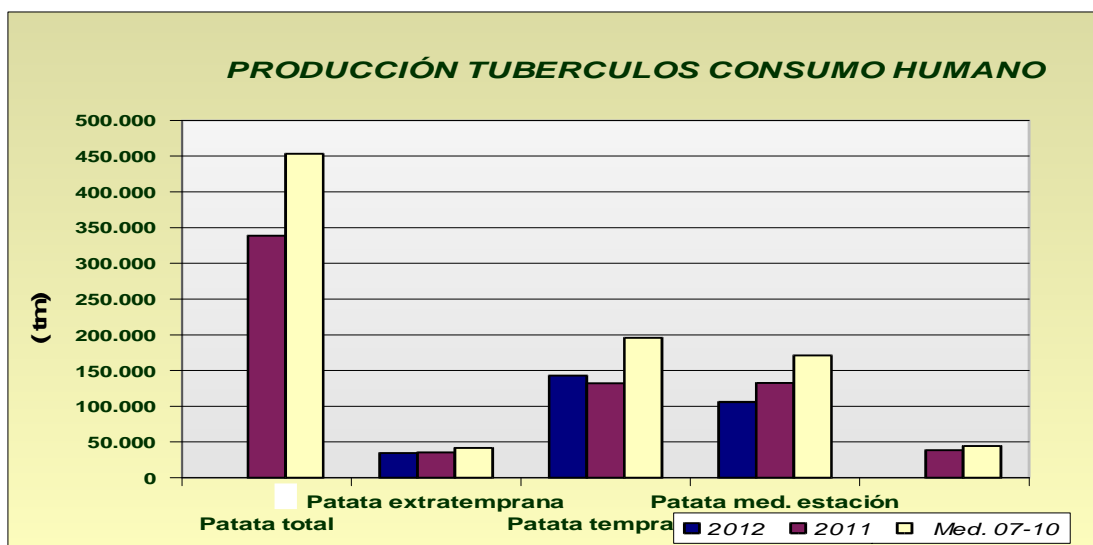
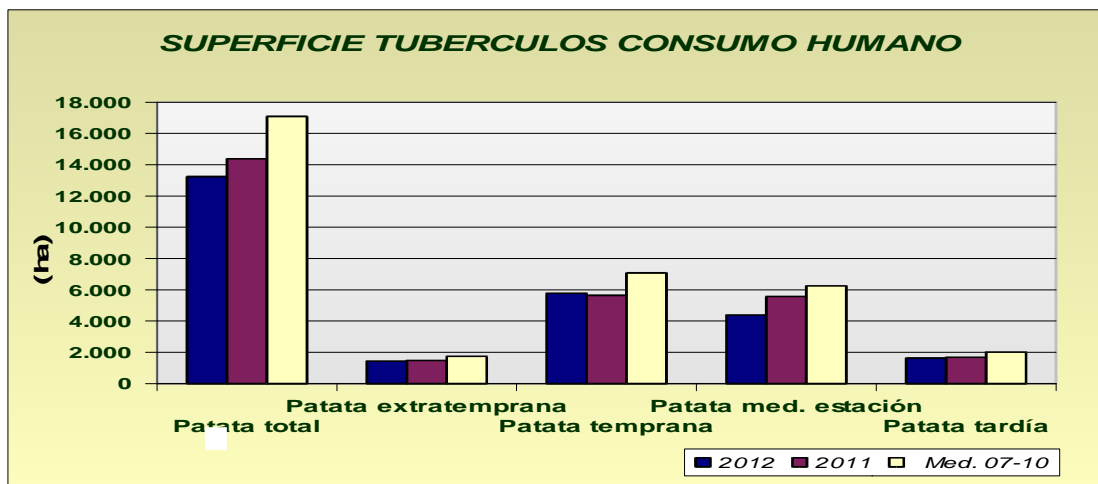
Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un -10%, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -23%, -18% y -14% respectivamente, por el contrario yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 20% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el año agrícola.



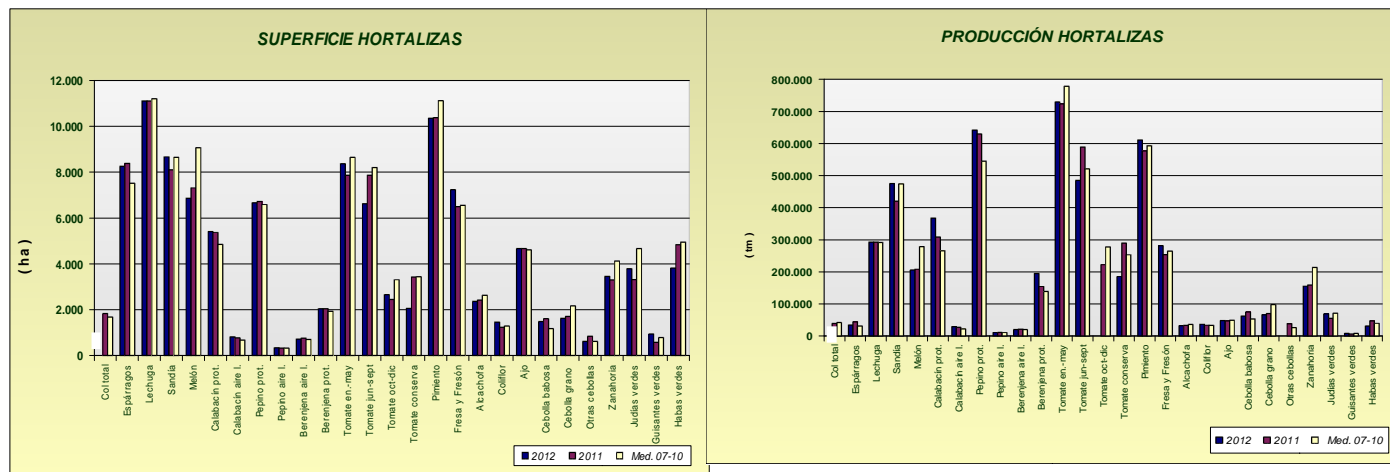
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -22% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado hasta un 25% menos hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -44% menos girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 un 4% más y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente. En cuanto a las producciones, se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos. Cabe reseñar las bajadas en la producción de remolacha azucarera en torno al -13% y de girasol con un -64% menos que en 2011.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho, son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana, se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -19% que en 2011.



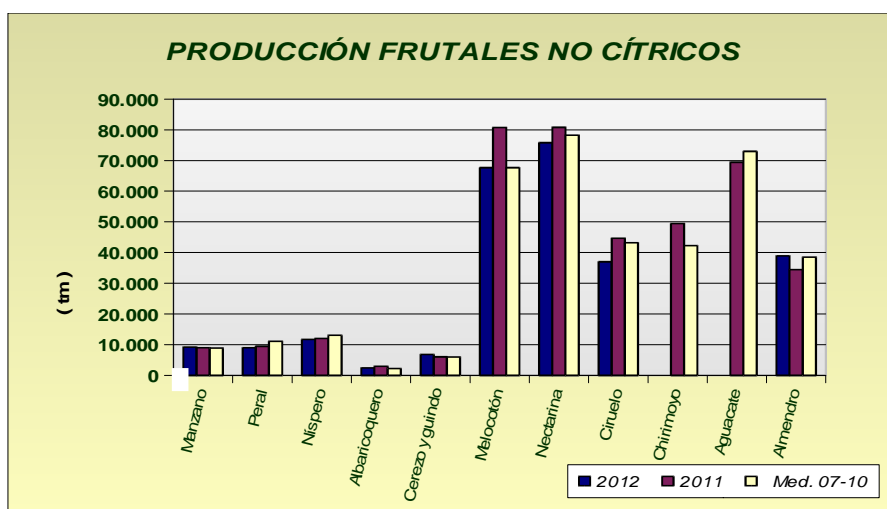
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un -40%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%). También sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de tomate de conserva (-36%), habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben en cambio las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (13%), calabacín (18%) y berenjena (23%).



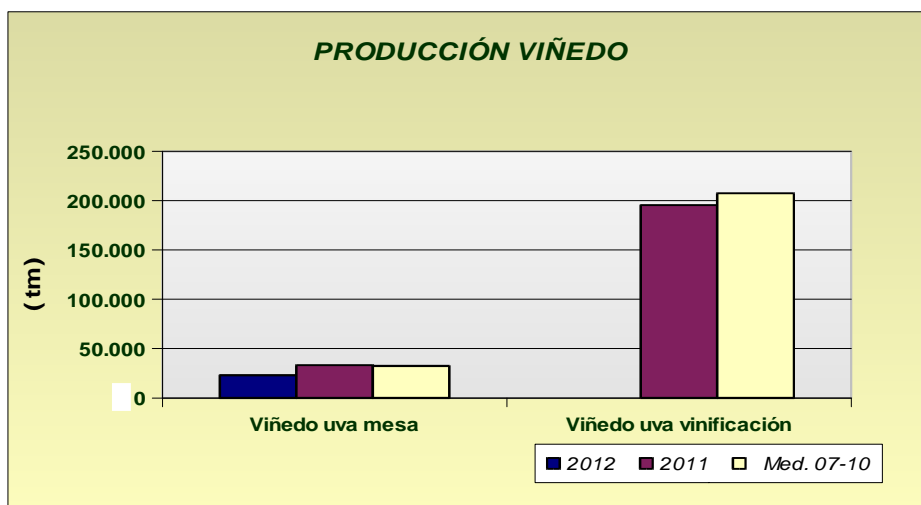
Producción de Frutales: Las producciones de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -21%, melocotonero -29% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 19% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



Producción de viñedo de mesa: La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea un -31% inferior si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía JULIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
					07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	7	424.738	339.823	443.000	7	495.368	1.000.084	1.239.155	25	-4	-50	-60	
Trigo blando	7	153.753	108.543	134.501	7	188.579	313.127	404.206	42	14	-40	-53	
Trigo duro	7	270.985	231.280	308.853	7	306.789	686.957	834.949	17	-12	-55	-63	
Cebada total	7	102.931	101.133	130.820	7	144.845	262.506	270.758	2	-21	-45	-47	
Cebada 2 carreras	7	44.026	49.185	61.203	7	65.443	129.789	142.008	-10	-28	-50	-54	
Cebada 6 carreras	7	58.905	51.948	69.101	7	79.402	132.717	128.751	13	-15	-40	-38	
Avena	7	80.806	92.502	78.540	7	85.524	200.345	140.629	-13	3	-57	-39	
Centeno	7	1.339	1.252	538	7	1.623	1.873	564	7	149	-13	188	
Triticale	7	30.470	23.344	21.488			61.237	59.736	31	42			
Arroz	7	38.891	39.325	30.232			361.185	260.814	-1	29			
Maíz	7	38.614	30.877	24.339			351.726	269.252	25	59			
Sorgo	7	5.189	5.232	2.727	7	36.448	26.470	12.794	-1	90	38	185	
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	7	65	54	117	7	45	49	159	20	-44	-8	-72	
Garbanzos	7	12.659	14.076	14.342	7	8.306	14.761	15.466	-10	-12	-44	-46	
Lentejas	7	60	69	85	7	12	31	52	-13	-29	-61	-77	
Habas secas	7	16.034	19.469	17.235	7	10.736	31.246	25.448	-18	-7	-66	-58	
Guisantes secos	7	7.182	9.283	8.234	7	3.995	9.077	9.978	-23	-13	-56	-60	
Veza	7	7.004	6.904	3.632	7	3.338	6.830	3.862	1	93	-51	-14	
Yeros	7	3.058	2.810	687	7	869	2.426	458	9	345	-64	90	
Altramuz dulce	7	957	1.113	726	7	452	888	699	-14	32	-49	-35	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	7	12.941	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27	
Patata media estación	6	4.142	5.568	6.253	7	107.351	132.694	171.160	-26	-34	-19	-37	
Patata tardía	7	1.584	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-21			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	7.659	9.839	15.066	7	533.285	613.681	853.574	-22	-49	-13	-38	
Algodón (bruto)	7	69.871	66.968	59.853			173.553	96.411	4	17			
Girasol	7	199.768	354.729	272.051	7	181.534	502.748	381.919	-44	-27	-64	-52	
Soja	7	25	41	105	7	73	138	225	-39	-76	-47	-68	
Cártamo	6	499	2.592	1.000			2.812	961	-81	-50			
Colza	7	449	1.727	1.940	7	565	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78	
Tabaco	6	441	551	528			2.145	1.911	-20	-17			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	6	1.366	2.175	2.812	7	63.851	106.417	112.980	-37	-51	-40	-43	
Alfalfa	6	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	6	3.657	3.116	4.567	5	29.617	30.054	47.035	17	-20	-1	-37	
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli	7	1.826	1.938	1.830			49.225	52.980	-6	0			
Espárragos	7	8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8	
Apio		110	177	225			4.226	5.842	-38	-51			
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola	6	375	390	286			9.345	6.224	-4	31			
Espinaca	3	504	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-1	24	-1	14	
Endivia	6	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.668	8.104	8.643	7	475.356	420.317	474.447	7	0	13	0	
Melón	4	6.863	7.315	9.071	7	205.645	208.291	278.952	-6	-24	-1	-26	
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	6	6.214	6.138	5.532	7	396.952	335.842	288.613	1	12	18	38	
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38	
Calabacín aire libre	6	812	765	669	6	29.341	26.961	22.359	6	21	9	31	
Pepino total	6	6.995	7.051	6.904	6	652.976	640.804	555.909	-1	1	2	17	
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18	
Pepino aire libre	6	336	327	318	6	10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38	

Andalucía JULIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Berenjena total	6	2.765	2.799	2.640	6	215.572	175.924	159.286	-1	5	23	35
Berenjena aire libre	6	720	755	707	6	20.547	21.360	19.930	-5	2	-4	3
Berenjena protegida	6	2.045	2.044	1.927	6	195.025	154.564	139.356	0	6	26	40
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207	6	485.455	589.104	520.907	-16	-19	-18	-7
Tomate octubre-diciembre	6	2.662	2.444	3.304			222.182	277.954	9	-19		
Tomate conserva	6	2.057	3.423	3.436	6	185.244	289.514	253.038	-40	-40	-36	-27
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	6	7.236	6.501	6.557	6	281.443	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.361	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-2	-10	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	6	4.669	4.661	4.607	6	48.224	47.361	49.191	0	1	2	-2
Cebolla total	4	3.720	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	6	62.068	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	65.966	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-5	-8	4	-24
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	7	94	99	82			1.609	1.732	-5	15		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	7	9.147	8.978	8.863			2	3
Peral				698	7	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.321	2.935	2.230			-21	4
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.239	7	115.415	161.561	145.932			-29	11
Melocotón				4.988	7	66.749	80.758	67.636			-17	-1
Nectarina				4.232	7	48.666	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	2.435	2.903	3.096			-16	-21
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	7	41.156	34.454	38.508			19	7
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539		21	41	44

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JULIO 2.012				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	7	23.106	33.288	32.460			-31	-29
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.538	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100	6	11	22	56			-50	-80

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 35 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en todas las provincias algoneras de Andalucía es "G" (cápsulas grandes); encontrándose ya cápsulas abiertas ("A") en numerosas parcelas de la Comunidad. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando los últimos riegos.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, en torno al nivel 0'1 (nivel de 0 a 3) en todas las provincias. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes. Las altas temperaturas de las últimas semanas han llevado a esta plaga a niveles muy bajos de presencia.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la comunidad, siendo menor en Cádiz con un 0'05% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 1'5%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0'1 larvas/hoja, y la mayor en Córdoba con 1'2. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algoneras de Andalucía, siendo mayor en Córdoba, con una media provincial de 4'4 pupas/hoja y menor en Cádiz con 1'3.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de esta plaga en numerosas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 1.500 huevos/ha de Jaén y los 4.800 de Sevilla. Las elevadas temperaturas de días pasados (máximas de más de 35°C), que ha padecido gran parte de Andalucía han podido provocar una alta mortandad de puestas de esta plaga, de ahí los bajos niveles de la misma.

Referente a larvas de este agente, en los muestreos realizados esta semana, se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 1.000 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 3.900 de Córdoba.

En algunas zonas ha comenzado la 3ª generación de este agente; finalizando la 2ª generación en el resto de zonas.

Se han realizado tratamientos para controlar esta plaga en las parcelas más retrasadas fenológicamente y que hayan superado el umbral de las 15.000 larvas pequeñas/ha que marca el Reglamento específico de Producción Integrada de este cultivo.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son bajas, oscilando desde los 0'3 adultos/trampa y día registrados en Jaén, hasta los 3'7 de Sevilla.

Las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), han oscilado desde las contabilizadas en Córdoba, con una media provincial de 14'5 adultos/trampa y día, a los 26'5 de Cádiz.

Referente al daño de esta plaga en cápsulas, éste oscila entre el 0'4% de cápsulas atacadas en Jaén y el 1'4% de Sevilla.

Se observan todavía frutos receptivos en las parcelas más retrasadas, por lo que se aconseja realizar monitoreo de vuelo de adultos de esta plaga con el objetivo de conocer cuando se alcanza el umbral de tratamiento para este agente, fijado en 20 adultos/trampa y día, y actuar en consecuencia.

Se han realizado tratamientos en las parcelas que superan el mencionado umbral de 20 adultos/trampa y día.

En cuanto a **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en las provincias de Cádiz y Sevilla, con medias provinciales inferiores a 1000 larvas pequeñas/ha.

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana han descendido sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 1.600 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las 4.000 de Córdoba. En esta última provincia se han realizado tratamientos contra esta plaga en las parcelas que han superado el umbral de las 35.000 larvas pequeñas/ha, fijado en el correspondiente Reglamento de Producción Integrada.

En Cádiz y Jaén se han realizado esta semana muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose unas medias provinciales del 1'4% y 7'6% de plantas afectadas, respectivamente.

Se recuerda a todos los aldoneros que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento; y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El cultivo se desarrolla rápidamente, y las condiciones climáticas actuales son favorables.

El estado dominante en Cádiz es "10-11" (floración/grano lechoso). En Sevilla es "10" (floración) y como más adelantado se observa "12" (grano pastoso), especialmente en variedades de ciclo corto.

Esta semana continúan detectándose manchas de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*), aunque generalmente se encuentran en focos localizados. En Cádiz, se observan síntomas en el 40% de las parcelas muestreadas, solo en la zona biológica de Janda Sur. En Sevilla se detectan síntomas en todas las zonas biológicas, en el 56% de las parcelas muestreadas. Se están realizando aplicaciones para el control de esta enfermedad. Se aconseja estar atentos a la aparición de las primeras manchas. Las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad son temperaturas medias entre 15°C-28°C y humedad relativa media superior al 93%, durante más de 10 horas seguidas. Según los datos de los termohigrógrafos instalados en el cultivo, y por lo general, se dan condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad en la mayoría de las zonas, presentándose rociadas más o menos abundantes. Es importante observar cada parcela y seguir su evolución, para planificar la estrategia de control, teniendo en cuenta los datos de temperatura y humedad aportados por los termohigrógrafos

Ha comenzado el seguimiento de **pudenta** (*Eusarcoris incospicuus*). Sólo se observa su presencia en la provincia de Sevilla, detectándose en la linde del 4'8% de las parcelas y en interior del 2'1% de ellas. Estos niveles son bajos, sin incidencia de momento sobre el cultivo. No se alcanzan umbrales (3 adulto/tres mangazos) en el interior de la tabla, pero en algunas parcelas puntuales se detectan niveles cercanos a 3 en la linde. La media provincial es de 0'01 adulto/tres mangazos.

Conviene prestar atención y seguir la evolución de las poblaciones, realizando muestreos semanalmente, especialmente en las variedades tipo japónica, y también su presencia en las malas hierbas.

Se mantienen los niveles de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*), en Cádiz, registrándose en las lindes en el 31% de las parcelas muestreadas, con una

media provincial del 5'6% de plantas atacadas y en el interior en el 29%, con una media del 6% de plantas atacadas. En Sevilla los niveles son prácticamente nulos, sin incidencia sobre el cultivo. Este agente ya no requiere control químico.

Por lo que respecta a la presencia de insectos auxiliares en el cultivo, conviene tenerlos en cuenta, y minimizar en la medida de lo posible el impacto de los tratamientos.

En cuanto a **rosquillas** (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), los niveles continúan en descenso, observándose en Sevilla en las lindes del 10'8% de las parcelas muestreadas y en el interior del 8'3%. En Cádiz, se detectan plantas dañadas en linde en el 15% de las parcelas muestreadas y en el interior de las parcelas, en el 10% de las fincas muestreadas. En cuanto a capturas de adultos en trampas de *Mythimna Loreyi*, esta semana se registran en el 33% de las parcelas, con una media provincial de 0'13 adultos/trampa y día.

La presencia de **cola** (*Echinochloa* spp.) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), se detecta en el 52% y el 85% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. Continúan las labores de escarda manual tras los tratamientos, y especialmente en parcelas donde no se ha tratado. Es recomendable eliminarlas antes de que espiguen, para evitar la diseminación de semillas y reinfestación de la parcela.

Es importante conocer la evolución y desarrollo de estas malas hierbas en nuestros arrozales, con el fin de poder controlarlas a tiempo. A la hora de realizar tratamientos herbicidas contra ellas es importante tener en cuenta varios factores, siendo los principales que las plantas de arroz tengan al menos 3 hojas, ya que se puede producir fitotoxicidad en el cultivo, y que las colas no superen el estado de inicio de ahijado, ya que disminuiría notablemente la eficacia del herbicida empleado.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus* spp. y *Cyperus difformis*) en el 77% de las parcelas muestreadas de Cádiz y en el 76% en Sevilla. Han concluido ya los tratamientos, realizándose una segunda aplicación en muchos casos. Continúan las labores de escarda en las parcelas que lo requieren.

En cuanto al **arroz salvaje** (*Oryza sativa* var. *sylvatica*), se viene observando en el 21% de las parcelas muestreadas en la provincia gaditana y con una media provincial en torno a 0'1 plantas/m². Janda Norte es la única zona biológica donde se observa dicho tipo de arroz.

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en J "fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas de las provincias de Málaga y Sevilla "K" (envero).

Si bien, se están alcanzando temperaturas cálidas en las horas centrales del día que pueden ser desfavorables para la actividad de los adultos de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), se aconseja iniciar la evaluación de su población en aquellas parcelas con variedades extratempranas por su cercanía en el tiempo al envero, estado fenológico que aumenta su receptividad. En el resto, la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos a la picada/ puesta de este agente.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel registra valores altos en las provincias de Cádiz y Huelva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) de manera generalizada en la Comunidad, destacando Cádiz al registrar un 4'5% de hojas con presencia. En Córdoba y Sevilla dicha presencia es prácticamente nula.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar que ésta se observa en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, destacando Cádiz al registrar un 1'5%.

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Respecto al ácaro rojo, las temperaturas cálidas previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, siendo por tanto bajo el riesgo de ataque.

Informar que, en parcelas de Córdoba, Huelva y Sevilla, se observan focos de *Eutetranychus spp.*. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia y/o evolución, sobre todo con temperaturas entre 28°C y 31°C.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetránquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en la provincia de Córdoba.

Según datos de la provincia de Huelva, teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de esta cochinilla es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la 1ª generación se alcanzó en torno a los 470 grados, que actualmente la integral térmica registra valores en torno a los 1600 grados, es decir, actualmente, teóricamente ya se habría alcanzado el máximo de formas sensibles correspondientes a la 3ª generación. Alcanzado este momento, y en el excepcional caso de programar un tratamiento, las dos recomendaciones principales serían las siguientes: Por un lado, tener en cuenta tanto las temperaturas máximas registradas y previstas como la humedad relativa, ya que, altas temperaturas en combinación con una baja humedad relativa pueden ser el mejor tratamiento, llegando a producir una elevada mortandad de larvas móviles y recién fijadas; y por otro lado, hacer el seguimiento de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona este agente, porque aunque la integral térmica indique que se haya alcanzado el máximo de formas sensibles, este valor para una comarca es orientativo, por lo que se hace imprescindible confirmar localmente que se alcanzan valores elevados de formas sensibles y hembras avivando.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de pulgones (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada.

Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas debido, principalmente, a picos elevados de temperaturas.

Por ahora, no se observa presencia significativa de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz, Málaga y Sevilla al registrar valores en torno al 2'5% de brotes afectados.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque, aunque como se ha comentado anteriormente, las temperaturas máximas pueden ser limitantes

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos

saprophytos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destaca Granada al registrar un 1'7% de brotes con presencia.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*) en toda la Comunidad excepto en Granada. Pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destaca Málaga al registrar un 3% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se incide en la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Durante esta semana destaca su presencia en la provincia de Cádiz al registrar un 4'9% de frutos con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, informar que, a principios de agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas.

Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado se observa I1 (envero amarillo) en algunas zonas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta durante esta semana. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Granada, Cádiz y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'82, 1'10 y 1'09 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la zona biológica de Sierra Morena Central (Córdoba), con un dato medio de 3'21 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia que esta tomando es a un aumento de las poblaciones. Destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Granada, Jaén y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 1'30, 0'80 y 0'80 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la zona biológica de Valle de Lecrín (Granada) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un dato medio de 6'43 y 6'28 moscas/mosquero y día, respectivamente.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'98 y 0'50% picada total, respectivamente, destaca la zona biológica de Algodonales (Cádiz) con 10'90% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias teniendo unos valores muy bajos y destacando las provincias de Cádiz, Málaga y Granada, con un valor medio provincial de 0'60, 0'29 y 0'13% de picada viva. Por zonas biológicas destaca la zona de Algodonales (Cádiz) con 2'10% picada viva.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, estando el mismo prácticamente desaparecido en algunas provincias. Destacan por los valores registrados en las provincias de Huelva, Jaén y Granada, con una media provincial de capturas de 1'10, 0'40 y 0'40 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Mágina Sur (Jaén), con un valor medio de 2'50 adulto/trampa y día, respectivamente.

En el mes de Junio finalizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras. De los muestreos realizados durante las últimas semanas, destaca por la incidencia que han registrado, las provincias de Jaén, Granada y Málaga, con un valor medio provincial de 0'60, 0'50 y 0'27% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Durante la presente semana se han iniciado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Jaén, con un 5'20 y 0'80% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Segura (Jaén), con un valor medio registrado de 10'90 y 6'30% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente, se ha realizado la valoración de repilo incubado (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio provincial de 8'70 y 9'80% de hojas afectadas por repilo incubado.

Dentro de estas provincias destaca la zona biológica de Algodonales (Cádiz) y Condado Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 13'70 y 12'50% de hojas afectadas y con repilo incubado.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

También se han realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'39 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente; valor insignificante.

VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "N" (maduración) y el más atrasado es "M" (envero) debido sobre todo a la sequía que ralentiza el desarrollo de este estado. Al mismo tiempo, por esta causa también afecta al porte vegetativo de las cepas, así como a la cantidad de bayas en los racimos, que hace que sea menor que en años anteriores.

En Córdoba, se prevé que la producción de la vendimia en esta campaña será un 25% inferior respecto a la del año anterior. Esto supone una bajada de los 40 millones de kilogramos que se recolectaron el año pasado, a unos 32 millones de kilogramos que se espera recoger en esta campaña.

Las elevadas temperaturas máximas registradas estas últimas semanas, han originado que se observen en parcelas localizadas de las provincias andaluzas, daños producidos por **golpe de calor**.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Málaga y Huelva, observándose una media de 12'89% y 4% de cepas con presencia respectivamente. Se trata de la raza de las agallas, considerándose leves los daños observados.

Continúa observándose presencia, aunque leve, de **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Córdoba, Huelva y Cádiz, con unas medias provinciales de 0'22, 5'87% y 4% de cepas con presencia, respectivamente. Mantener los viñedos libres de malas hierbas es una buena medida preventiva. Las temperaturas actuales y la baja humedad relativa favorecen que se pueda desarrollar este ácaro.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*) registrados son nulos. Estas hembras adultas están realizando la oviposición preferentemente sobre las bayas en enero y maduración. Tan sólo se observan larvas de la 3ª generación en Cádiz con una media provincial de 1'9% de racimos con larvas.

Las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas de éstas favorecen la penetración de agentes patógenos.

Se observa principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), observándose escasa presencia en Córdoba, Málaga y Huelva. La eliminación de malas hierbas de la parcela durante la parada invernal, asegura la eliminación de hospedantes alternativos para la plaga durante la primavera. El control del vigor de la planta, puede favorecer una brotación menos tierna y eso dificulta en cierta medida la actividad de la plaga, que no se encuentra cómoda.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos de momento, es negativo, encontrándose

los viñedos de las provincias libres de la incidencia de este agente.

Se ha procedido a la colocación de trampas destinadas para la captura de adultos de **Drosophila Suzukii** en las provincias andaluzas. Este agente ataca a diversos tipos de bayas y frutos, entre ellas la uva. Debido a la incidencia de este agente en otras partes de Europa, se está realizando una prospección para confirmar la ausencia o presencia del mismo.

Las altas temperaturas y los bajos porcentajes de humedad relativa paralizan el desarrollo del **oidio** (*Uncinula necator*). Se detecta escasa presencia en Huelva y Cádiz, con una media provincial de 0'4% y 2'5% de cepas afectadas, 0'9% de racimos dañados en Huelva y 0'9% de hojas con síntomas en Cádiz.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se facilite la aireación de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Precaución si se realizan azufrados en espolvoreo, pues con temperaturas superiores a 30°C pueden producir quemaduras en racimo.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo), Córdoba (el 17 de mayo), Cádiz (29 de mayo) y Málaga (13 de junio). En esta semana, solo se detecta incidencia en la zona biológica onubense de Condado Campiña, con 04% de cepas afectadas, 0'9% de hojas con síntomas y 0'6% de racimos con síntomas.

Las temperaturas altas dificultan el desarrollo la enfermedad en general, pero hay que tener cuidado en parajes donde se produzcan rociadas nocturnas porque puede haber a lo largo del día un intervalo de horas con condiciones favorables para la enfermedad. Los porcentajes de cepas afectadas en este momento son nulos en todas las provincias.

Las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo.

Conviene estar atentos a la evolución de las **podredumbres** en el viñedo, que son: podredumbre ácida (olor a vinagre), **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) y **podredumbres secundarias** (causada por hongos).

Aparecen síntomas de **podredumbre**, principalmente podredumbre ácida, en la provincia de Cádiz con una media del 0'25% de racimos afectados También se observan racimos con podredumbres secundarias, siendo la media provincial del 0'9% de racimos afectados. El deshojado es una buena medida

cultural, ya que al airear los racimos, se puede disminuir el desarrollo de estas enfermedades.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*) en Huelva, registrándose a nivel provincial un 1'8% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Por último, se observan lesiones, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en Huelva. Señalar que los síntomas observados se parecen a los de la yesca. A nivel provincial se registra un 4'4% de cepas afectadas. Debido a su importancia se han realizado prospecciones en la provincia de Córdoba para determinar cuales son los principales agentes causantes de estas enfermedades. Dichas muestras se remitieron al laboratorio y los resultados fueron los siguientes:

Cylindrocarpon sp. detectado en 2 muestras.

Phaeoacremonium aleophilum. detectado en 1 muestra.

Phaeomoniella chlamydospora. detectado en 1 muestra.

Rosellinia sp. detectado en 1 muestra.

Neofusicoccum sp. detectado en 1 muestra.

Teniendo en cuenta la fecha aproximada de la vendimia, establecida para cada finca según la graduación Baumé de la uva, se recuerda a todos los viticultores de la provincia que deben de respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus viñas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Decisión de Ejecución 2012/405/UE sobre requisitos zoonos sanitarios relativos a los virus de la lengua azul y Simbu.**
- **Orden AAA/1639/2012, de 18 de julio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 823/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores.**
- **Orden AAA/1725/2012, de 31 de julio, por la que se establece un nuevo plazo en el año 2012, para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.**
- **El FEGA concedió la prima por vaca nodriza a 1.406.653 reses en la campaña 2011.**
- **Orden de 30 de julio de 2012, por la que se establecen y desarrollan las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y Registro de los Establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía.**
- **Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Colorado.**
- **Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Negro.**
- **Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se da publicidad a la de 18 de junio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Hispano Árabe.**
- **Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) nº 514/2012 de la Comisión, de 18 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.**
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 760/2012 de la Comisión, de 21 de Agosto de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 595/2004 en lo que se refiere a la intensidad de los controles efectuados por los Estados miembros en el marco del sistema de cuotas lácteas.**
- **Orden AAA/ 1844/2012, de 22 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2013.**
- **Aprobada la distribución de 36,6 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural.**
- **Aprobada la distribución de 36,6 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural.**
- **Propuesta de modificación de la norma de calidad del ibérico.**
- **Agroseguro ha liquidado 39,29 millones a los ganaderos por falta de pastos.**
- **Orden AAA/1826/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1119/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.**

- **Orden AAA/1825/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1116/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.**
- **Orden AAA/1834/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1115/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.**
- **Orden AAA/1835/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1118/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.**

Durante estas semanas, no se han producido cambios significativos en la situación de la ganadería extensiva. Los escasos pastos naturales se encuentran agostados y los aprovechamientos se centran en las rastrojeras de cereales, leguminosas y barbechos no labrados. En las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados para alimentar a sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. En la mayoría de las explotaciones se incrementan los aportes de alimentación suplementaria al ganado, tanto concentrado como de volumen, a base de cereales, henos y distintos tipos de ensilado. En muchas zonas es necesario además suministrar agua al ganado en el campo, transportándola en cubas hasta los bebederos.

En las dehesas, el aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia una menor cantidad de bellota.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Decisión de Ejecución 2012/405/UE sobre requisitos zoonosanitarios relativos a los virus de la lengua azul y Simbu.

Orden AAA/1639/2012, de 18 de julio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 823/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores. Mediante esta Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), se actualizan los importes de dichas compensaciones para las aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus (pollos) y de manadas de pavos reproductores. La normativa también unifica la cuantía de la indemnización para estas especies.

España estableció unos programas nacionales que incluyen el sacrificio obligatorio de las aves infectadas por la salmonella, en el marco de la normativa específica de la Unión Europea sobre el control de esa bacteria, con el fin de disminuir su prevalencia en las granjas.

Orden AAA/1725/2012, de 31 de julio, por la que se establece un nuevo plazo en el año 2012, para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. Los ganaderos españoles presentan unas 162.000 solicitudes de ayudas de la PAC Para la actual campaña a los sectores ganaderos bovino, caprino y ovino. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha recibido un total de 161.912 solicitudes al régimen de ayudas específicas para la actual campaña a los sectores ganaderos bovino, caprino y ovino. El número de solicitudes más cuantioso se corresponde con la ganadería de bovino, que ha registrado un total de 126.859 peticiones de pagos directos, según ha informado el FEGA. Para el vacuno hay cuatro líneas específicas de ayudas, por vulnerabilidad de la vacas nodrizas (60.562), por vulnerabilidad del sector lácteo (20.687), por calidad del sector del vacuno de carne (30.811) y a la calidad en el sector lácteo (14.389). Galicia es la comunidad que más solicitudes de ayudas ha pedido para la ganadería bovina, 47.888, seguida de Asturias (19.517) y Castilla y León (19.446).

Para los sectores ovino y caprino, el FEAGA ha recibido 35.053 solicitudes de ayudas de pagos directos.

La línea específica por vulnerabilidad al ovino ha registrado 14.997 peticiones de ayudas, la de caprino 9.112 y la combinada de por la calidad al ovino y caprino 10.944.

Para estas cabañas ganaderas, Andalucía es la comunidad autónoma con más solicitudes, hasta 6.743, seguida de Extremadura (6.467), Castilla y León (6.436) y Aragón (4.396).

El FEAGA concedió la prima por vaca nodriza a 1.406.653 reses en la campaña 2011.

Se han entregado ayudas a unas mil vacas menos que el año pasado. El Fondo Español de Garantía Agraria (Fega) ha concedido la prima a la vaca nodriza a 1.406.653,6 animales en la campaña 2011, de las que 1.346.666,4 correspondieron exclusivamente rebaños puros y 59.987,2 fueron de vacas pertenecientes a rebaños mixtos.

Según ha informado el FEAGA, del total de primas abonadas la pasada campaña, 1.244.946 correspondieron exclusivamente a vaca nodriza y 161.707 fueron para novillas.

Se han entregado ayudas para unas mil vacas menos que el año pasado y, para esta campaña, el sector había solicitado primas para un total de 1.842.410 reses.

También ha descendido el número de beneficiarios de la prima respecto a la campaña anterior, al pasar de los 46.261 ganaderos de 2010 a 44.937 explotaciones.

Para poder beneficiarse de esta ayuda, los productores deben mantener en su explotación durante un mínimo de seis meses consecutivos un número de vacas nodrizas al menos igual al 60 % de reses por las que solicita la ayuda y un número de novillas que no supere el 40 % de ese número.

Por Comunidades Autónomas, Castilla y León se encuentra a la cabeza con 400.507 animales pagados durante la pasada campaña, seguida de Extremadura, con 322.173 y Andalucía, con 177.565 animales.

El siguiente cuadro recoge por Comunidades Autónomas el número de animales pagados:

CCAA	Rebaños puros	Rebaños mixtos	Total
ANDALUCÍA	177.565,4	0,0	177.565,4
ARAGÓN	35.209,2	0,0	35.209,2
ASTURIAS	75.374,0	1.910,0	77.284,0
BALEARES	770,1	0,0	770,1
CANTABRIA	48.537,3	853,3	49.372,6
C. LA MANCHA	72.715,4	271,4	72.986,8
C. Y LEÓN	399.192,3	1.314,8	400.507,1
CATALUÑA	1.548,0	49.271,0	50.819,0
C. VALENCIANA	8.463,0	0,0	8.463,0
EXTREMADURA	322.146,0	27,0	322.173,0
GALICIA	102.208,3	6.204,0	108.412,3
MADRID	27.545,4	0,0	27.545,4

CCAA	Rebaños puros	Rebaños mixtos	Total
MURCIA	238,0	0,0	238,0
NAVARRA	24.559,1	92,9	24.652,0
PAÍS VASCO	37.285,1	60,8	37.345,9
LA RIOJA	13.309,8	0,0	13.309,8
TOTAL	1.346.666,4	59.987,2	1.406.653,6

Orden de 30 de julio de 2012, por la que se establecen y desarrollan las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y Registro de los Establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha establecido las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas, así como la autorización y registro de los establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano (Sandach) en Andalucía.

La Orden, publicada ya en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), **regula las medidas de mantenimiento de cadáveres en las explotaciones ganaderas para su retirada hacia los lugares permitidos**, los procedimientos para la autorización de las plantas intermedias y de almacenado, de transformación o de elaboración, así como la utilización de subproductos animales para determinar la causa de la muerte de los animales y facilitar el diagnóstico de posibles enfermedades.

También establece el funcionamiento del Registro de las plantas de eliminación y transformación de Sandach. Estos subproductos no pueden eliminarse directamente ni destinarse a alimentación de animales; no obstante, hay ciertas excepciones que se regulan en esta norma.

Además, la norma incluye una excepción relacionada con la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en sus zonas de protección, que comprenden las áreas de distribución del Alimoche, el Quebrantahuesos, el Buitre Leonado y, parcialmente, las del Águila Real, el Águila Imperial y el Milano Negro.

En este sentido, **se permitirá que los cadáveres de animales de las especies ovina y caprina de explotaciones extensivas calificadas como indemnes frente a brucelosis**, que pertenezcan a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera, se destinen a la alimentación de estas especies necrófagas. No obstante, cuando se determine una mayor necesidad de aporte alimenticio para estas especies necrófagas, se podrá ampliar la autorización a explotaciones ganaderas de especies que no sean ni ovino ni caprino.

Con estas nuevas pautas, se facilita la alimentación directa de las especies necrófagas, algunas de ellas en peligro de extinción, favoreciendo su conservación, y se ahorran costes en la retirada y destrucción de animales para aquellas explotaciones de pequeños rumiantes que cumplan los requisitos necesarios.

Actualmente, existen 6.408 explotaciones de ovino y caprino ubicadas en las zonas de protección de especies necrófagas de interés comunitario que cumplen los requisitos exigidos para la alimentación directa, que suponen el 36% del total de explotaciones de ovino y caprino de Andalucía.

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Colorado.

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Negro.

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se da publicidad a la de 18 de junio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Hispano Árabe.

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) nº 514/2012 de la Comisión, de 18 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 760/2012 de la Comisión, de 21 de Agosto de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 595/2004 en lo que se refiere a la intensidad de los controles efectuados por los Estados miembros en el marco del sistema de cuotas lácteas.

Orden AAA/ 1844/2012, de 22 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2013.

Aprobada la distribución de 36,6 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural. El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprobó a primeros de agosto un Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y los compromisos financieros adoptados en la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con esa distribución se ha aprobado la territorialización de 36.603.242 euros. De esta cantidad han correspondido 26.462.17 euros para programas agrícolas y ganaderos, 9.140.981 euros

para sanidad de la producción primaria y 1.000.090 euros para líneas de actuación de industria alimentaria.

Concretamente, dirigido al sector ganadero, se ha repartido 1.720.774 euros para el fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera referida a las razas autóctonas. Esta línea tiene como beneficiarios a las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por las CCAA para la llevanza del libro genealógico de razas autóctonas. La propuesta de distribución se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de gasto comunicadas por las Comunidades, el número de asociaciones reconocidas en cada una de ellas, así como los remanentes existentes de ejercicios anteriores.

Un total de 1.657.879 euros se ha repartido para el control lechero oficial, teniendo para ello en cuenta el número de lactaciones finalizadas, válidas y certificadas por las CCAA, remanentes de años anteriores y el presupuesto disponible. Para la mejora de la organización productiva y fomento de la ganadería extensiva se han repartido 200.000 euros para aplicar como ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar un programa de producción de calidad que englobará una serie de requisitos relativos al sistema de producción, procesado y trazabilidad a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización, así como un reglamento de control, con las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de producción de productos de origen animal sin transformar (carne o leche de cualquier especie, miel, huevos o caracoles de tierra).

Entre las actividades que se subvencionan se encuentran la asistencia técnica para el estudio de mercados, la implantación de los programas, la formación del personal y los costes de certificación de los programas implantados.

En el marco del Programa de mejora de calidad de la leche se han distribuido 647.409 euros como ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones de vacuno lechero. En este mismo marco, y para las explotaciones de ovino y caprino, la cantidad asignada ha sido de 277.461 euros.

Por otra parte y para el fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos se han asignado 7.207.930 euros. Los beneficiarios de estas subvenciones deben aplicar unos sistemas de producción y cría ganadera con criterios de sostenibilidad basados en el uso de razas autóctonas y en sistemas extensivos ligados a la tierra y con aprovechamiento de recursos naturales. Además, deberán cumplir unos requisitos por encima de lo establecido en la normativa legal vigente en materia de sanidad animal, bienestar o medioambiente. Los beneficiarios adquirieron un compromiso durante 5 años con la administración de la CCCAA, comprometiéndose durante ese periodo a mantener o, en algunos casos, aumentar los requisitos contraídos.

También se han destinado 2.025.000 euros al fomento de la apicultura. Para ese reparto se han tomado en cuenta el número de colmenas registradas en base al registro de explotaciones ganaderas REGA, la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas y los remanentes, en su poder, acumulados derivados de ejercicios anteriores.

Se han repartido igualmente 6.770.000 euros para otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos, en los que se encuadran el plan de ordenación y fomento del sector cárnico; el plan integral para los sectores de ovino y caprino y el reparto de fondos para atender las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2012. Para la prima nacional complementaria a la vaca nodriza se han destinado 1.972.934 euros, para lo que se ha tomado en cuenta el número de derechos de prima comunicado por las Comunidades Autónomas.

También se han aprobado fondos para el Plan nacional integral de subproductos y para el Plan de biodigestión de purines, al que se han asignado 346.640 euros. Las subvenciones van destinadas a la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para la valorización agrícola del digestato y para facilitar la gestión y el tratamiento del nitrógeno de los purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera.

Propuesta de modificación de la norma de calidad del ibérico. La Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) asistió a finales de julio a una reunión con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dónde le informaron de los aspectos más relevantes de su propuesta al sector para modificar el RD 1469/2007, la Norma de Calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos comercializados en España.

Tras la exposición de los motivos para la modificación de la Norma, informaron de las líneas generales en las que se basa la mejora de la calidad y de la trazabilidad de las producciones y de los productos derivados del cerdo ibérico:

1. Raza: todas las reproductoras Ibéricas puras deberán estar inscritas en el LG de la raza porcina Ibérica. La organización que gestiona el Libro Genealógico deberá asegurar el servicio. La utilización del prototipo racial para certificar la pureza de las madres se elimina. Se habilita un periodo transitorio de 2-3 años para adecuarse a este requisito. Designación racial Ibérico, incluyendo los animales 100% ibéricos y los 75% ibéricos. Los cerdos con el 50% de sangre ibérica quedarían fuera del alcance de la nueva norma.

Se habilita un periodo transitorio de 2-3 años para adecuarse a estos requisitos.

2. Categorías de productos: Bellota y Cebo. Se eliminarían las categorías actuales de recebo y cebo de campo.

3. Categoría Bellota:

- Carga ganadera 0,75 cerdos/Ha. modulable en función de la información de la capa de montanera/SIGPAC.
- Crotalado individual y peso medio del lote a la entrada en montanera.
- Periodo de sacrificio: 15 de diciembre a 15 de marzo.
- Peso medio canal del lote, 120 Kg. Peso mínimo canal individual, 110 Kg.

4. Categoría Cebo:

- Extensificación de los animales durante la fase de engorde, los últimos 60 días. Carga ganadera, 15 cerdos/Ha.
- Aumento del peso medio canal del lote y del peso mínimo canal individual. No concretaron.
- Periodo transitorio de 2-3 años para adaptar las instalaciones actuales de engorde con piensos a los nuevos requisitos.

5. Control, trazabilidad y etiquetado.

- Objetivar y reducir el número de controles
- Corregir disfunciones de los Organismos Independientes de Control (inspectoras y certificadoras).
- Etiquetado que no permita la confusión del consumidor y acorde con la nueva norma.
- Trazabilidad, utilización de precintos para las piezas de bellota y cebo. Mejora de la trazabilidad en el loncheado.
- Posible y deseable participación de la Interprofesional en el control.

Ante estas líneas, la Interprofesional manifestó su malestar dado que no se ha valorado el esfuerzo realizado por las organizaciones de productores y de transformadores de cerdo ibérico en conseguir el equilibrio necesario que aglutine al sector. El Ministerio no ha considerado la propuesta de ASICI en lo referente a la raza y al manejo de los animales de cebo, asuntos en los que, con gran esfuerzo y responsabilidad se alcanzó el acuerdo para modificar la Norma de Calidad. Igualmente, la no concreción en la propuesta del Ministerio sobre el control, la trazabilidad y el etiquetado, dejan a la espera poder evaluar la aplicabilidad y eficacia de la propuesta realizada.

El MAGRAMA informó que presentará en septiembre un borrador del texto completo una vez consideradas las observaciones realizadas por las Comunidades Autónomas, las DOPs y la Interprofesional. Posteriormente realizarán una nueva ronda de reuniones.

Agroseguro ha liquidado 39,29 millones a los ganaderos por falta de pastos. En la última semana del mes de julio, Agroseguro había desembolsado 25,87 millones de euros que se suman a los 13 millones que ya adelantó en el mes de junio para atender las necesidades de los ganaderos.

En total ha desembolsado 39,29 millones de euros en concepto de indemnizaciones debido a que la sequía registrada del 1 de abril al 30 de junio de este año y que se concentran en explotaciones de vacuno, ovino, caprino y equino de Extremadura (20,65 millones) y Andalucía (12 millones) principalmente, afectando a los pastos y obligando a los ganaderos a comprar suplementos alimenticios para sus reses.

En la campaña 2011-2012 se han asegurado para la cobertura de pérdida de pastos más de 1,4 millones de animales (frente a la media de 1,5 cabezas de ganado de los últimos cinco años), de los cuales el 64,4 % pertenecen a Extremadura.

No es la primera vez que se registran indemnizaciones de esta magnitud: en 2005 las aseguradoras tuvieron que aportar 65 millones por falta de pastos y en 2009 casi 16 millones.

En total, en el periodo de campañas de 2002 a 2011 se acumulan indemnizaciones de más de 140 millones de euros.

Orden AAA/1826/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1119/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1825/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1116/2012, de 22

de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1834/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1115/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1835/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1118/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Variación interanual (C)	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (C)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa													
ACEITE DE GIRASOL													
ACEITE DE GIRASOL REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	111,15	112,14	112,14	112,14	112,14	112,14	0,00	0,00	8,14	7,83
ACEITE DE GIRASOL REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	S.A.I	112,00	113,00	113,00	113,00	113,00	113,00	0,00	0,00	10,50	10,24
ACEITES DE OLIVA													
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	GR-Alhama	S.A.I	152,00	152,00	158,00		158,00	160,00	2,00	1,27	-10,00	-5,88
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	CA-Cádiz	S.A.I	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	0,00	0,00	-12,00	-7,27
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	GR-Granada	S.A.I	152,00	152,00	158,00		158,00	160,00	2,00	1,27		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	172,54	180,30	182,38	182,38	182,38	203,00	20,62	11,31	41,00	25,31
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	MA-Málaga	S.A.I	161,00	170,00	170,00	186,00	210,00	231,00	21,00	10,00	69,00	42,59
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	175,08	185,34	191,02	190,77	203,35	206,55	3,20	1,57	44,28	27,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	100 kg	SE-Sevilla	S.A.I	168,20									
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	184,80	193,80	193,80	193,80	193,80	193,80	0,00	0,00	23,80	14,00
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	184,80	189,30	189,30	189,30	189,30	189,30	0,00	0,00	18,91	11,10
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	79,99	82,95	82,95	82,95	82,55	82,55	0,00	0,00	6,55	8,62
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	77,20	80,06	80,06	80,06	80,60	80,60	0,00	0,00	4,87	6,43
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	111,10	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20	0,00	0,00	6,20	5,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	109,34	112,39	112,39	112,39	112,39					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	GR-Alhama	S.A.I	184,00	190,00	203,00		220,00	230,00	10,00	4,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	CA-Cádiz	S.A.I	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	0,00	0,00	-15,00	-7,58
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	GR-Granada	S.A.I	184,00	190,00	203,00		220,00	230,00	10,00	4,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	190,33	195,65	203,92	202,10	207,34	218,40	11,06	5,33	26,40	13,75
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	MA-Málaga	S.A.I	179,20	189,00	189,00	209,00	219,00	240,00	21,00	9,59	47,50	24,68
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	191,54	196,53	201,46	202,83	211,80	219,45	7,65	3,61	27,13	14,11
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	100 kg	SE-Sevilla	S.A.I	189,30	198,32	199,79	202,79	211,81	211,81	0,00	0,00	-16,19	-7,10
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	GR-Alhama	S.A.I	167,00	175,00	195,00		205,00	215,00	10,00	4,88	25,00	13,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	CA-Cádiz	S.A.I	166,00	166,00	166,00	166,00	166,00	166,00	0,00	0,00	-23,00	-12,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	GR-Granada	S.A.I	167,00	175,00	195,00		205,00	215,00	10,00	4,88		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	173,55	192,08	200,18	195,93	199,71	211,80	12,09	6,05	33,80	18,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	MA-Málaga	S.A.I	169,80	178,00	178,00	198,00	213,00	235,00	22,00	10,33	61,50	35,45
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	184,39	191,61	195,96	195,99	201,02	212,05	11,03	5,49	40,16	23,36
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	100 kg	SE-Sevilla	S.A.I	182,53	187,80	187,80	193,79	198,88	198,88	0,00	0,00	16,68	9,15
Cereales													
AVENA													
BLANCA O COMÚN	t	GR-Alhama	E.A.A	210,00	210,00	230,00		240,00	240,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN	t	CA-Cádiz	E.A.A	237,00	237,00	239,00	239,00	239,00					
BLANCA O COMÚN	t	GR-Granada	E.A.A	210,00	210,00	230,00		240,00	240,00	0,00	0,00		
CEBADA													
CABALLAR	t	CA-Cádiz	E.A.A	226,00	226,00	228,00	228,00	228,00	228,00	0,00	0,00	38,00	20,00
CABALLAR	t	JA-Jaén	E.A.I	234,00	234,00	234,00							
CERVECERA	t	GR-Alhama	E.A.A	200,00	200,00	230,00		240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
CERVECERA	t	CA-Cádiz	E.A.I	237,00	237,00	239,00	239,00	239,00	239,00	0,00	0,00	29,00	13,81
CERVECERA	t	GR-Granada	E.A.A	200,00	200,00	230,00		240,00	240,00	0,00	0,00		
CERVECERA	t	JA-Jaén	E.A.I	240,00	240,00	240,00							
MAÍZ													
NACIONAL	t	CA-Cádiz	E.A.A	242,00	242,00	244,00	244,00	244,00	244,00	0,00	0,00	-21,00	-7,92
NACIONAL	t	JA-Jaén	E.A.I	250,00	250,00	255,00							
TRIGO													
DURO	t	GR-Alhama	E.A.A	240,00	240,00	250,00		240,00	270,00	30,00	12,50	20,00	8,00
DURO	t	CA-Cádiz	E.A.A	270,00	273,00	278,00	278,00	278,00	278,00	0,00	0,00	13,00	4,91
DURO	t	GR-Granada	E.A.A	240,00	240,00	250,00		270,00	270,00	0,00	0,00		
BLANDO	t	GR-Alhama	E.A.A	230,00	220,00	240,00		250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64

Boletín Semanal de información agraria

Variación interanual (€)	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
BLANDO	t	CA-Cádiz	E.A.A	253,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	0,00	0,00	43,50	20,47
BLANDO	t	GR-Granada	E.A.A	230,00	220,00	240,00		250,00	250,00	0,00	0,00		
PIENSO	t	CA-Cádiz	E.A.A	215,00	215,00	220,00	220,00	220,00	220,00	0,00	0,00	10,00	4,76
TRITICALE													
NO DESIGNADO	t	CA-Cádiz	E.A.A	226,00	228,00	228,00	228,00	228,00	228,00	0,00	0,00	12,00	5,56
Cultivos forrajeros													
ALFALFA													
HENO	t	CA-Cádiz	E.A.A	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	0,00	0,00	16,00	11,43
PAJA													
Cultivos herbáceos industriales													
GIRASOL													
NO DESIGNADO	t	CA-Cádiz	E.A.I	500,00	520,00	52,00	52,00	52,00	52,60	0,60	1,15	-342,40	-86,68
REMOLACHA AZUCARERA													
NO DESIGNADO	t	CA-Cádiz	E.A.I	44,00	44,00	44,00	44,00	44,00	44,00	0,00	0,00		
Cítricos													
LIMÓN													
VERNA-REDROJO	100 kg	MA-Málaga	Árbol					50,00	50,00	0,00	0,00	33,00	194,12
VERNA	100 kg	MA-Málaga	S.C.M	85,00	90,00	95,00	100,00	100,00					
VERNA	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	36,00	36,00	32,00		30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERNA	100 kg	MA-Málaga	Árbol	30,00	30,00	30,00	30,00						
NO DESIGNADO	100 kg	GR-Granada	Árbol	36,00	36,00	32,00		30,00	30,00	0,00	0,00		
MANDARINA													
NARANJA													
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	100 kg	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	17,00	17,00						
Flor cortada													
CLAVEL													
CLAVEL MONOFLOR	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA													
Frutales no cítricos													
AGUACATE													
HASS	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00									
HASS	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00									
ALBARICOQUE													
NO DESIGNADO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	100,00								
BREVAS E HIGOS													
NO DESIGNADO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	200,00	200,00	150,00	120,00	150,00	150,00	0,00	0,00	30,00	25,00
CEREZA													
NO DESIGNADO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	275,00									
CIRUELA													
NO DESIGNADO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	75,00	-5,00	-6,25	5,00	7,14
HIGOS CHUMBOS													
NO DESIGNADO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	100,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	0,00	0,00	-20,00	-20,00
MANGO													
NO DESIGNADO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A			200,00	200,00	150,00	130,00	-20,00	-13,33	-20,00	-13,33
MANZANA													
MELOCOTÓN													
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD	100 kg	GR-Vega	E.A.A			75,00							
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD	100 kg	GR-Granada	E.A.A			75,00			75,00				
TARDÍO-ROJO	100 kg	GR-Guadix	E.A.A						75,00				
TEMPRANO	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	100,00	100,00	100,00	100,00	120,00	20,00	20,00		
NECTARINA													
NO DESIGNADO	100 kg	GR-Granada	E.A.A			165,00							
PERA													
ERCOLINI	100 kg	GR-Vega	E.A.A			80,00							
ERCOLINI	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	150,00	80,00	80,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANJUANERA	100 kg	GR-Vega	E.A.A			250,00							

Boletín Semanal de información agraria

Variación interanual (€)	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
UVA DE MESA													
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	175,00									
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	200,00	175,00	150,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hortícolas al aire libre													
ACELGA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	86,00	76,00	72,00	69,00	62,00	52,00	-10,00	-16,13	-10,00	-16,13
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	10,00	20,00	0,00	0,00
AJO													
	100 kg	GR-Vega	E.A.A	80,00	80,00	80,00							
	100 kg	GR-Vega	E.A.A	90,00	90,00	88,00							
	100 kg	GR-Granada	E.A.A	85,00	85,00	84,00							
ALCACHOFA													
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A		110,00	110,00		100,00	80,00	-20,00	-20,00	-63,50	-44,25
APIO													
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	50,00	50,00	40,00	50,00	35,00	35,00	0,00	0,00		
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	38,00	42,00	48,00	33,00	37,00	35,00	-2,00	-5,41	-3,00	-7,89
BERENJENA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	33,00	28,00	30,00	25,00	26,00	30,00	4,00	15,38	8,00	36,36
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	25,00	25,00	25,00	20,00	25,00	25,00	0,00	0,00	10,00	66,67
BRÓCOLI													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	75,00	63,00	61,00							
CALABACÍN													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A		53,00	50,00	40,00	38,00	44,00	6,00	15,79	6,00	15,79
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	10,00	12,00	15,00		15,00	15,00	0,00	0,00	-5,00	-25,00
CALABAZA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	30,00	30,00	28,00	27,00	24,00	25,00	1,00	4,17	-1,00	-3,85
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	0,00	0,00	-2,00	-20,00
CARDILLOS													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	55,00	55,00	53,00	71,00	65,00	66,00	1,00	1,54	-26,00	-28,26
CEBOLLA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	23,00	22,00	22,00	22,00	24,00	25,00	1,00	4,17	-5,00	-16,67
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	16,00	16,00	18,00	16,00	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
	100 kg	GR-Vega	E.A.A	9,00	9,00	9,00							
	100 kg	GR-Vega	E.A.A			10,00							
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
CEBOLLETA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	41,00	41,00	46,00	65,00	68,00	98,00	30,00	44,12	47,00	92,16
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	50,00	50,00	50,00	35,00	45,00	45,00	0,00	0,00		
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	116,00	83,00	82,00	149,00	142,00	193,00	51,00	35,92	116,00	150,65
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	10,00	10,00	12,00		10,00	12,00	2,00	20,00	-18,00	-60,00
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	80,00	75,00	70,00	70,00	90,00	80,00	-10,00	-11,11	5,00	6,67
	100 kg	GR-Granada	E.A.A	10,00	10,00	12,00		10,00					
COL													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	41,00	38,00	36,00	40,00		42,00			8,00	23,53
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	10,00		10,00	20,00	20,00	0,00	0,00		
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	12,00	10,00		15,00	15,00	0,00	0,00	-3,00	-16,67
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	19,00	20,00	20,00	32,00	30,00	33,00	3,00	10,00	9,00	37,50
COLIFLOR													
	100 kg	CA-Conil	S.C.M	52,00	40,00		52,00						
	100 kg	CA-Chipiona	S.C.M			39,00							
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	27,70	27,70	33,00		27,70	33,00	5,30	19,13	5,81	21,37
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	50,00	40,00	40,00	30,00	-10,00	-25,00	0,00	0,00
HABA VERDE													
JUDÍA VERDE													
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	80,00	250,00	200,00		200,00	150,00	-50,00	-25,00	70,00	87,50
	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A	149,00	122,00	135,00	73,00	69,00	82,00	13,00	18,84		
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	110,00	300,00	250,00		250,00	200,00	-50,00	-20,00	80,00	66,67
	100 kg	GR-Granada	Alh.	110,00				250,00					

Boletín Semanal de información agraria

Variación interanual (€)	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
LECHUGA													
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	0,00	0,00		
MELÓN													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	36,00	34,00	30,00	37,00	40,00	35,00	-5,00	-12,50	12,00	52,17
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	35,00	25,00	25,00	25,00						
	100 kg	CA-Conil	E.A.A		46,00	38,00		30,00					
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	25,00	25,00	25,00	30,00		30,00			10,00	50,00
NABO													
PEPINO													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	43,00	37,00	39,00	31,00	27,00	42,00	15,00	55,56	9,00	27,27
PIMIENTO													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	47,00	35,00	39,00	31,00	48,00	38,00	-10,00	-20,83	6,00	18,75
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	60,00	60,00	60,00	50,00	30,00	-20,00	-40,00	-20,00	-40,00
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	71,00	49,00	52,00	61,00	46,00	53,00	7,00	15,22	-16,00	-23,19
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	70,00	60,00	60,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	45,00	35,00	35,00		35,00	35,00	0,00	0,00	-3,00	-7,89
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	40,00	30,00	35,00	40,00	45,00	5,00	12,50	-10,00	-18,18
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A					40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
	100 kg	GR-Granada	E.A.A					40,00	40,00	0,00	0,00		
PUERRO													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	86,00	85,00	72,00	82,00	82,00	77,00	-5,00	-6,10	-1,00	-1,28
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	65,00	60,00	60,00	50,00						
RABANITA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	70,00	75,00	71,00	53,00	73,00	51,00	-22,00	-30,14	4,00	8,51
REMOLACHA DE MESA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	46,00									
SANDÍA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	19,00	19,00	18,00	21,00	23,00	27,00	4,00	17,39	8,00	42,11
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	20,00	16,00	20,00	20,00	15,00	30,00	15,00	100,00	15,00	100,00
TAGARNINA													
TAPINES BLANCOS													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	45,00	43,00	45,00	43,00	50,00	38,00	-12,00	-24,00	-10,00	-20,83
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	60,00	50,00	50,00	35,00	35,00	40,00	5,00	14,29	15,00	60,00
TOMATE													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	55,00	50,00	55,00	62,00	41,00	53,00	12,00	29,27	14,00	35,90
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	70,00	50,00	60,00	70,00	65,00	45,00	-20,00	-30,77	10,00	28,57
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A	60,00	65,00			40,00	35,00	-5,00	-12,50	16,00	84,21
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	60,00	70,00	60,00	60,00	50,00	-10,00	-16,67	20,00	66,67
	100 kg	GR-Alhama	E.A.A					130,00	110,00	-20,00	-15,38	70,00	175,00
	100 kg	GR-Granada	E.A.A					130,00					
ZANAHORIA													
	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos													
BERENJENA													
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	46,00								
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	30,00	35,00	20,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,00	46,00								
CALABACÍN													
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	35,00	20,00	30,00	35,00	5,00	16,67	-5,00	-12,50
	100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	21,00	21,00							
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	21,00	21,00							
JUDÍA VERDE													
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	132,00	132,00								
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	142,00	142,00	100,00							
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00	200,00	175,00	175,00	160,00	250,00	90,00	56,25		
	100 kg	GR-Granada	Alh.	137,00	137,00	100,00							
	100 kg	GR-Granada	Alh.		300,00	250,00			200,00				

Boletín Semanal de información agraria

Variación interanual (€)	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
PEPINO													
	100 kg	GR-Granada	Alh.	13,00	13,00	13,00							
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	13,00	13,00	13,00							
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	30,00	30,00	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
PIMIENTO													
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	85,00	85,00	75,00	80,00	5,00	6,67	-15,00	-15,79
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	86,00									
	100 kg	GR-Granada	Alh.	65,50									
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	30,00	35,00	40,00	45,00	5,00	12,50		
	100 kg	GR-Granada	Alh.	33,00	33,00	33,00		42,00					
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	33,00	33,00		42,00					
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	45,00									
TOMATE													
	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	80,00	85,00	60,00	65,00	5,00	8,33	25,00	62,50
	100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	80,00		80,00					
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	80,00		80,00					
	100 kg	GR-Granada	Alh.	105,00	105,00	105,00		105,00					
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	105,00	105,00	105,00		105,00					
	100 kg	GR-Granada	Alh.	41,00	65,00	40,00							
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00									
	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,00	39,00	39,00							
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	39,00	39,00							
	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,00									
	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	46,00									
	100 kg	GR-Granada	Alh.			150,00			110,00				
Leguminosas grano													
GARBANZO													
HABAS													
	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A	33,00		33,50	33,50	33,50	33,50	0,00	0,00		
Productos vinícolas													
VINAGRE													
	litro	CA-Jerez	S.A.I	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,07	-3,95
VINO BLANCO													
	litro	CA-Jerez	S.A.I	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,10	-6,25
	litro	CA-Sanlúcar	S.A.I	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	0,00	0,00	0,10	6,25
	litro	CA-Jerez	S.A.I	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,40	-16,67
	litro	CA-Jerez	S.A.I	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,05	5,26
Tubérculos consumo humano													
BATATA													
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A					45,00	45,00	0,00	0,00	15,00	50,00
PATATA													
	100 kg	CA-Conil	E.A.A	33,00	37,00	35,00	32,00	32,00	27,00	-5,00	-15,62		
	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	35,00	35,00	40,00	30,00	25,00	-5,00	-16,67		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Variación interanual (€)	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero														
AÑOJAS														
		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	249,00	248,00	248,00	248,00	248,00	0,00	0,00	2,00	0,81
		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	251,00	250,00	250,00	250,00	250,00	0,00	0,00	-1,00	-0,40
NOVILLAS														
TERNEROS/AS														
	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	202,00	208,00	209,00	209,00	209,00	209,00	0,00	0,00	-15,00	-6,70
	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	223,00	222,00	222,00	222,00	222,00	0,00	0,00	1,00	0,45
	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	213,00	219,00	218,00	218,00	218,00	218,00	0,00	0,00	-43,00	-16,48
	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	254,00	260,00	259,00	259,00	259,00	259,00	0,00	0,00	-1,00	-0,38
Bovino para sacrificio														
AÑOJOS														
	CRUZADO-CHAROLÉS	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		225,00			230,00	235,00	5,00	2,17	31,00	15,20
	CRUZADO-CHAROLÉS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00									
	FRISONA	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		220,00			226,00	229,00	3,00	1,33	33,00	16,84
	RETINTO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	204,00	204,00						
	RETINTO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	223,00	221,00	221,00	221,00	221,00	0,00	0,00	36,00	19,46
	RETINTO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00									
	CRUZADO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,00	219,00	219,00	219,00	219,00					
	CRUZADO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	239,00	245,00	243,00	243,00	243,00	243,00	0,00	0,00	44,00	22,11
	NO DESIGNADO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		222,50			228,00	232,00	4,00	1,75		
TERNEROS/AS														
	CRUZADO-CHAROLÉS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	249,00									
	RETINTO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	223,00	221,00	221,00	221,00	221,00	0,00	0,00	19,00	9,41
	RETINTO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00									
	RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	207,00	207,00					
	CRUZADO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	253,00	251,00	251,00	251,00	251,00	0,00	0,00	37,00	17,29
	CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	207,00	207,00					
	CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	279,00	279,00	279,00	279,00					
TOROS														
	NO DESIGNADO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	160,00		160,00	115,00	-45,00	-28,12	-12,00	-9,45
VACAS														
	FRISONA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50			120,50					
	RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	108,00	113,00	111,00	111,00	111,00	0,00	0,00	16,00	16,84
	CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	219,00	225,00	223,00	223,00	223,00	0,00	0,00		
Bovino reproductores														
SEMENTAL														
VACAS														
Caprino para sacrificio														
CABRITOS														
	MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	0,00	0,00		-22,22
	MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		444,89		455,56	455,56	0,00	0,00		
	MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	350,00	400,00	400,00		500,00	500,00	0,00	0,00	
	MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	350,00	350,00	350,00		356,00	360,00	4,00	1,12	
	MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	411,11	411,11	411,11		433,33	455,56	22,23	5,13	27,78
	MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	366,67	401,50	387,04		436,22	442,78	6,56	1,50	-16,41
	MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	355,56								
	MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	233,33								
	MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	233,33								
	MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	152,00								
	MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	152,00								
	SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	310,00	320,00	315,00	315,00	315,00	0,00	0,00	15,00	5,00
	SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00								
	SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	290,00	290,00	270,00	-20,00	-6,90	-20,00	-6,90
	SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00								
	SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	270,00	265,00	265,00	265,00	0,00	0,00		

Boletín Semanal de información agraria

Variación interanual (€)	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
Caprino reproductores														
CABRAS														
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	0,00	0,00	-2,00	-4,88
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00									
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00		
CHIVARRAS														
PRIMALAS														
Gallinas para sacrificio														
GALLINAS PESADAS														
GALLINAS PESADAS EN CANAL														
Huevos														
HUEVOS DE GALLINA														
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,16	1,16	1,16		1,16	1,16	0,00	0,00	0,45	63,38
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,02	1,02	1,02		1,02	1,02	0,00	0,00	0,39	61,90
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,55	1,55	1,57		1,57	1,57	0,00	0,00	0,35	28,69
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,84		0,84	0,84	0,00	0,00	0,35	71,43
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,14	1,14	1,15		1,15	1,15	0,00	0,00		
Leche														
LECHE DE CABRA														
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	46,00	46,00		46,00	46,00	0,00	0,00	7,00	17,95
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Expl.	48,00	46,00	46,00		46,00	46,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00	0,00	0,00	11,00	24,44
LECHE DE VACA														
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	36,00		35,23	36,36	1,13	3,21	-1,20	-3,19
Ovino para sacrificio														
CORDEROS														
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	391,00	398,00	394,00	394,00	394,00	394,00	0,00	0,00	59,00	17,61
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00									
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00									
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	286,00	294,00	290,00	290,00	290,00	290,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		439,00			451,21	451,21	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	429,63	459,26	444,44		481,48	459,26	-22,22	-4,61	33,33	7,83
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	418,52	449,13	444,44		466,35	455,24	-11,11	-2,38	8,76	1,96
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	407,41									
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	487,00	487,00	537,00							
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12	282,35	282,35		294,12	294,12	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	310,53	336,84	331,58		357,89	342,11	-15,78	-4,41	5,27	1,56
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	306,81	309,60	306,97		326,01	318,11	-7,90	-2,42	2,31	0,73
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	315,79									
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	437,50	437,50	496,50							
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		239,08			247,72	247,72	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	240,00	240,00		240,00	260,00	20,00	8,33		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	272,00	280,00	272,00		340,00	340,00	0,00	0,00	58,00	20,57
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	270,67	253,03	256,00		275,91	282,57	6,66	2,41	18,57	7,03
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	280,00									
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	328,00	328,00	375,00							
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	300,46	300,46	300,46	300,46	300,46					
OVEJAS														
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50									
Ovino reproductores														
BORRAS														
OVEJAS														
Pavos para sacrificio														
PAVOS														
PAVOS EN CANAL														

Variación interanual (€)	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual (%)
Pollos para sacrificio														
POLLOS														
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		129,00			129,00	129,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00	130,00	130,00		130,00	130,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	130,00	129,50	130,00		129,50	129,50	0,00	0,00	-3,50	-2,63
POLLOS EN CANAL														
Porcino para engorde														
LECHONES														
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.						160,00				
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	165,19	165,19	165,19	165,19	168,45	181,49	13,04	7,74		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	158,00									
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	156,49	156,49	156,49	156,49	156,49					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		162,50			140,00	147,50	7,50	5,36		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	170,00	155,00	140,00		140,00	150,00	10,00	7,14		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	175,00	175,00	165,00							
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	192,50	182,50	182,50	182,50	172,50	156,49	-16,01	-9,28	33,99	27,75
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	170,00	158,75	140,00		140,00	148,75	8,75	6,25	33,25	28,79
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	190,00	190,00	130,00	130,00	130,00	135,00	5,00	3,85	0,00	0,00
MARRANOS Y PRIMALES														
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	129,32	129,32	129,32	129,32						
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.						185,00			-35,00	-15,91
Porcino para sacrificio														
CERDOS														
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	86,94	86,94	95,63	95,63	99,98	99,98	0,00	0,00	4,35	4,55
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	154,14	154,14	154,14	154,14						
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	159,79	159,79	162,57	162,57	165,01	168,92	3,91	2,37	16,77	11,02
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	149,00									
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	137,50		137,50							
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	153,01	153,01	156,49	156,49	159,10	163,01	3,91	2,46	17,12	11,73
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00	139,70	143,00	145,50	145,50	148,00	2,50	1,72	23,00	18,40
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		139,00			143,70	146,00	2,30	1,60		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	136,80	136,80	138,30		141,30	143,80	2,50	1,77		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00	138,50	142,00	144,30	144,30	147,00	2,70	1,87	23,00	18,55
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00	136,00	138,30							
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	136,80	137,90	138,30		142,50	144,90	2,40	1,68		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	74,00	74,00	74,00	76,00	2,00	2,70	19,00	33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00	140,90	145,00	146,90	146,90	150,00	3,10	2,11	23,00	18,11
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00	136,00	138,30							
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,00	144,00	144,00	144,00	146,00	149,00	3,00	2,05	26,00	21,14
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	0,00	0,00	-9,00	-7,14

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					27/8	28/8	29/8	30/8	31/8
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,63	51,05	50,82	51,21	50,47
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	68,42	67,24	67,83	68,71	66,86
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	58,50	-	58,50	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	-	62,00	62,00	62,00	62,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	70,00	73,64	-	68,00
	Lleida	Devoe	I	55-60	-	-	69,00	62,00	0,00
	Lleida	Limonera	I	60 y+	71,55	69,97	71,54	72,00	76,53
	Lleida	Ercolini	I	55y+	81,45	84,52	82,26	82,78	77,22
	Lleida	Williams	I	65-75	-	57,00	62,00	-	67,50
	Zaragoza	Limonera	I	60-70	73,13	73,13	73,13	73,13	73,13
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	113,00	113,00	113,00	113,00	113,00
	Murcia	Autumn Black	I	-	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
CIRUELA	Murcia	Black Diamond	I	40y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	61,38	64,46	63,37	61,07	63,15
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	64,52	65,35	69,44	66,26	65,50
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	73,00	-	73,00	-	73,00
	Lleida	Paraguayo	I	A/B	104,91	100,10	105,70	106,70	97,75
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	67,78	73,49	74,30	68,40	67,51
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	77,01	-	75,74	74,87	80,63
	Lleida	Subirana	I	A/B	-	-	106,00	-	-
	Lleida	Platerina	I	A/B	109,00	105,00	107,25	106,00	-
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	60,25	63,71	64,56	64,18	60,88
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-80	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	173,44	173,44	173,44	173,44	173,44
	Cuenca	Morado	I	50-80	213,56	213,56	213,56	213,56	213,56
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	16,33	16,33	16,33	16,33	16,33
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	178,82	178,82	178,74	178,78	178,85
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	34,10	32,95	31,82	31,82	31,82
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
TOMATE	Murcia	Redondo	I	57-100	66,83	66,83	66,83	66,83	66,83

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El mercado internacional de cereales registró en agosto cotizaciones al alza ante un descenso en la producción como consecuencia de las condiciones de sequía de los principales productores del hemisferio Norte.**
- **La exportación hortofrutícola crece un 10% en volumen y 13% en valor en junio.**
- **La exportación de flores y plantas creció el 12% en el primer semestre.**
- **Fuerte subida de los precios del aceite de oliva ante la previsión de una reducción de la cosecha 2012/2013.**
- **El Ministerio ultima un acuerdo con los comercios para no usar el aceite y la leche como reclamo.**

CEREALES

Mercado internacional.

Durante el mes de agosto, conforme avanzaba la cosecha en el hemisferio Norte, han continuado subiendo las cotizaciones de los cereales en los mercados internacionales.

La producción de maíz en Estados Unidos este año será la más baja desde 2006, según el Departamento de Agricultura, debido a la sequía que afecta al país, la peor en más de 50 años. Estos datos son un **13 por ciento inferiores** que el pasado año y será la cosecha más baja en los últimos seis años.

En el caso del trigo se espera una cosecha 2012 inferior a la del año pasado (665 millones de toneladas según el Consejo Internacional de Cereales), que podría revisarse todavía más a la baja debido al empeoramiento de la situación en los países del Mar Negro, donde las heladas han ido seguidas de un tiempo seco. Rusia, Ucrania y Kazajstán figuran entre los principales exportadores de trigo blando a nivel mundial. En 2011/12 estos tres países exportaron 37 millones de toneladas de trigo, una cuarta parte del total mundial. En 2010/11, debido a la sequía y al posterior embargo de las exportaciones rusas, apenas representaron el 10% del comercio mundial.

En cuanto al **mercado europeo** de cereales, en el mes de agosto se constata que la sequía ha provocado una importante caída en la producción de cereales, proteaginosas y oleaginosas y por tanto, la subida de precios de cereales como el maíz y la soja, si bien sus efectos en la seguridad alimentaria podrían quedar amortiguados por el arroz, alimento cuyo precio se mantiene.

Ante esta situación, el comisario europeo de Agricultura, Dacian Ciolos, reconoció que los altos

precios internacionales del maíz y de la soja podrían afectar al mercado europeo.

En esa misma línea se expresaba el gerente del Centro de Análisis Estratégicos para la Agricultura (Caespa) del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, Rafael Trejos, señalando que la situación actual no alcanzará a la de la crisis alimentaria de 2008 porque los precios internacionales de otras materias primas como el arroz se mantienen estables, igual que el de fertilizantes, "relevantes factores de costo en la producción agrícola".

Otros aspectos que permiten predecir "un menor impacto relativo" en los precios respecto a lo ocurrido en 2008 es la existencia de reservas mundiales de estos productos, que sirven como "elemento amortiguador" en la caída de la producción.

No obstante, es necesario permanecer atentos al aumento del precio del maíz y de la soja y el posible efecto de sustitución del maíz por el trigo en la alimentación animal, por lo que los precios de éste también están aumentando.

De hecho, el Ministerio francés de Agricultura anunció el pasado 13 de agosto que estudia convocar una reunión de altos funcionarios de los países del G20 para debatir la escalada mundial de los precios agrícolas y evitar medidas que agraven la situación.

Mercado Nacional

En los mercados nacionales, a finales del mes de agosto, el maíz de importación alcanzaba los 273 euros por tonelada, frente a los 265 del mes anterior. Por otro lado, el trigo blando subía el 0,29% en el último mes hasta alcanzar los 262,67 euros/tonelada (aumentando así un 18,57% desde enero).

El precio del trigo duro ha subido en el último mes del 2,89 % en las transacciones al por mayor, con una cotización de 290,80 euros por tonelada a fecha del

27 de agosto, según los datos de la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (Accoe).

La mayor subida en lo que va de año corresponde al maíz, con el 20,84 % más respecto a enero de 2012, cuando la cotización se situaba en 211,73 euros por tonelada, aunque en términos anuales, el incremento con respecto a julio de 2011 se reduce al 2,92 %.

Para la cebada, la cotización actual es el 13,98 % más con respecto a los 209,71 euros por tonelada de enero, y el 23,20 % superior a los 187,23 euros de julio del año pasado.

Mercado en Andalucía.

En Andalucía en el mes de agosto, las cotizaciones de los cereales han registrado una tendencia al alza, siutándose las cotizaciones a finales de ese mes entre un 5% y un 20% por encima de las registradas el año anterior en las mismas fechas.

CÍTRICOS

La organización Interprofesional AILIMPO prevé un ligero descenso en la producción de limón en España en la próxima campaña 2012/13

La primera estimación de cosecha (aforo) de limón de AILIMPO, apunta a una producción entre 850.000 y 900.000 toneladas (un descenso de entre el 10 y el 15% respecto a la campaña 2011/2012), dependiendo de la evolución de los calibres en función de las posibles lluvias del otoño.

Se trata de una previsión de cosecha que AILIMPO califica como "suficiente" en términos de volumen de toneladas y "muy buena" en términos de calidad, lo que permitirá garantizar el correcto suministro a los clientes.

Al igual que la campaña pasada, se prevé que la producción de limón sea absorbida por el mercado fresco tanto de exportación como mercado nacional, y por la industria de transformación, siendo para ello deseable la recolección planificada y ordenada.

En cualquier caso, el inicio de la campaña vendrá marcado por la finalización de la del Hemisferio Sur (Argentina, Uruguay y Sudáfrica) y la competencia de Turquía, favorecida por sus bajos costes de producción y las importantes subvenciones que el gobierno turco concede a sus exportadores.

La campaña de limón de España comenzará como es habitual en octubre desarrollando la actividad con regularidad y mayores volúmenes de forma progresiva.

En los últimos años, la producción de limón ha sido muy variable, pasando de los 1,1 Mt en la campaña 2005/06 a menos de la mitad de esa cantidad (552.193 tn) en la campaña 2007/08. En la campaña pasada, 2011/12, la producción estimada fue de 1 Mt.

HORTÍCOLAS

Cultivos hortícolas protegidos

Durante el mes de agosto no se registran movimientos comerciales significativos en el mercado de productos hortícolas procedentes de cultivo protegido, dado que la campaña había terminado y las explotaciones se encuentran inmersas en la preparación de la nueva campaña.

A continuación se presenta una **síntesis de la campaña 2011/2012** de productos hortícolas protegidos en Andalucía.

Para consultar los informes completos de balance de campaña de productos hortícolas

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

Tomate: La **campaña** de tomate comenzó ligeramente adelantada respecto al período precedente. En los primeros meses de producción, la competencia de Marruecos y las favorables condiciones climáticas en España y en Europa provocaban la dilatación de las campañas de producción centroeuropeas y la concentración de género en el mercado, forzando la bajada de las cotizaciones. Entre los meses de diciembre y marzo nuestro producto dominaba en el mercado europeo y se lograban obtener las mejores cotizaciones de la campaña. Con la llegada de la primavera otros países europeos iniciaban paulatinamente su producción y las cotizaciones descendían progresivamente, al orientarse los compradores hacia otros mercados más próximos. No obstante, las cotizaciones fueron superiores a las de la primavera pasada durante la mayor parte del ciclo, e inferiores a las de la primavera de 2010. En líneas generales la campaña 2011/12 ha mejorado los resultados del tomate (exceptuando el cherry) del período precedente, alcanzándose según las primeras estimaciones, un precio medio de primera categoría comercial próximo a los 0,55€/kg, unos 0,07€/kg por encima del precio medio registrado en la pasada campaña, en contraposición con la comparativa de la campaña 2009/10, que superó los resultados de la campaña objeto de estudio.

El tomate cherry, con un precio medio en origen de 1,09€/kg, reporta un comportamiento diferenciado al resto del tomate, puesto que baja 9 céntimos respecto a la campaña 2010/11, pero sigue manteniéndose por encima de la campaña 2009/10.

Pimiento: El incremento de la superficie de cultivo y las cálidas temperaturas en el período inicial de producción, propiciaron una abundancia de género en el primer tercio de la **campaña**, que saturó el mercado y obligó a la reducción de las cotizaciones en origen por debajo de la media de la campaña precedente, pero similar a la de la campaña 2009/10. La reducción de las temperaturas iniciada en el mes de diciembre, frenó la oferta y las cotizaciones ascendieron hasta marcar máximos entre los meses de enero y marzo. En los meses de abril y mayo, cuando los mercados exteriores se retiraban paulatinamente de Almería orientándose hacia otros

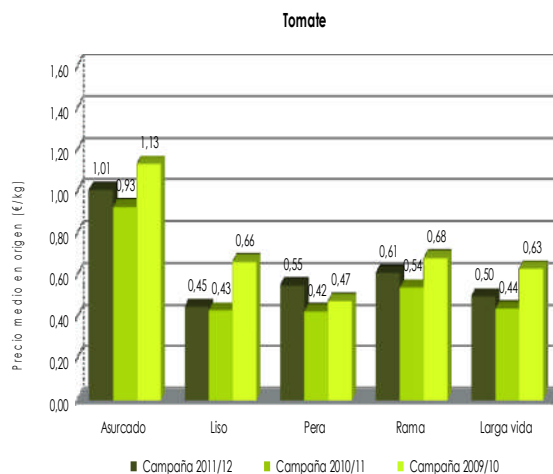
orígenes con producciones más jóvenes, los precios volvían a descender.

A nivel global, la campaña de pimiento ha resultado más desfavorable que las precedentes, registrándose un precio medio en origen de campaña de primera categoría comercial cercano a 0,68€/kg.

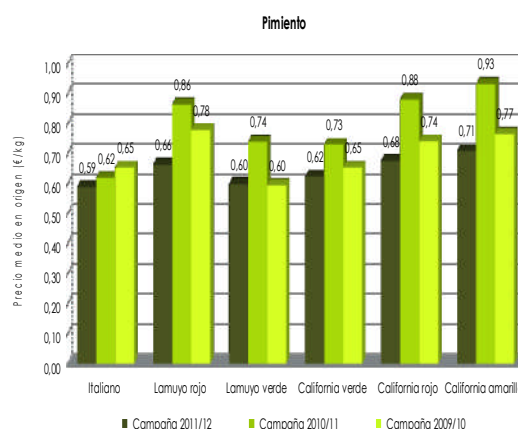
Pepino: La **campaña** se ha desarrollado con gran irregularidad de cotizaciones y un descenso en la superficie de cultivo. Las cotizaciones al inicio del período fueron inferiores a la pasada campaña, debido a la dificultad que encontraba el producto para hacerse un hueco en un mercado europeo saturado de pepino procedente de Holanda. Con la llegada del invierno, el producto español dominaba en Europa. La bajada térmica de este período frenaba considerablemente la producción, llegando a existir escasez de género durante el mes de enero y recuperándose las cotizaciones. En este período se aprecian cotizaciones que, en algunas semanas, llegan a superar las de años precedentes. En el período primavera los precios vuelven a caer de forma considerable, al entrar en competencia la producción holandesa, que inició su campaña con una estrategia de precios bajos para captar compradores. En la campaña 2011/12, el precio medio del producto de primera categoría comercial podría alcanzar, según las primeras estimaciones, valores cercanos a 0,45€/kg, unos 0,02€/kg por encima del valor medio obtenido en la pasada campaña y similar al precio de la campaña 2009/10.

Berenjena: La estabilidad de las cotizaciones y la similitud en la producción comercializada respecto a los dos períodos anteriores, han definido los primeros pasos de la **campaña** de berenjena. Entre los meses de diciembre y febrero se obtienen los mejores resultados económicos de la campaña, al beneficiarse de la reducción productiva causada por la climatología invernal y del monopolio que ejerce la producción almeriense en estas fechas en los lineales de la gran distribución europea, aunque con cotizaciones por debajo de años precedentes. La situación cambia drásticamente entre los meses de marzo y junio, cuando el precio del producto se estabiliza en torno a los 0,20€/kg, la demanda de Francia y Alemania se reduce notablemente y la producción almeriense se orienta principalmente al mercado nacional. La campaña 2011/12 podría cerrar, según los primeros balances, con un precio medio de primera categoría próximo a los 0,41€/kg, perdiendo valor respecto a las pasadas campañas.

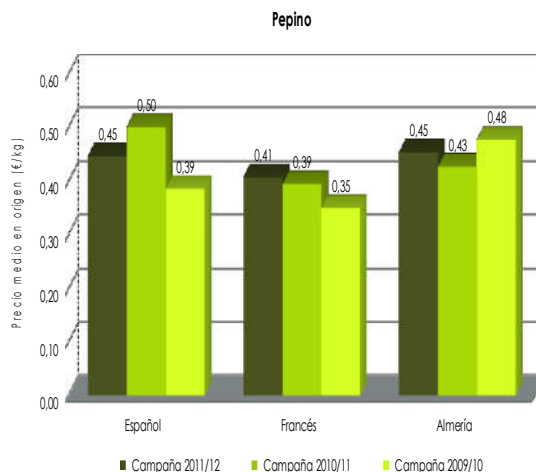
Precio medio en origen acumulado por tipo de tomate. I categoría



Precio medio en origen acumulado por tipo de pimiento. I categoría



Precio medio en origen acumulado por tipo de pepino. I categoría



Sandía: El inicio de la **campaña** de sandía no fue positivo para el campo almeriense. La competencia de la producción de Senegal y de países de ultramar, así como la inestabilidad de las condiciones climatológicas en Europa, afectaron de forma notable a la comercialización de las primeras partidas. A principios del mes de mayo, estos países alcanzaban el final de su etapa productiva y dejaban de ser competitivos. No obstante, la bajada de las temperaturas en gran parte de España y Europa no potenciaba el consumo de sandía. No fue hasta finales mayo y primeros de junio, cuando la subida de las temperaturas favoreció la demanda, los pedidos volvieron a activarse y las cotizaciones de sandía iniciaban una ligera tendencia al alza. A mediados de junio el empeoramiento de las condiciones climáticas en Europa y la falta de interés del mercado exterior, unido a la competencia de producciones españolas como Murcia y Sevilla, o exteriores como Grecia, Italia y Turquía, provocaron una nueva bajada de las cotizaciones.

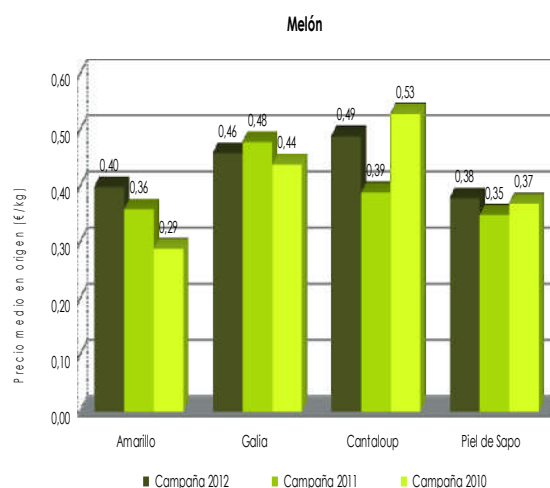
Las primeras estimaciones de la campaña de sandía reflejan un precio medio de campaña para el producto de primera categoría comercial cercano a los 0,29€/kg, indicando un incremento de 0,03€/kg respecto a la cotización media obtenida en la campaña 2009/10 y una depreciación de 0,08€/kg respecto a la campaña 2010/11.

Melón: La **campaña** almeriense comenzó a primeros de abril, coincidiendo hasta los primeros días de mayo con la producción de ultramar. En estas fechas, la fuerte competencia de terceros países no favoreció la subida de las cotizaciones, que se encontraban muy por debajo de los registros de las dos últimas campañas. En la segunda quincena de mayo el melón almeriense dominaba el mercado internacional, pero la adversa climatología en Europa y en el Norte de España no terminaba de activar la demanda. Las últimas semanas de mayo y primeras de junio han sido las más favorables en cuanto a demanda.

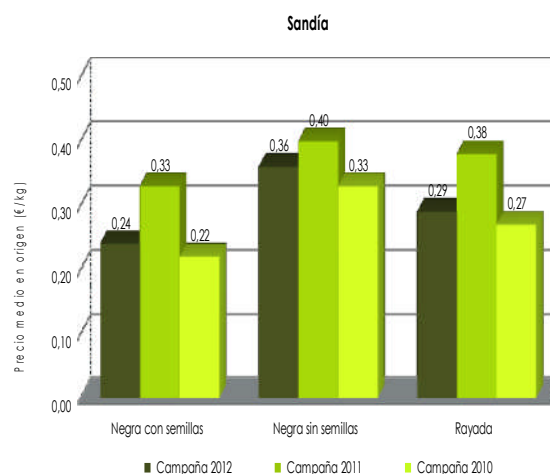
En el tramo final de la campaña las producciones de Murcia, Alicante y, ya en el mes de julio, las de Castilla la Mancha, afectaron a la comercialización de los productos almerienses y forzaron la bajada de las cotizaciones.

Las valoraciones iniciales de la campaña de melón indican que el producto podría alcanzar un precio medio para la primera categoría comercial cercano a los 0,42€/kg, apreciándose entre 0,02-0,03€/kg respecto a las campañas 2009/10 y 2010/11 respectivamente.

Precio medio en origen acumulado por tipo. I categoría



Precio medio en origen acumulado por tipo. I categoría



Marruecos: el nuevo Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación entrará en vigor el 1 de octubre

El nuevo Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos entrará en vigor el 1 de octubre, coincidiendo con el comienzo de la campaña de comercialización del tomate, que es el producto que más interés tiene para los exportadores del país vecino. Las autoridades de Rabat habían solicitado que se adelantase en un mes, al 1 de septiembre, la entrada en vigor del nuevo Protocolo y, por lo tanto, de las nuevas concesiones hechas a los productores de frutas y hortalizas de este país. Sin embargo, desde la Comisión Europea a principios de agosto dieron una respuesta negativa a esta propuesta de Marruecos.

La exportación hortofrutícola crece un 10% en volumen y 13% en valor en junio

La mayor subida en el citado mes se registró en la exportación de hortalizas, del 26 % en valor y el 22 % en volumen.

Las exportaciones españolas de frutas y hortalizas crecieron el 10 % en volumen en junio, con respecto

al mismo mes de 2011, con un total de 819.932 toneladas, mientras que en valor el aumento fue del 13 %, con 666,3 millones de euros.

Así lo reflejan los datos de Aduanas divulgados por la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), que atribuye el "fuerte incremento" a la normalización de los mercados tras superar los efectos de la crisis del "E. coli", sufrida el año pasado.

La mayor subida en el citado mes se registró en la exportación de hortalizas, del 26 % en valor y el 22 % en volumen, con 165 millones de euros y 226.639 toneladas, respectivamente.

Por su parte, los envíos de frutas aumentaron el 9 % en valor, con una facturación de 501 millones de euros, y un 6 % en volumen, con un total de 593.293 toneladas.

En el acumulado entre enero y junio, las exportaciones subieron un 5 % tanto en valor como en volumen, hasta los 3.776 millones de euros y 5,9 millones de toneladas.

En el primer semestre del año, los envíos de hortalizas aumentaron el 2,5 % en volumen, hasta 2,5 millones de toneladas, y el 5,8 % en valor, hasta 2.356 millones de euros.

Para las ventas de frutas en el exterior, la subida fue del 6,7 % en volumen, con 3,3 millones de toneladas, y del 6,8 % en valor, con 1.857 millones de euros.

Empresas almerienses donan 1.700 toneladas de frutas y hortalizas hasta junio

La distribución gratuita de frutas y verduras forma parte de las medidas de gestión de crisis a las que las OPFH.

Varias empresas almerienses han donado en el primer semestre más de 1.700 toneladas de frutas y hortalizas al Banco de Alimentos de varias comunidades, que han sido distribuidos entre unas 200.000 personas con dificultades económicas, según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Esta entrega se ha realizado dentro del programa de distribución gratuita de productos hortofrutícolas que llevan a cabo las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Almería, que han suscrito acuerdos con Bancos de Alimentos de Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña. La distribución gratuita de frutas y verduras forma parte de las medidas de gestión de crisis a las que las OPFH pueden acogerse en momentos de caída de precios o crisis agroalimentarias.

Entre otros Bancos de Alimentos a los que se les ha entregado productos, están los de Almería, Barcelona, Cádiz, Castellón, Granada, Gerona, Lérida, Madrid, Sevilla, Tarragona y Bancosol, de Málaga.

La medida consiste en la retirada del mercado de una parte de los productos para reducir la oferta e intentar que se recuperen los precios.

Estos productos son donados a instituciones benéficas que a su vez los entregan a personas necesitadas.

La Consejería, además del control de la calidad y la cantidad de los productos que se entregan, es la encargada de promocionar la operación entre las empresas hortofrutícolas y las instituciones benéficas.

Por la entrega de estos productos a instituciones benéficas, las OPFH reciben una compensación económica, financiada al cien por cien con fondos europeos, en función del volumen, así como una subvención por los gastos de manipulado, envasado y transporte.

Las OPFH que han suscrito acuerdos este año para la distribución gratuita de frutas y hortalizas son Primaflor, Casur, Ferva, Murgiverde, Agrieco, Vicasol, Cohorsán y Cabasc.

En cuanto a los productos que se han repartido, destacan el tomate (más de 530.000 kilos), la sandía (327.000 kilos); melón (más de 271.000), y pimiento (casi 239.000 kilos).

También se han donado más de 124.000 kilos de berenjena; 131.600 de calabacín; 61.600 de pepino; 4.300 de lechuga; y 20.700 de judía verde.

Por su participación en este programa de distribución gratuita de productos, las empresas almerienses han recibido más de 674.000 euros de ayudas públicas, cantidad que corresponde a la ayuda por la retirada de las frutas y hortalizas (206.000 euros), a la selección y envasado del producto (344.000 euros) y al transporte del producto (124.000).

FLOR CORTADA

La exportación de flores y plantas creció el 12% en el primer semestre

Fepex ha recordado que la floricultura es el sector agrario más afectado por la crisis y sufre una "dramática disminución del consumo privado".

Las exportaciones españolas de flores y plantas crecieron el 12 % en el primer semestre de 2012, en relación a igual periodo del año anterior, con una facturación de 152 millones de euros.

Así lo indican los últimos datos de Aduanas divulgados por la Federación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), que ha reiterado que la subida del tipo impositivo del IVA para estos productos agravará la "difícil situación" que atraviesa el sector.

Del total exportado, 131 millones de euros correspondieron a planta viva y otros 17,6 millones de euros, a flor cortada, con crecimientos del 13 % en ambos casos.

Dentro de la planta viva, los envíos más importantes corresponden a variedades de exterior, con una subida del 4 % hasta los 68,5 millones de euros, mientras que las de especies de interior alcanzaron los 29 millones, con un 14 % más.

La Federación ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que intervenga para reconsiderar el cambio del tipo de IVA a la floricultura, que a partir de septiembre pasará al general del 21 % y será el único producto agrario al margen de los tipos reducido y superreducido.

VINO

El valor de las exportaciones españolas de vino crece un 13,5% hasta junio

Las exportaciones de vinos españoles aumentaron hasta los 1.073 millones de litros en el primer semestre (+3,4 %).

Las exportaciones españolas de vino crecieron un 13,5 % en valor en el primer semestre del año, hasta los 1.143 millones de euros, tras un mes de junio en el que la cuantía de las ventas al exterior subió un 22,7 % -respecto al mismo mes del año anterior-, hasta los 202,93 millones.

Según los datos de la Agencia Tributaria analizados por el [Observatorio Español del Mercado del Vino \(OEMV\)](#), las exportaciones de vinos españoles aumentaron hasta los 1.073 millones de litros en el primer semestre (+3,4 %), con un avance en junio del 6,3 % al venderse 182,68 millones de litros.

Esta diferente evolución en valor y volumen se explica por la subida del 9,7 % en los precios medios, hasta situarse en 1,06 euros por litro de media en el primer semestre, mientras que en el mes de junio se elevaron un 15,5 %.

En el cálculo interanual, las exportaciones (de julio de 2011 a junio de 2012) alcanzan los 2.377 millones de euros y se mantiene estable entorno a los 22,7 millones de hectolitros.

En los seis primeros meses del año, la subida del 29 % del precio de los vinos a granel ha provocado una caída de ventas en este apartado del 1,3 %, mientras que la moderación de los caldos envasados dispara un 10 % las ventas de productos con denominación de origen protegida y un 20 % los que no tienen DOP.

El mercado de los vinos a granel está caracterizado por una alta volatilidad, especialmente acusada en Francia y Rusia, mientras que en Italia las ventas de este tipo de vino son altas y en China se ha registrado un aumento considerable, aunque solo en valor.

Por su parte, se recuperan las ventas de espumosos, pero solo en valor; siguen cayendo los vinos de licor y crecen muy fuerte, aunque en cifras totales aún bajas, los vinos de aguja.

ACEITE DE OLIVA

Mercado de Andalucía

Desde mediados del mes de julio se observa en el mercado de aceite de oliva en Andalucía, una significativa recuperación de los precios debido a varias causas:

-Los avances publicados a propósito de la próxima cosecha que pronostican un acusado descenso de la misma por las diferentes organizaciones agrarias. Este descenso, que sobre todo será muy importante en las provincias de Jaén, Granada, Málaga y Córdoba y originará una disminución de la oferta es debido a varios factores:

- Las condiciones climatológicas del año agrícola 2011-2012 sobre todo la escasez de precipitaciones que ha repercutido negativamente en la recuperación de la arboleda tras la cosecha récord del año anterior.

- Las condiciones climatológicas que hubo justo en las semanas de la floración-cuajado de los frutos que impidieron un adecuado cuajado.

- Las altas temperaturas reinantes durante algunas semanas de los meses de junio y julio que han provocado la caída de aceituna al suelo.

- Las condiciones fisiológicas del árbol que después de tres campañas seguidas dando unas excelentes producciones, acusa esta situación y hace que previsiblemente caigan los rendimientos.

En la última semana de agosto se mantiene el incremento acusado de las cotizaciones del aceite de oliva como consecuencia de las previsiones de cosecha, que ante la ausencia de precipitaciones, continúan situándose alrededor de un 50% por debajo de la registrada la campaña anterior. Cabe destacar la recuperación del precio del aceite lampante así como del aceite virgen, los cuales están registrando la mayoría de las operaciones efectuadas durante la semana.

El Ministerio ultima un acuerdo con los comercios para no usar el aceite y la leche como reclamo

El Gobierno ultima un acuerdo con la gran distribución para que dejen de utilizar la leche y el aceite como productos reclamo, que se sumará al anteproyecto de ley de mejora de la cadena que el Ejecutivo tiene previsto para septiembre.

Así lo ha indicado la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Isabel García Tejerina, quien añade que el anteproyecto incluirá un nuevo organismo regulador para perseguir prácticas desleales y sancionar abusos de posición dominante.

Una ley que permitirá a los productores ganar capacidad de negociación, así como un reparto más "equitativo" de los beneficios en la cadena de valor gracias a los nuevos contratos escritos obligatorios.

El Ministerio detalla que en la negociación sobre el acuerdo con la distribución sobre productos reclamo también participan las interprofesionales láctea y del aceite, respectivamente.

Entre otras medidas para lograr el mejor funcionamiento del mercado, ha anticipado que el Gobierno también planea reconocer con un marchio o distintivo especial a la gran distribución que asuma un código de buenas prácticas, en este caso "voluntarias".

La ley de concentración de la oferta de cooperativas y otros operadores -como Sociedades Agrarias de Transformación y organizaciones de productores- será otra novedad para septiembre.

El Ministerio quiere que el campo gane poder de negociación, cree plataformas de comercialización y aborde la internacionalización.

La ley prevé la creación de la "entidad asociativa prioritaria", una nueva figura que contará con beneficios e incentivos que se extenderán a los productores que se integren -en ámbitos como las frutas y hortalizas, la leche, el aceite de oliva o el vino-.

Las ventas de aceite de oliva suben el 6,6% en el primer semestre del año

Según datos facilitados por la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (Anierac), las ventas de aceite de oliva sumaron 184,9 millones de litros en el primer semestre del año, el 6,6% más frente al mismo periodo de 2011, de los que 73,97 millones correspondieron a virgen (+28,79 %) y los restantes 110,92 a oliva (-4,37 %).

Por otra parte y también según Anierac, la comercialización de aceites (oliva, semillas y orujo de oliva) prácticamente se mantuvo sin variación en el citado periodo, al situarse en 343,1 millones de litros (-0,23 %).

Los aceites de semillas vendidos en los primeros seis meses del año se situaron en 151,17 millones de litros, -7,33 %, entre los que destaca el aceite de girasol con 128,7 millones de litros, con un -11,3 %.

Por otro lado, la comercialización de aceite de orujo de oliva también descendió un 4 % en el acumulado del año, hasta los 7,07 millones de litros.

La comercialización de aceite de oliva en lo que va de campaña (octubre de 2011 a junio de 2012) sumó 276,24 millones de litros, un 5 % más respecto al mismo periodo de la anterior temporada.

De estos la misma fuente subraya el espectacular incremento de los aceites virgen (+136,13 %, hasta 19,8 millones de litros), la subida del 8,86 % del virgen extra (89,28 millones de litros) y los descensos del oliva suave e intenso, hasta 117,4 millones de litros (-3,23 %) y 49,7 millones de litros (-5,08 %), respectivamente.

Las ventas de orujo de oliva, por su parte, se redujeron el 7,36 % y llegaron a 10,21 millones de litros.

AGRICULTURA ECOLÓGICA.

La comercialización y la distribución de la Producción Ecológica

Andalucía con un 15%, es la segunda comunidad autónoma después de Cataluña (con un 21%) con mayor implantación de canales especializados en la venta de productos ecológicos, según el estudio de 2012 publicado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) "La caracterización del mercado de productos ecológicos en los canales especialistas de venta". De acuerdo con este informe, en 2010 el volumen de ventas de productos ecológicos en España rondó los 920 millones de euros, el 1% del gasto nacional en alimentación y bebidas, siendo el canal especializado uno de los pilares básicos de la distribución minorista en el mercado español de alimentos ecológicos. Concretamente, dicho canal cubre entre el 50 y el 60% de las ventas totales del sector, manteniéndose como motor de las ventas de productos ecológicos en nuestro país, sumando entre 3.200 y 4.200 establecimientos y una facturación entre los 500 y 600 millones de euros.

Siguiendo con el mencionado estudio, el desarrollo del mercado interior de productos ecológicos en España pasa por una profunda transformación de las políticas de precios y márgenes que dependerá de la incorporación de mejoras estructurales, logísticas y de gestión en los sistemas de comercialización y distribución final de dichos productos. En Andalucía, el programa "Alimentos Ecológicos para el Consumo Social en Andalucía" supone una magnífica oportunidad para destacarnos del resto del panorama nacional, a la vez que mejoramos la comercialización y distribución final de los productos, organizando al sector y a los propios productores.

Se estima, por parte del Magrama, que en el período 2020-2025 el consumo de alimentos ecológicos cubrirá el 3% del consumo alimentario nacional, con un valor de mercado de unos 4.000 millones de euros.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Con carácter general, las condiciones meteorológicas adversas, tanto en España como en otras zonas importantes del mundo como Estados Unidos y países ribereños del Mar Negro, los movimientos especulativos sobre los cereales y proteaginosas, las tensiones entre la demanda y la oferta de soja, por el descenso de producción de Estados Unidos y Argentina, están repercutiendo negativamente sobre los costes de alimentación de toda la cabaña ganadera, que no pueden ser repercutidos a los consumidores por la debilidad de los productores ante la industria, por la depresión del consumo originada por la crisis y la resistencia de los distribuidores, que utilizan algunos productos ganaderos como reclamo.

Todo esto, junto a las dificultades de financiación, están teniendo incidencia grave en la producción ganadera y puede agravar la caída de la cabaña en España donde, por ejemplo, ya no se cubre el cupo lechero establecido por la UE según los datos del FEGA de la campaña 2011/2012 (6,3 millones de toneladas a la industria y 61,795 toneladas de venta directa), y se han perdido 5 millones de ovejas en España en cinco años.

Como toda actividad económica se está a la espera de la repercusión de la subida del IVA, atenuada por el incremento de 2 puntos en el IVA compensatorio, que se sitúa en el 10,5%.

Una noticia positiva es el ingreso de Rusia el 22 de agosto en la Organización Mundial de Comercio, lo que repercutirá en las exportaciones, que en algunos sectores, junto a la disminución de la oferta (cabaña ganadera), han logrado mantener los precios.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según datos de la UE, finalizado el período de comercialización (1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012), se han importado 36.271,6 Tm de carne de alta calidad (62,3% del cupo) procedentes de Argentina, Australia, Brasil, Uruguay, Nueva Zelanda y Paraguay. Brasil y Paraguay no han cubierto el cupo por problemas de trazabilidad y fiebre aftosa respectivamente.

Durante el mes de agosto el mercado ha permanecido firme y al alza debido al consumo interno algo reactivado por el turismo y el Ramadán, importante tanto en su repercusión interna como en las exportaciones a los países musulmanes. Los incrementos han beneficiado más a los machos que a las hembras, lo que ha aumentado la diferencia de precios entre ellos. La finalización de las vacaciones, fiestas religiosas, repercusión del IVA en el debilitado mercado interior, el precio de los inputs (fundamentalmente piensos y forrajes) matienen el precio al final pero a la expectativa.

El mercado para cebo muestra tendencia a la baja. La debilidad de las exportaciones, además de las altas temperaturas que producen bajas en los animales, no ayuda.

En Andalucía los precios al final de agosto son ligeramente superiores a los de finales de julio.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Las exportaciones comunitarias hasta mayo a China casi se han duplicado y se han situado en 199.439 Tm. Este volumen se sitúa por detrás de Rusia (320.558 Tm) que ha retrocedido ligeramente un 6 % y por delante de Hong Kong (189.689 Tm), que también retrocede ligeramente un 5%. Aunque más modesto en la cantidad se duplican las exportaciones a Ucrania (60.000 Tm). En total, según los datos de la Comisión en este período las exportaciones se han incrementado un 5% y las importaciones han retrocedido un 3,3%.

El mercado nacional ha permanecido atípicamente estable, con precios record (salvo el año 2001 afectado por la peste porcina) desde la existencia del euro, con tendencia al alza por la reactivación del consumo interno por el turismo y las exportaciones, sobre todo al Centro de Europa. La oferta se mantiene escasa por las adversas condiciones climatológicas, un peso al sacrificio de los animales, que difícilmente puede bajar más y una demanda de los mataderos que se mantiene.

Esta situación es en valores nominales, ya que en valores reales el precio es inferior en 79 céntimos a los alcanzados hace dieciséis años, lo que unido a la subida de materias primas y a la normativa de bienestar animal hacen que las granjas abandonen la actividad o no cubran todas las plazas. El precio del lechón se ha resentido con caídas de precios a finales de julio, estabilidad durante agosto y un ligero repunte a finales de mes ante la evolución positiva del cebo que aparenta aguantar ante la subida de los piensos, siempre en precios superiores a los dos años anteriores. También influye la disminución de la presión del mercado interior por el aumento de las exportaciones de lechones a Italia, Alemania, Croacia, Rumanía y Hungría. Hay que tener precaución porque una bajada de precios puede colocar en situación delicada a las explotaciones.

La situación general del mercado de cerdo ibérico y las distintas posturas ante la propuesta de modificación de la norma de calidad planteada por el MAGRAMA tienen su explicación a la vista de la estructura de sacrificio de este tipo de cerdo, puesto que hay intereses contrapuestos entre territorios y asociaciones de productores. La propuesta de la Junta de Andalucía tiene como objetivos mantener el manejo tradicional de la dehesa, ecosistema antropomórfico, señero de amplios territorios en nuestra tierra y evitar la confusión del consumidor. Las 4.900 explotaciones andaluzas de porcino extensivo se ubican mayormente en Córdoba (37%), Huelva (36%), Sevilla (21%) y, en menor medida, Cádiz (4%).

CENSO DE ANIMALES SACRIFICADOS 2011. Fuente MAGRAMA

ANIMALES SACRIFICADOS	Ibérico puro				Ibérico				COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	Bellota	Recebo	Cebo Campo	Cebo	Bellota	Recebo	Cebo Campo	Cebo	
Andalucía	77.655	902	1.983	3.137	137.061	3.768	18.186	218.787	461.479
Castilla y León	778	76	438	26.258	20.753	4.363	4.180	863.880	920.726
Extremadura	34.579	690	99	7.008	199.144	5.871	11.230	606.299	864.920
Castilla La Mancha	1.163			1.577	3.632	45		252.539	258.956
Madrid	149			294					443
Cataluña								31.767	31.767
Murcia								82.594	82.594
ESPAÑA	114.324	1.668	2.520	38.274	360.590	14.047	33.596	2.055.866	2.620.885
Porcentaje	4,36	0,06	0,10	1,46	13,76	0,54	1,28	78,44	100,00

Las tendencias en Andalucía son reflejo de lo indicado en el mercado nacional. Los lechones ibéricos de Araporc se revalorizan prácticamente un 10%. Los lechones tienen importantes retrocesos que, en algunos casos, casi alcanzan el 20 y 30 % en Sevilla y Málaga.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El incremento tradicional del consumo interno en España, acentuado por la celebración musulmana del Ramadán y por las exportaciones favorecidas por la bajada del Euro frente al Dólar, mantienen las ventas al Norte de África y Oriente Medio, a la vez que funcionan bien los mercados de Francia e Italia. Todo esto ha propiciado un mercado firme al alza. No es ajeno a ello también la disminución de los rebaños.

El mercado, al finalizar agosto, manifiesta síntomas de agotamiento. Mantiene precios elevado con la esperanza de que la demanda interior todavía se mantenga una vez disminuidas las exportaciones a países mahometanos y de corderos pesados a Europa.

La tónica se repite en Andalucía, al igual que en el caprino, que mantiene un nicho de consumo muy similar al ovino. Se detectan importantes incrementos de precios en Baza (Granada) en los corderos pascuales y una subida espectacular del 43% en el cabrito lechal en Alhama (Granada).

LECHE DE VACA Y CABRA

Países como Polonia y Lituania han pedido, con el apoyo de otros, entre los que se encuentra España, a la Comisión que aumente el precio de intervención y la activación de la restitución a las exportaciones de leche ante la grave crisis que está pasando el sector. La Comisión ha indicado que no es buen momento para intervenir los mercados pero que hará un seguimiento, para en caso de que no se normalice la

situación, tomar las medidas oportunas. Estima que la caída de precios en estos momentos es por motivos estacionales por el incremento de producción tanto del exterior como de la Unión que han provocado la corrección de precios a la baja.

Según datos de la Comisión los márgenes de las explotaciones ha descendido en el primer trimestre del año, aunque se mantienen por encima de lo reflejado en el mismo período del año anterior.

El sector lácteo español está en tensión. En Andalucía se han producido concentraciones como la promovida por FAECA en Belalcázar (Córdoba) donde se ha denunciado la situación límite de las explotaciones por la presión de los precios a la baja de la leche, y al alza de los costes, principalmente de alimentación.

La noticia positiva es la constitución en España de la primera Organización de Productores de vacuno de leche constituida por doce cooperativas de Castilla y León y una de Cataluña: Lactecop, cooperativa de segundo grado.

La Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia ha incoado, como consecuencia de denuncias recibidas, expediente sancionador a empresas lácteas y asociaciones de la industria láctea por ir contra la competencia mediante el intercambio de información y acuerdos para el reparto del mercado y condiciones comerciales en el aprovisionamiento de leche cruda.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

El precio medio de los huevos en origen en España en julio de 2012 se situó en 157,23 €/100 kilos, lo que supone un incremento del 61,7 % respecto al mismo mes de 2011, cuando alcanzó una cotización de 97,25 €/100 kilos, según los últimos datos publicados por la Comisión Europea.

En los primeros siete meses del año, los huevos se revalorizaron en origen una media del 17,64 %, desde los 133,65 euros/100 kilos marcados en el primer mes del año.

En el conjunto de la Unión Europea, la cotización media en julio ascendió a 149,12 €/100 kilos, un crecimiento del 33 %, frente a los 112,12 €/100 kilos de julio de 2011.

En el acumulado del año, el precio medio para este producto en todos los países aumentó un 6,16 %, desde los 140,46 €/100 kilos en enero, hasta los 149,12 euros anteriormente citados.

El precio de los pollos (broilers) en España registró en julio una caída interanual del 7,5 %, respecto al mismo mes de 2011, con una cotización de 182,62 €/100 kilos.

En el acumulado del año se produjo un ascenso en su cotización del 0,71 %, frente a los 181,33 €/100 kilos pagados al productor en el primer mes del año.

La media comunitaria alcanzó en junio los 192,70 €/100 kilogramos, lo que supone un descenso interanual del 1,9 % y un avance del 5,35 % en relación al mes de enero.

En la última semana contabilizada, los precios en España subieron un 0,2 %, en línea a la media europea, que subió un 0,3 %.

Los datos que nos constan en Andalucía de estas producciones no reflejan cambios significativos.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012

A) Líneas agrícolas

Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, acinoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecidos en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garra o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antiguas, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

Para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
 - automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.
- Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.
Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

- (1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento
- Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías			
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 			
	Helada					
	Riesgos Excepcionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fauna Silvestre</td></tr> <tr><td>Incendio</td></tr> <tr><td>Inundación-lluvia torrencial</td></tr> <tr><td>Viento Huracanado</td></tr> <tr><td>Ahuecado en Sandia</td></tr> <tr><td>Virosis</td></tr> </table>			Fauna Silvestre	Incendio	Inundación-lluvia torrencial
Fauna Silvestre						
Incendio						
Inundación-lluvia torrencial						
Viento Huracanado						
Ahuecado en Sandia						
Virosis						
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.			
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º				
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,			

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grelos:** se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				

	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela. El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela. El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo		Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco Helada		-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre		
		Incendio	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
		Inundación-lluvia torrencial		
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
	Daños			Según lo especificado por cultivos en el anexo III.
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA	Renovación		6% o 9%
			25% subvención de ENESA

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
		Viento				20%	Absoluta: 20%
	Restos de Adversidades Climáticas						
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Málaga	Norte o Antequera
	Serranía de Ronda		Gaucín
	Centro-Sur o Guadalhorce		Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
	Vélez Málaga	Todos los términos	

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbres	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
Plantación			Todos los de producción	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mímico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.

- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y reciás.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galhus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicólicas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana.

Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Indice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 23 al 29 de agosto de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31 y 33: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, chirla, cañaílla, búzano y anémona.
- Zonas, 32, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, cañaílla, chirla, busano y anémona, por contaminación por toxina DSP.
- La zona 49 (mejillón), se encuentra abierta para la extracción del mismo por la empresa autorizada. La zona 52 (mejillón), se encuentra cerrada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales en la provincia de Málaga

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad en esta provincia.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de agosto se encontraban en veda el erizo de mar.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad en todas las provincias la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **El Consejo de Ministros aprobó a finales de julio la distribución de 68,2 millones de euros entre las CCAA para programas de pesca.-**

De estos fondos se destinarán 57,4 millones de euros para la financiación del Programa del Fondo Europeo de Pesca. Los otros 10,8 millones de euros se destinarán al Plan Nacional de Desmantelamiento 2012, de los que corresponderán a Andalucía 2.965.749,02 euros.

El objetivo es paliar la difícil situación financiera que atraviesan las administraciones públicas para hacer frente a los compromisos y pagos de los proyectos del FEP, transfiriendo una parte del anticipo disponible.

Con esa transferencia, el ejecutivo quiere agilizar la ejecución del Programa Operativo Español para el sector pesquero, poniendo a disposición de las Comunidades Autónomas los fondos FEP sin necesidad de esperar el retorno del reembolso de la Comisión Europea.

• **Los pescadores españoles podrán faenar hasta diciembre cerca de Gibraltar.-**

El problema surgido con la colonia británica hace cuatro meses concluyó este verano con un acuerdo al que llegó el Gobierno español con el ministro principal del Peñón, Fabian Picardo.

Ambas partes acordaron establecer un calendario de trabajo que conduzca a la finalización del conflicto, cuyo punto de partida fue una reunión entre científicos elegidos por España y Reino Unido quienes elaboraron unas conclusiones preliminares como técnicos independientes.

Tras esta reunión, los dos técnicos tuvieron un plazo de diez días, como fecha límite el 16 de agosto, para presentar conclusiones.

A partir del día 16 y hasta diciembre se pondrá en marcha una moratoria prevista hasta diciembre cuando Gibraltar evaluará la actividad pesquera, sus

artes y los recursos existentes en los caladeros del Peñón.

Entre diciembre y enero se abrirá una segunda fase del proceso que partirá de una paralización de la actividad pesquera con el objetivo de alcanzar una adaptación de la legislación de Gibraltar con los estudios científicos.

La disputa entre los pescadores de la Bahía de Algeciras (Cádiz) y Gibraltar comenzó a mediados del pasado marzo, cuando la policía gibraltareña empezó a salir al paso de las embarcaciones españolas que se aproximaban al Peñón a faenar para advertirles de que estaban infringiendo la ley gibraltareña.

- **Los pescadores dejan de capturar boquerones en el Golfo de Cádiz tras el cierre del caladero.-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cerró en la madrugada del pasado 16 de agosto el caladero de boquerones de las aguas del Golfo de Cádiz tras haberse agotado el cupo de esta especie establecido en virtud de las directrices de la Unión Europea (UE).

La medida ha afectado a unas 85 embarcaciones de cerco de la flota gaditana, sector que ha reclamado alternativas a esta pesquería.

Posteriormente, y tras diversas negociaciones, la pesquería del boquerón se reabrió el 20 del mismo mes hasta el 31 de agosto gracias a la cesión de una cuota de 500 toneladas conseguidas a través de un nuevo intercambio con Portugal.

Al día de hoy, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha ratificado ya el cierre de la pesquería de boquerón en la zona del Golfo de Cádiz, desde el 1 de septiembre, en una decisión tomada de común acuerdo con la Junta de Andalucía y con el sector que faena en esta agua, con el objetivo preservar la cuota de esta especie en el año 2013.

- **Miguel Arias Cañete, informa el jueves 6 de septiembre de la negociación del acuerdo pesquero con Mauritania llevado a cabo este pasado verano.-** El pacto entre la UE y Mauritania fue rubricado el 26 de julio tras siete rondas de negociaciones y afectará a unos 70 barcos europeos. Por lo que respecta a los barcos españoles, en total están afectados por dicho acuerdo 37 barcos (21 correspondientes a la flota cefalopodera y 16 a la flota marisquera) y un número estimado de 225 tripulantes.

Por lo que respecta a Andalucía, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, trasladó su apoyo y respaldo a la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (Anamar) ante su rechazo al nuevo acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Mauritania, acuerdo que endurece las condiciones del anterior y hace difícil la rentabilidad de las embarcaciones que faenan en ese caladero, según el sector.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha puesto en marcha ayudas a la flota afectada por la situación del Acuerdo de pesca de la Unión Europea con Mauritania, tanto para armadores o propietarios de buques, como para tripulantes de las flotas. Estas ayudas tendrán

un coste de 6,10 millones de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y estarán cofinanciadas por la Unión Europea.

Así, los armadores o propietarios de barcos recibirán, de acuerdo con los baremos del Fondo Europeo de la Pesca, una cantidad diaria que dependerá del tamaño del buque, mientras que las ayudas a tripulantes serán de 45 euros por día de parada. La duración de las ayudas será de seis meses, a pagar con carácter retroactivo desde el día 1 de agosto.

- **Publicada la nueva convocatoria de ayudas a tripulantes afectados por la suspensión del Acuerdo de pesca de la UE con Marruecos.-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el pasado 24 de agosto en el BOE una nueva convocatoria de ayudas para prorrogar durante seis meses más (hasta el 14 de diciembre de 2012) las ayudas a los tripulantes de buques de distintas modalidades de pesca afectados por la paralización temporal del Acuerdo de pesca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

La cantidad total calculada para hacer frente a la financiación de estas ayudas es de 5.357.160 euros, cantidad cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de la Pesca.

Mientras, la cuantía individual de la ayuda será de 45 euros por día de parada, sin que en ningún caso la ayuda otorgada para cada beneficiario pueda exceder de 183 días para todo este segundo periodo de parada.

Las ayudas se otorgarán, con carácter general, por periodos mínimos de un mes, y por un periodo máximo de seis meses de paralización temporal, realizados de forma continuada entre el 15 de junio y el 14 de diciembre de 2012, ambos inclusive.

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde la certificación de la finalización del primer periodo de parada realizado, a fecha 15 del mes que corresponda, siempre posterior a la entrada en vigor de la presente convocatoria.

- **Andalucía recupera las poblaciones de anguila con repoblaciones procedentes de decomisos.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente realizó este verano la introducción de ejemplares de anguila (*Anguilla anguilla*) en el río Palmones (Cádiz) procedentes de una operación de incautación llevada a cabo por el Servicio de Vigilancia Aduanera en el aeropuerto de Barajas (Madrid) en el pasado mes de febrero.

Tras su decomiso, técnicos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) depositaron las anguilas en el centro que la Consejería posee en Los Villares (Córdoba) para su cuidado hasta que alcanzaran el tamaño exigido para su reintroducción en el ecosistema natural.

El total de anguilas introducidas en el río Palmones asciende a unos 13 kilogramos, con unos 12 centímetros de talla media, que se considera el tamaño óptimo para repoblar.

Estas repoblaciones son actuaciones contempladas en el Plan de Gestión de la Anguila, que se lleva a cabo

cumpliendo la normativa europea (Reglamento Europeo de la Anguila Nº 1100/2007- DOUE 22/09/2007) con la finalidad de recuperar las poblaciones de esta especie migratoria, que llega a las costas europeas como alevín procedente del Mar de los Sargazos en el océano Atlántico, su lugar de cría.

- **Agricultura, Pesca y Medio Ambiente confirma la presencia de mejillón cebra en el embalse de Iznájar.**

- Tras una visita rutinaria este verano al embalse cordobés, perteneciente a la Cuenca del Guadalquivir, los agentes ambientales encontraron once ejemplares vivos adosados a las ramas muertas de la vegetación de la orilla, y que, debido al continuo descenso del nivel de las aguas que se viene produciendo por las escasas precipitaciones, habían quedado emergidos y localizables a simple vista.

Ya en el 2010 se puso en marcha un expediente para el control de esta especie invasora en los pantanos de la Cuenca del Guadalquivir. Ante esta situación, se han aplicado de forma inmediata todos los protocolos preventivos de dispersión de esta especie a cauces no afectados.

El mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) es un molusco de agua dulce procedente del mar Caspio que fue detectado por primera vez en 2001 en Cataluña en aguas del bajo Ebro habiéndose extendido al menos por nueve comunidades autónomas principalmente del Centro y Levante y por las cuencas del Ebro, Júcar, Cantábrico y Guadalquivir.

Esta especie está catalogada como una de las exóticas invasoras más dañinas del mundo, causando graves pérdidas económicas y alterando el hábitat de las especies autóctonas con las que compite por el alimento.

- **Barbate busca una salida laboral a través de la explotación de sus algas.**

- La crisis en el sector pesquero ha llevado a la localidad gaditana de Barbate, tradicionalmente dedicada a la pesca, a estudiar otras fuentes de riqueza del mar, como son las algas, cada vez más demandadas para la alimentación, la cosmética o la medicina.

Así, científicos de las áreas de Alimentación y Ecología de la Universidad de Cádiz han constatado que en el caladero de Barbate, entre el Cabo de Trafalgar y

Punta Gracia, hay entre cinco y ocho especies de algas con un alto potencial para ser comerciales.

En este sentido, a finales del mes de julio se presentó en Barbate el "Estudio de biodiversidad de la flora marina en Barbate, con potencialidad comercial", un trabajo que se continuará con una fase experimental con el objetivo de que finalmente llegue a constituirse como una nueva fuente de riqueza para este municipio gaditano.

Entre las especies que han hallado y que podrían formar parte de este proyecto está la *Laminaria*, que tiene una elevada demanda especialmente en el mercado oriental y la *Halymenia*, como productoras de esporas con muy buenos resultados nutricionales.

- **El Magrama modifica las normas para la veda de la merluza del Sur y la cigala del Cantábrico.**

- A partir de esta normativa, publicada el pasado 9 de agosto, el cese temporal obligatorio para los buques incluidos en el plan de recuperación de merluza y cigala ha dejado de tener un periodo fijo, sino que se fijará en cada momento por orden ministerial.

El Ministerio ha apuntado que el objetivo de la modificación es permitir "la mayor flexibilidad en el aprovechamiento de los límites de captura y esfuerzo", teniendo en cuenta los aspectos socio-económicos de la actividad y la dependencia de las diferentes flotas de esta especie.

- **Apromar presentará en octubre su "Guía de buenas prácticas en acuicultura".**

- La Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España (Apromar), presentará su "Guía de buenas prácticas en acuicultura marina" el próximo mes de octubre en tres jornadas que se celebrarán en Cádiz, Murcia y Valencia, con fechas aún por confirmar.

El objetivo final es dar a conocer a los profesionales del sector la problemática ambiental vinculada al sector de la acuicultura marina y qué técnicas pueden contribuir a minimizar los impactos.

Las jornadas, de tres horas de duración, son gratuitas y están dirigidas a trabajadores del sector de la acuicultura marina.

OTRAS INFORMACIONES

- **Andalucía anticipará el pago de casi 700 millones de ayudas de la PAC.**

- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente adelantará a partir de la segunda quincena de octubre el pago de casi 700 millones de euros correspondientes a ayudas de Régimen de Pago Único (675 millones) y Prima por Vaca Nodriz (22 millones), tras recibir la aprobación de las autoridades comunitarias para anticipar el 50% de las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) que llegan anualmente a Andalucía. En el caso de la ayuda de la Prima por Vaca Nodriz estos anticipos podrán llegar hasta el 80%.

Esta medida, de la que podrán beneficiarse unos

250.000 agricultores y ganaderos andaluces, está dirigida a mejorar la liquidez financiera de ambos sectores, que podrán disponer de estos incentivos un mes y medio antes de lo previsto, ya que según la normativa europea el periodo de pago de este tipo de ayudas es el comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de junio.

Según la CE, diez Estados miembros habían solicitado anticipar el cobro de los pagos: España, Portugal, Italia, Grecia, Lituania, Hungría, Francia, Letonia, Rumanía e Irlanda.

- **Casi un millón de agricultores han pedido las ayudas europeas de la PAC 2012-2013.-** Serán 28 millones de hectáreas de cultivos las que solicitan la ayuda, en un ránking que lideran Andalucía, en solicitudes y Castilla La Mancha, en superficie.

En este sentido, Andalucía cuenta con 5,57 millones de hectáreas y 276.078 solicitantes.

Sobre los cultivos presentados a nivel nacional, a fecha de 19 de julio de 2012 para recibir subvenciones de la PAC (pago único o ayudas directas) destacan por su extensión y en el secano, los pastos (8,19 millones de ha), la cebada (2,37 millones de ha), barbecho (1,98 millones de ha), el olivar (1,92 millones de ha), el trigo blando (1,53 millones de ha) los forrajes (961.501 ha), o el viñedo (576.551 ha) entre otros muchos.

- **La Junta abre segunda convocatoria de ayudas para los planes de reestructuración de viñedo.-** El plazo para presentar las solicitudes entre el 27 de agosto y el 7 de septiembre, ambos incluidos. La asignación prevista es de 675.977 euros, que sumada a los 4,1 millones abonados en el marco de la campaña 2011/2012, supondrá un total de 4,7 millones (BOJA 2/08).

Entre las actividades subvencionables a través de esta línea de ayudas se encuentran la reconversión varietal, la reestructuración del viñedo, la transformación de vaso a espaldera, así como mejoras de las técnicas de gestión. Por el contrario, no serán subvencionables las actuaciones que supongan una renovación normal del viñedo que llega al final de su vida natural, las acciones que en los últimos diez años se hayan beneficiado de ayudas ni los viñedos que se hayan plantado a través de una concesión para nuevas plantaciones.

- **La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente convoca ayudas para fomentar el desarrollo sostenible en Sierra Nevada y Doñana.-** Contarán con un presupuesto superior a los dos millones de euros y van dirigidas tanto a iniciativas públicas como privadas en estos enclaves protegidos, con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico y la conservación del patrimonio natural (BOJA 8/08).

Los beneficiarios podrán ser entidades, particulares, ayuntamientos, mancomunidades y empresas que emprendan proyectos orientados a la conservación y restauración del medio natural y al fomento de actividades económicas, relacionadas con la prestación de servicios, atención a los visitantes y turismo o comercialización de productos naturales y artesanales.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 8 de septiembre.

- **El Ministerio aprueba la distribución de 36,6 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural.-** De esta cantidad han correspondido 26.462.17 euros para programas agrícolas y ganaderos, 9.140.981 euros para sanidad de la producción primaria y 1.000.090

euros para líneas de actuación de industria alimentaria. Se financiarán, entre otras líneas, el fomento de sistemas de producción de razas autóctonas, la apicultura o el Plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola

- **Agricultura materializa el pago de más de 12 millones en ayudas a la forestación.-** Para la campaña 2012, han solicitado el pago de estas ayudas 3.225 expedientes cuya suma de territorio afectado asciende a cerca de 120.000 hectáreas y cuyo montante global de ayuda supera los 18,8 millones de euros.

Hasta la fecha, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha pagado más de 2.500 solicitudes relativas a ayudas a la forestación de tierras agrícolas, una cantidad que supone cerca del 80% de las solicitudes de pago de la campaña 2012. Las actuaciones a las que se refieren estas resoluciones de pago cubren un terreno superior a 82.000 hectáreas.

- **Aprobada la modificación del Plan de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2012.-** El Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo a principios del mes de agosto. Esta modificación se produce ante el incremento de la contratación de seguros agrarios, que se sitúa en torno al 8,5 por ciento, como consecuencia de la sequía prolongada que se ha venido produciendo desde el mes de noviembre y las heladas registradas en el mes de febrero.

Esta modificación afecta, por tanto, a los seguros de frutales, cultivos herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación y frutos secos.

- **Andalucía invita al sector de productos ecológicos a un encuentro comercial en Reino Unido.-** La cita será del 18 al 20 de septiembre y tiene como objetivo que las empresas participantes se introduzcan en este mercado, generen nuevas ventas e impulsen su imagen corporativa a través de encuentros entre importadores, distribuidores y fabricantes británicos con las firmas de Andalucía.

En los cinco primeros meses del año Andalucía ha superado a Cataluña en la lista de las autonomías que más exportaron al registrar un crecimiento del 23,8 % en relación al mismo periodo del año pasado.

Los principales destinos de los alimentos y bebidas andaluces en 2011 fueron Alemania (con un 14,6 % del total), Italia (13,9 %), Francia (12,5 %), Portugal (9,1 %) y Reino Unido (8,6 %).

Reino Unido es el tercer mercado europeo de productos ecológicos tras Alemania y Francia y el 40 % de los productos de este tipo que consume son importados

- **Agricultura abre el plazo de solicitud de ayudas para la promoción de productos con calidad diferenciada.-** El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el pasado 23 de julio la Resolución por la que se convocan las subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada para los periodos 2012-2013 y 2013-2014. Estas ayudas, contempladas en la Orden de 18 de enero de 2008 y enmarcadas en el Programa

de Desarrollo Rural 2007-2013, cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Hasta el día 7 de septiembre, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente abre el plazo de solicitud de estas subvenciones para la convocatoria 2012-2013. El plazo de ejecución de las acciones relativas a este período está fijado entre el 16 de octubre del presente año y el 15 de octubre de 2013.

Por otro lado, las solicitudes para la convocatoria 2013-2014 podrán presentarse del 15 al 30 de noviembre de 2012 y las acciones para las que se solicita esta subvención deberán desarrollarse entre el 16 de octubre de 2013 y el 15 de octubre de 2014.

En cuanto a la cantidad máxima total destinada a esta línea de ayudas para las dos próximas convocatorias, ésta asciende a tres millones de euros, debiendo presentarse una solicitud para cada una de las convocatorias.

- **El Ministerio ha ampliado las Fichas de Diagnóstico sobre plagas y enfermedades de plantas.-**

Incluyen nueva información sobre plagas producidas por artrópodos, bacterias, hongos, nemátodos y virus. En ellas, se plantean problemas frecuentes y algunos no habituales que pueden encontrar las personas que trabajan en el ámbito del Diagnóstico Fitosanitario en España. De las 353 fichas anteriores se ha pasado a un total de 422, lo que representa un incremento del 19,5%.

Estas fichas sirven de guía para todos aquellos que deben enfrentarse al diagnóstico de enfermedades de especies vegetales. En ellas se han sintetizado aquellos aspectos considerados de mayor utilidad para un diagnóstico rutinario. La presentación resumida de los síntomas más importantes en los vegetales y los detalles más característicos del parásito, permiten acelerar y facilitar los procesos de diagnóstico e identificación de los organismos dañinos.

Más información en:

<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/plataforma-deconocimiento-para-el-medio-rural-y-pesquero/observatorio-de-tecnologiasprobadas/diagnostico/consulta.asp>

- **Solicitadas las ayudas al algodón para 69.373 hectáreas en la campaña 2012/2013.-** La práctica totalidad de las solicitudes proceden de

Andalucía, que suma un total de 69.276,93 hectáreas, (lo que supone un incremento del 4,39 % con respecto a las 66.459,32 del año pasado), a las que se suman 16,25 en Extremadura y otras 80,69 en Murcia.

Según el FEGA, Las subvenciones se concederán a los productores por hectárea solicitada que resulte admisible, una vez realizados los controles administrativos y sobre el terreno para verificar que cumple los requisitos exigidos.

- **La ayuda para el arroz ha sido de 476,25 euros por hectárea en la campaña 2011-12.-**

La superficie pagada de cultivos de arroz en esta campaña ha sido de 104.752,57 hectáreas, un 0,57 % menos que en la temporada 2010/2011 cuando la superficie total con derecho a ayuda alcanzó las 105.363,25 hectáreas.

Por lo que respecta a Andalucía, la superficie pagada de cultivos de arroz en esta campaña ha sido de 34.871,26 hectáreas.

- **La ayuda para proteaginosas ha sido de 55,57 euros/hectárea en la campaña 2011-12.-**

La superficie pagada para esta campaña ha sido de 271.340,06 hectáreas, el 27,8 % más que en la temporada 2010/2011 cuando la superficie total con derecho a ayuda fue de 212.340,06 hectáreas.

Por lo que respecta a Andalucía, la superficie pagada de cultivos de proteaginosas en esta campaña ha sido de 26.458,65 hectáreas.

Las proteaginosas por las que se pueden recibir la ayuda son guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos.

- **Agricultura da luz verde al Plan del Área cinegética de los Alcornocales.-**

El principal objetivo del mismo es dotar a la zona de una ordenación más racional y un aprovechamiento más sostenible de los recursos. Por este documento se deberán regir, a partir de ahora, los planes técnicos de caza de los cotos comprendidos en este espacio.

El documento, que afecta a casi 200.000 hectáreas, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 8 del pasado agosto y su duración se ha establecido en diez años, aunque puede ser revisado a los cinco.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Mijas acoge este domingo 9 de septiembre, como todos los segundos domingos del mes, el **Mercadillo Guadalhorce Ecológico** en MIJAS de 10 a 14 h. en la Avd. de los Lirios s/n (Las Lagunas).

- La Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba y la Federación Empresarial de Priego y Comarca organizan el **Primer Concurso de Fotografía** denominado "**Paisaje y Agricultura en la Subbética Cordobesa**", con lo que se pretende obtener imágenes que reflejen la agricultura, el paisaje, el trabajo y cultivo del olivar y la forma de vida en la Subbética Cordobesa en general y en la Comarca de Priego de Córdoba en particular.

La participación es gratuita y está abierta a cualquier persona siempre y cuando presente fotografías inéditas, no premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente. El envío de las fotografías implica la aceptación íntegra de las bases que podrán consultar en

<http://www.priegodecordoba.org/promociones.html>.

El plazo de presentación de las fotografías se inició el 15 agosto de 2012 y concluirá el 10 de septiembre a las 15:00h.

- El próximo viernes 14 de septiembre, tendrá lugar la **Jornada Técnica "Evaluación participativa de variedades hortícolas locales"** en el IFAPA

centro camino de Purchil. Camino de Purchil s/n. Granada. Se deberá cumplimentar el modelo de solicitud de asistencia, para más información podéis contactar con: gloriai.guzman@juntadeandalucia.es
Lugar: IFAPA. Granada, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

- **Curso de "Aplicación de la Espectroscopía de infrarrojo cercano en la industria agroalimentaria".**- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente organiza el 14 de septiembre este curso en el centro Ifapa Alameda del Obispo. Con una duración de 30 horas y de carácter gratuito, está dirigido a técnicos relacionados con el control de la calidad de la industria agroalimentaria.
Las plazas son limitadas.

- Desde el 14 de Septiembre de 2012 hasta el 27 de Enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.
Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.
Este curso esta cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.
Contacto: ANFORA FORMACION
Teléfono: 954 932 031
Email: info@anforaformacion.es
Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- **Curso de Protocolo GLOBALGAP V.4. Auditorías e inspecciones internas.**- Proyecto Ingenio organiza el curso de Protocolo GLOBALGAP V.4. Auditorías e inspecciones internas con el objetivo de formar a los alumnos en los requisitos exigidos por la versión 4 del protocolo GLOBALGAP (Frutas y Hortalizas).
Se llevará a cabo desde el 18 al 20 de septiembre.
La preinscripción se puede realizar completando el formulario disponible en la web: http://www.proyectaingenio.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=111%3Aprotocolo-globalgap-v4-auditorias-e-inspecciones-internas&catid=37%3Aformacion&Itemid=112&lang=es%3E

- Citoliva organiza el próximo 20 de septiembre el **II Encuentro sobre Aceite de Oliva: Nuevos valores sociales, nutricionales y de salud**. Este encuentro ofrece al sector la oportunidad de intercambiar y actualizar el conocimiento sobre el Aceite de Oliva desde el ámbito de la nutrición a la salud alimentaria.
Lugar: Parque Científico Tecnológico de Geolit en Mengíbar (Jaén)
Email: citoliva@citoliva.es

- La Fundación Cajamar organiza el próximo 20 de septiembre las **III Jornadas Técnica de sobre mejora de las técnicas de aplicación de fitosanitarios**.

Tendrá lugar en el Centro de cultura de Cajamar en Almería.

Para más información:

http://www.fundacioncajamar.es/cat/actualidad_371

- Desde el 20 al 23 de septiembre se celebrará en el Balneario de Lanjarón (Granada) las **XVII Jornadas Técnicas de Apicultura**. Durante estas jornadas se entregarán también los premios de la XV Edición del Concurso de Miel de Andalucía.
Durante estas jornadas se departirá sobre las denominaciones de origen del la Miel de Andalucía así como de la evolución actual del mercado apícola.
En el concurso podrán participar todos aquellos apicultores registrados en la comunidad Autónoma de Andalucía (ROEA).

Lugar: Balneario de Lanjarón. Granada.

Teléfono: 958771196

Email: mieldegranada@mieldegranada.com

- La Fundación Doñana 21, a través del Centro de Formación y Conocimiento Doñana, ha puesto en marcha el curso: **Los retos de la Agricultura Ecológica, desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre**. El objetivo del mismo es el de formar e informar de las características de la producción ecológica, la legislación que le afecta y las perspectivas de futuro de la producción ecológica a directivos, técnicos y agricultores de las empresas relacionadas con la agricultura y el medioambiente y a licenciados y estudiantes de agricultura y medioambiente.

El plazo de inscripción al curso estará abierto hasta el 7 de septiembre. El número máximo de plazas es de 20 alumnos. Los interesados pueden inscribirse enviando un correo a: agricultura@donana.es Indicando nombre y apellidos, dirección postal y número de teléfono de contacto.

- Córdoba acogerá el próximo 27 de septiembre un **Encuentro Internacional para debatir sobre el futuro del desarrollo rural y territorial en la nueva programación de la Política Agraria Común (PAC)**, una cita organizada por la Red Estatal de Desarrollo Rural (Reder).

En este encuentro se potenciará la línea de trabajo defendida por la comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, desde la que se ha defendido la metodología Leader y a los colectivos encargados de su gestión, que son los grupos de acción local (GAL) o grupos de desarrollo rural (GDR).

Contacto: Red Estatal de Desarrollo Rural (Reder).

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000 €. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de

publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía

- La Fundación Espacios Naturales de Andalucía, Andanatura, y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, promotoras del **Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, han tomado la decisión de ampliar los plazos de presentación de candidaturas a la VIII edición de este premio.

Así, tras la ampliación de plazos, las fechas límite para presentar candidaturas quedan como sigue:

- Plazo límite de propuesta de candidaturas: 28 de septiembre de 2012, a las 14:00 horas.

- Plazo límite para la presentación de autocandidaturas: 11 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.

- Plazo de subsanación de posibles errores en las candidaturas: 19 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Es posible obtener más información y consultar las bases del galardón en la [dirección web www.andanatura.org](http://www.andanatura.org)

- **Presentación Guía de Buenas Prácticas en Acuicultura Marina.**- El próximo mes de octubre de 2012 tendrán lugar tres jornadas de presentación de una Guía de Buenas Prácticas para controlar el impacto de las actividades acuícolas sobre el medio ambiente y llevar a cabo una gestión sostenible de las especies cultivadas.

Las jornadas estarán dirigidas a los trabajadores del sector de la acuicultura marina y tendrán lugar en las ciudades de Cádiz, Murcia y Valencia con un formato de unas tres horas de duración. Las fechas concretas están aún por determinar.

Contacto: Apromar

- Un año más, la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba ofrece un nuevo **Curso de análisis sensorial de aceite de oliva virgen extra**. Tendrá lugar del 15 al 19 de octubre y se desarrollará en la modalidad de presencial durante cuatro horas diarias en horario de tarde de 16:00 a 20:00 horas.

Podrán participar trabajadores en activo. Para realizar el curso contactar con la Asociación para el Control de la Calidad de los Aceites de la Comarca de la D.O.P. Priego de Córdoba en el 957547034.

Lugar Realización: Panel de Cata de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

- La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura

y la Ganadería Ecológica, convoca los "Premios Andrés Núñez de Prado" en sus dos modalidades:

- **"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica"**, dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

- **"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica"**, igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192 Email: proyectos@caae.es

- En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el 18 al 20 de noviembre una nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012**.

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16

Fax: 958 81 79 29

info@feriagastrotur.com | fermasa@fermasa.org

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: redaccion@editorialagricola.com, asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91 521 16 33 Fax: 91 522 48 72
Email: redaccion@editorialagricola.com

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **La Junta de Andalucía investiga para incorporar tecnología punta a la agroindustria andaluza.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) está llevando a cabo una serie de proyectos de investigación que van desde la mejora de la calidad y sabor de frutas y hortalizas hasta la búsqueda de envases que alarguen su vida útil.

La obtención de tomates 'Raf' sabrosos, fresas que huelen a caramelo -el aroma distintivo de este fruto- o calabacines envasados y casi listos para consumir (IV Gama) son algunos de los objetivos que persiguen los proyectos de I+D que desarrollan los investigadores del Ifapa.

Así, desde el centro Ifapa de La Mojonera, en Almería, están trabajando actualmente con el fin de ampliar el ciclo productivo y aumentar la calidad y la producción de variedades hortícolas. Con tal fin, se aplican diferentes técnicas para controlar el clima del invernadero y de esta manera, poder evaluar la respuesta productiva, tanto en cantidad como en calidad de los cultivos.

El calabacín también es objeto de estudio, en este caso por parte del grupo de investigación en poscosecha, que centra sus trabajos en analizar qué variedades de esta hortaliza son aptas para su transformación a un producto de IV Gama.

Al otro lado, desde Andalucía Occidental, se vela por la optimización del cultivo estrella de Huelva, la fresa, donde el Ifapa cuenta con una finca experimental 'El Cebollar', ubicada en el término municipal de Moguer.

El denominador común de todas estas investigaciones es que todas se dirijan hacia la consecución de frutas y hortalizas mejoradas con métodos tradicionales que se mantienen sanas, frescas y turgentes en el difícil y corto período que transcurre entre el momento de la recolección y el consumo en fresco por parte del consumidor

- **Recomendaciones de optimización del uso del agua de riego a los freseros.-**

Desde la campaña 2008/2009, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente lleva realizando labores de transferencia de tecnología y formación con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso del agua del cultivo

de la fresa, a través del Instituto de Formación Agraria y Pesquera (Ifapa).

A partir de la próxima campaña estarán también disponibles en Servifapa www.servifapa.es. Estas recomendaciones forman parte de las actividades del Proyecto Transforma del SAR.

Para ello, existen dos estaciones meteorológicas instaladas dentro de los túneles en la finca El Cebollar y en el Término municipal de Almonte (Huelva), que fueron instaladas en los años 2008 y 2011, respectivamente. Esta información permite a los regantes ajustar las dosis de riego de este cultivo en una zona sensible, donde la mejora de la eficiencia del riego es un objetivo fundamental para asegurar la sostenibilidad del cultivo de la fresa y, por tanto, la producción y el empleo.

Para la próxima campaña, está previsto continuar con estas experiencias en varias fincas, simultáneamente, en colaboración con los propios agricultores. En ellas se ensayarán diferentes calendarios de riego con el objetivo de proporcionar a los agricultores la información necesaria para programar adecuadamente sus riegos.

- **Nuevos envases bioactivos para productos lácteos.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, está trabajando en un proyecto de investigación y experimentación junto con cinco empresas y el Instituto Tecnológico del Plástico (Aimplas) para el desarrollo de nuevos envases activos en lácteos, con el fin de aumentar su vida útil.

El proyecto estatal, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), tiene tres años de duración y permitirá disponer de envases activos para tres tipos de quesos: frescos (puros de cabra y de mezcla de cabra y vaca), tiernos y en porciones (lonchas y cuñas).

Ifapa, que desarrolla este proyecto desde los centros cordobeses "Alameda del Obispo" y "Palma del Río", ha firmado un convenio de colaboración con una de las firmas participantes, la Cooperativa Andaluza AGASUR, fabricante y envasadora de quesos frescos y otros productos lácteos, con el fin de trabajar conjuntamente en las actividades de investigación, experimentación y transferencia al sector.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS

Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 20/08/2012 al 24/08/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.		585.078				1.406.556.237,88
50302	Ayudas por Superficie		4.851				19.585.817,59
50302	Ayuda al Olivar		586				152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.005				16.126.984,92
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pajas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						97.925.740,17
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		275				124.436,84
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		114				8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	5	224	15/10/2012	24/08/12	1.711.981,26	8.101.651,06
50209	Productos vitivinícolas		200				5.295.580,02
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		27				975.132,64
50212	Leche y Productos Lácteos		73				13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.085				13.580.704,61
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		4.949				2.016.174,77
	TOTAL	5	648.108			1.711.981,26	1.705.107.117,91

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 27 al 31 de agosto de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
		0,00	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	2.135.499,29	2
50209	Productos vitivinícolas	7.068,60	2
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	TOTAL	2.142.567,89	4

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 24/08/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
Régimen de Pago Único		15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,53	403.321.581,53	84.797.907,18	323.624.917,43	1.406.556.237,88
Ayudas por Superficie		1.039.239,19	1.329.585,49	656.308,02	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	275.965,45	13.802.726,76	19.585.817,59
Ayuda al Olivar		1.387,06	1.817,94	53.796,49	18.479,16	4.058,40	43.142,41	12.713,14	17.239,57	152.634,17
Primas por Vaca Nodriza		4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
Prima Especial Terneros				97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
Primas Ovino Caprino		12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
Frutos de Cáscara		5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,12	283.116,44	951.116,77	229.999,94	16.126.984,92
Ayudas al Algodón		29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,40	65.081.964,45
Producción de Semillas			33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
Producción de Transf. a base de Uvas Pasas										0,00
Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
Primas por Tabaco					78.137,40					78.137,40
Prima Láctea y Pagos Adicionales		3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
Programas de Medidas										0,00
Produc. Transformados a base de tomate.									25.947,35	25.947,35
Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
Pago Adicional por Modulación									355,91	355,91
Modulación (*)		922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,91	19.115.514,34	4.632.116,48	31.464.267,30	97.925.740,17
Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)									124.436,84	124.436,84
Cereales										0,00
Aceite de oliva				1.238.504,90	1.069.395,37		5.738.564,72	78.975,00	713.700,00	8.839.139,99
Plantas textiles (algodón)										0,00
Frutas y hortalizas		6.155.307,25			330.231,48	1.529.452,16		10.651,50	76.008,67	8.101.651,06
Productos vitivinícolas			2.189.188,83	2.810.501,94	52.338,37	194.528,84	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.295.580,02
Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				6.830,18	326.589,40				641.713,06	975.132,64
Leche y Productos Lácteos									13.656,46	13.656,46
Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal										0,00
Fondo de reestructuración del azúcar			650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,32		11.288.811,14	13.580.704,61
Desarrollo rural									4.573,34	4.573,34
Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	88.761,81	17.250,88	2.561,36	1.802.384,15	2.016.174,77
TOTAL		30.082.731,07	153.300.987,94	346.135.004,84	148.020.995,35	53.218.618,68	437.634.160,81	92.132.017,18	444.582.602,04	1.705.107.117,91

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 20/08/2012 al 24/08/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		51			3.110.946,95
112	Instalación de jóvenes agricultores		337			4.825.470,61
113	Jubilación anticipada		2.390			2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.675			1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15	280	24-8-12	45.136,91	1.515.024,97
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		219			21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción		46			2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	15	10.067		45.136,91	74.142.552,54
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.365			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales		6.430			27.688.173,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			193.907,90
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.644			21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	4	24	24-8-12	152.851,14	1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		327			39.282.567,93
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	4	19.343		152.851,14	107.617.822,17
312	Creación y desarrollo de empresas		4			96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas		64			1.734.303,89
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		27			862.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		32			1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	127		0,00	3.798.867,28
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.146			37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	1.165		0,00	38.379.773,53
511	Asistencia Técnica		18			1.643.453,75
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	18		0,00	1.643.453,75
TOTAL		19	30.720		197.988,05	225.582.469,27
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales	12	6.906			40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	12	6.912		0,00	44.605.725,14
			6.918			
TOTAL		31	37.632		197.988,05	270.188.194,41

En el período del 27 al 31 de agosto de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	11	43.205,04
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
TOTAL		11	43.205,04

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 24/08/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.741.927,41	3.110.946,95
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84	1.403.492,85	197.740,69	151.897,31	4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	1.145.344,04		406.539,08	104.128,13	159.559,86	204.004,38	55.937,06	68.794,28	2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.780,84	170.183,45	506.705,60	182.029,85	28.654,56	109.716,32	77.026,09	424.970,63	1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	156.066,81	173.167,79	54.555,26	520.607,48	257.128,20	35.410,96	302.488,86	1.515.024,97
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.023.516,31	368.004,93	3.313.106,20	3.105.825,17	431.768,97	7.932.341,36	1.210.594,94	3.419.969,49	21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.486.888,86	4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69	82.496,42	127.652,21	349.192,46	2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	10.342.961,38	2.358.552,16	10.117.897,61	9.777.727,30	8.427.835,75	13.886.926,71	3.301.853,36	15.928.798,27	74.142.552,54
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.762.196,21	3.275.362,29	2.507.480,24	1.788.981,67	2.900.286,39	1.893.798,75	1.177.621,92	12.382.445,54	27.688.173,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	73.806,39				11.355,20	26.559,32	33.600,00	48.586,99	193.907,90
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.979.910,71	487.863,00	682.495,03	2.664.266,81	10.398.051,51	629.565,57	575.373,35	2.863.675,37	21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	365.343,44	33.400,86	136.081,89	83.815,83	395.260,87		2.436,88	10.757,61	1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	8.749.333,57	9.408.513,19	8.842.135,65	12.201.393,66	22.686.266,71	12.497.081,53	6.187.278,67	27.045.819,19	107.617.822,17
312	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00			9.314,50	96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	539.537,95	56.570,80	31.195,00	179.258,83	408.050,07	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.734.303,89
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	279.960,65	79.847,50	40.000,00	80.000,00	862.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10	161.339,68	151.131,89	136.270,27	1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	741.738,62	171.427,61	133.823,51	603.120,64	971.161,82	535.461,34	297.622,52	344.511,22	3.798.867,28
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	5.085.928,29	3.327.696,38	5.585.123,92	5.045.534,13	2.709.476,05	4.538.992,60	5.127.185,57	5.946.236,40	37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	5.177.183,76	3.395.759,58	5.673.303,97	5.324.614,35	2.791.114,45	4.801.322,16	5.184.903,80	6.031.571,46	38.379.773,53
511	Asistencia Técnica								1.643.453,75	1.643.453,75
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.643.453,75	1.643.453,75
	TOTAL	25.011.217,33	15.334.252,54	24.767.160,74	27.906.855,95	34.876.378,73	31.720.791,74	14.971.658,35	50.994.153,89	225.582.469,27
										0,00
	NUEVOS RETOS									0,00
214	Ayudas agroambientales	2.420.360,37	6.497.475,68	7.079.027,71	5.995.781,68	4.385.938,27	2.249.150,75	1.892.196,91	9.995.711,15	40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	2.537.503,40	6.497.475,68	7.079.027,71	7.456.823,62	5.704.511,66	2.285.397,14	1.892.196,91	11.152.789,02	44.605.725,14
	TOTAL	27.548.720,73	21.831.728,22	31.846.188,45	35.363.679,57	40.580.890,39	34.006.188,88	16.863.855,26	62.146.942,91	270.188.194,41

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 143

23/07/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se convocan para los períodos 2012-2013 y 2013-2014 las ayudas previstas en la Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errata de la corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal (BOJA núm. 90, de 9.5.2012) (BOJA núm. 125, de 27.6.2012).

Nº 149

31/07/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 11 de julio de 2012, por la que se disuelve la Cofradía de Pescadores de Almuñécar.

Nº 151

2/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 25 de julio de 2012, por la que se establecen las jornadas y horarios para la pesca en la modalidad de cerco con captura exclusiva de caballa del sur (*Scomber japonicus*) en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz, al amparo de autorizaciones temporales para esa modalidad.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de julio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se realiza segunda convocatoria de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2012, al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2000 y del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, que se citan.

Nº 152

3/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 26 de julio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo y se efectúa la convocatoria para el 2012.

Nº 153

6/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica la Resolución de 21 de diciembre de 2011, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del plan 2012.

Nº 155

8/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2012.

Nº 156

9/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 31 de julio de 2012, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Montes de Granada» y el Pliego de Condiciones de su producto.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 27 de julio de 2012, por la que se aprueba el Plan del Área Cinegética Alcornocales de Andalucía 2012-2022.

Nº 158

13/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 30 de julio de 2012, por la que se establecen y desarrollan las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y Registro de los Establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía.

Nº 159

14/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualiza el Anexo II de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque de viñedo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los criterios de admisibilidad en relación con las ayudas agroambientales, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para el período 2007/2013 y gestionadas por la Dirección General de Fondos Agrarios.

Nº 160

16/08/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 2 de agosto de 2012, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del sistema de seguros agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

BOE

Nº 175

23/07/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado equino. Libro genealógico.- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se da publicidad a la de 18 de junio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Hispano Árabe.

Nº 177

25/07/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Orden AAA/1639/2012, de 18 de julio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 823/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores.

Nº 179

27/07/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado bovino.- Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Colorado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de julio de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Berrenda en Negro.

Nº 180

28/07/2012

MINISTERIO DE PRESIDENCIA

Sustratos de cultivo.- Real Decreto 1039/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 865/2010, de 2 de julio, sobre sustratos de cultivo.

Sanidad animal.- Real Decreto 1080/2012, de 13 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1749/1998, de 31 de julio, por el que se establecen las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Nº 181

30/07/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden AAA/1680/2012, de 25 de julio, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior y en terceros países.

Nº 185

3/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden AAA/1725/2012, de 31 de julio, por la que se establece un nuevo plazo en el año 2012, para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

Nº 188

7/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Organización.- Orden AAA/1745/2012, de 26 de julio, por la que se crea la Comisión Ministerial de Seguimiento y Coordinación de Ayudas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de sus organismos públicos y entidades vinculadas o dependientes.

Nº 190

9/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden AAA/1770/2012, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden ARM/3361/2010, de 23 de diciembre, por la que se establecen medidas para la gestión de la pesquería de merluza en las divisiones CIEM VIIC y IXA.

Nº 191

10/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Semillas y plantas de vivero. Reglamento.- Orden AAA/1772/2012, de 2 de agosto, por la que se modifican los Anexos, IV, V, VIII, X y XI del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado por Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero.

Nº 195

15/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/1815/2012, de 2 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/1816/2012, de 2 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 30 de julio de 2012, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº 197

17/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/1825/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1116/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/1826/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1119/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 198

18/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/1833/2012, de 2 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/1834/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1115/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/1835/2012, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/1118/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 203

24/08/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden AAA/1843/2012, de 22 de agosto, por la que se convocan ayudas por paralización temporal a los tripulantes de buques afectados por la conclusión del acuerdo de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado ovino, caprino y vacuno.- Orden AAA/1844/2012, de 22 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2013.